



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

PLE-201306

SECRETARIA GENERAL

FG/mp

ACTA DE PLENO

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA **CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2013.**

En la Villa de Torreloz, Provincia de Madrid, siendo las (18.00) dieciocho horas del día diecisiete de junio de dos mil trece, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDESA:

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

CONCEJALES:

Don Gonzalo Santamaría Puente.
Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.
Doña Raquel Fernández Benito.
Don Luis Ángel Collado Cueto.
Doña María Rosa Rivet Sánchez.
Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.
Don Ángel Guirao de Vierna.
Doña Francesca Jane Milne.
Don Javier Laorden Ferrero.
Doña Myriam Aguirre Caveró.
Don Rodolfo del Olmo López.
Doña María Luisa Iglesias Rial.
Doña Isabel Ruiz Tarazona Díaz.
Doña Paula Sereno Guerra.
Don Francisco Julián Carou Martín.
Don Arturo Martínez Amorós.

Don Guzmán Ruiz Tarazona Díaz.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Doña Rocío Lucas Sanchez.

Don Rubén Díaz López.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Don Fernando A. Giner Briz.

Asimismo asistió la Sra. Interventora doña Teresa Pascual Gallego.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

1º.- Borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de mayo de 2013 (PLE-201305)

AREA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN

2º.- Solicitud formulada por doña B. G. C. sobre compatibilidad.

3º.- Solicitud formulada por don M. B. F.-P. G. sobre compatibilidad.

4º.- Expediente de modificación de crédito MSC-2013001 mediante suplementos de crédito financiados con bajas en otras aplicaciones.

5º.- Expediente de modificación de crédito MSC-2013002 mediante suplementos de crédito financiados con bajas en otras aplicaciones.

6º.- Expediente de modificación de crédito MSC-2013003 mediante suplementos de crédito financiados con bajas en otras aplicaciones y remanente de Tesorería para gastos generales.

7º.- Expediente de modificación de crédito MSC-2013004 mediante suplementos de crédito financiados con bajas en otras aplicaciones.

8º.- Expediente de modificación de crédito MSC-2013005 mediante suplementos de crédito financiados con remanente de Tesorería para gastos generales.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

9º.- Expediente de modificación de crédito MSC-2013006 mediante suplementos de crédito financiados con remanente de Tesorería para gastos generales.

10º.- Expediente de modificación de crédito MSC-2013007 mediante suplementos de crédito financiados con remanente de Tesorería para gastos generales.

11º.- Expediente de modificación de crédito MES-2013003 mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios financiados con bajas en otras aplicaciones y remanente de Tesorería para gastos generales.

12º.- Expediente de modificación de crédito MCE-2013001 mediante créditos extraordinarios financiados con remanente de Tesorería para gastos generales.

13º.- Expediente de modificación de crédito MCE-2013002 mediante créditos extraordinarios financiados con remanente de Tesorería para gastos generales.

14º.- Expediente de modificación de crédito MBA-2013001 mediante bajas por anulación.

AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINOS, INFORMÁTICA.

15º.- Moción del Grupo Municipal Actua sobre "la red ciudadana de apoyo a la querrela argentina contra los crímenes del franquismo".

AREA DE URBANISMO COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA.

16º.- Plan Especial de Protección del Paisaje para la implantación de un centro deportivo en las parcelas 4.2 y 4.3 del Plan Parcial del AHS de Torrelodones: Aprobación definitiva.

AREA SOCIAL, ECONOMIA Y DESARROLLO LOCAL QUE COMPRENDE LOS SERVICIOS DE: ACCIÓN SOCIAL Y SANIDAD, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO Y COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CONSUMO

17º.- Moción del Grupo Municipal PSOE para la adopción de medidas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

VARIOS

18º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

19º.- Dación de cuenta del cambio de representante en el Consejo Urbanístico

20º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 10 de junio de 2013: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

21º.- Ruegos y preguntas.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Buenas tardes. Buenas tardes a todos. Buenas tardes a los que están aquí presentes en la Sala, a todos los que nos ven a través de la Web municipal o nos escuchan a través de Onda Torrelodones.”

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERA PARTE

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2013 (PLE-201305)

Dada cuenta del Borrador de la sesión anterior celebrada el día 20 de mayo de 2013 (PLE-201305) cuyo texto ha sido facilitado con antelación suficiente a los señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueba el borrador del acta.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Esta Acta una vez transcrita en su correspondiente Libro será autorizada posteriormente con la firma de la Sra. Alcaldesa y del Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre)

AREA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPRESIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN

2º.- SOLICITUD FORMULADA POR DOÑA B. G. C. SOBRE COMPATIBILIDAD.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013.

Vistos;

- 1) El escrito suscrito por doña B. G. C., en el que solicita autorización de compatibilidad para el desempeño de actividades privadas en el Colegio Berriz.
- 2) El informe de Secretaría de fecha 13 de mayo de 2013 (2013064).
- 3) El informe del Jefe del Servicio de Deportes de fecha 14 de mayo de 2013.
- 4) La propuesta de Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2013.

Sin debate y previa votación ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Autorizar la compatibilidad solicitada por doña B. G. C. para el desempeño de actividades privadas en el Colegio Berriz.

3º.- SOLICITUD FORMULADA POR DON M. B. F.-P. G. SOBRE COMPATIBILIDAD.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013.

Vistos;

1) El escrito suscrito por don M. B. F.-P. G., en el que solicita autorización de compatibilidad para el desempeño de actividades privadas en el Club Deportivo Arturo Sport Tres Cantos.

2) El informe de Secretaría de fecha 10 de mayo de 2013 (2013063).

3) El informe del Jefe del Servicio de Deportes de fecha 8 de mayo de 2013.

4) La propuesta de Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2013.

Sin debate y previa votación ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Autorizar la compatibilidad solicitada por don M. B. F.-P. G. para el desempeño de actividades privadas en el Club Deportivo Arturo Sport Tres Cantos.

4º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MSC-2013001 MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON BAJAS EN OTRAS APLICACIONES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

1) Memoria de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2013.

2) Informe de Intervención de fecha 6 de junio de 2013.

3) Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 6 de junio de 2013.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

Antes de iniciar estos 11 puntos siguientes, voy a dar una pequeña explicación de lo que vamos a hacer.

El expediente de modificación de crédito del Pleno del mes de mayo, que no consiguió los votos a favor suficientes para poder ser aprobado, se ha transformado en 11 expedientes. Diez de los cuales vienen del expediente único del Pleno de mayo y uno añadido respecto a los intereses de Aguallueve, de la Sentencia de Aguallueve.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Decir, que en su totalidad las bajas que van a encontrarse, las incorporaciones de remanente vienen del expediente único de mayo a la hora de haber dividido en 11 expedientes ese expediente único; desde el departamento de Intervención han ido haciendo ajustes de las altas que se plantean para que encajaran con las bajas y decir someramente, hablar de que del remanente resultante del año 2012 de 2,1 millones de euros se plantea en estas sucesivas modificaciones, 11 que tenemos por delante, utilizar 730.350 euros o lo que es lo mismo 40,8% de ese remanente.

De ese remanente que se pretende disponer, el 88% van destinados a inversión y solo el 12% a gasto corriente, y dentro de ese 12% de gasto corriente, el 10,5% corresponde a gastos derivados de sentencias.

Al mismo tiempo, por tanto decir, que el importe por tanto total de remanente a emplear sería, de aprobarse todo, 730.350 y reiterar que este expediente, o sea estos 11 expedientes devienen del expediente único del Pleno de mayo.

Las bajas planteadas de gastos corrientes, que en su totalidad son 395.700, teniendo claro que de esos 395.700, 250.000 son de esas inversiones que están supeditadas a financiación, que era Casa JH y la acera de la Berzosilla, la baja neta real respecto al presupuesto 2013 a fecha de hoy, sería de 145.700. El resto se haría vía remanente.

Dicho esto pasaríamos a hablar a este primer, bueno, punto número 4º y primero de estas modificaciones.

Este primer punto, como digo, es el 3001, mediante suplementos de crédito financiado por bajas en otras aplicaciones, correspondiente al departamento de Comunicación.

Escuchamos el dictamen de la Comisión.”

A continuación se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal por el Sr. Secretario del Ayuntamiento y seguidamente se presentó la propuesta por el Concejal de Hacienda.

Por el Concejal de Hacienda y Personal, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Bien. Voy a explicar, como ha señalado la Sra. Alcaldesa, cual es el impacto global o el volumen global de este conjunto de modificaciones que ahora se presentan individualizadas respecto al Pleno anterior para su tratamiento individual por parte de los Grupos.

Como se ha señalado, el conjunto de actuaciones que aquí se presentan para su aprobación tienen un impacto en términos presupuestarios de un incremento de 730.350 euros, en la medida que se hace una utilización del remanente de ejercicios anteriores y ese remanente no se utiliza de forma completa, es decir, aquellas cantidades que han sobrado de ejercicios cerrados no se utilizan de forma completa de cara a no generar tensiones de tesorería y se utiliza una parte fundamentalmente para financiar proyectos de inversión.

En la política presupuestaria, que desde el Equipo de Gobierno tratamos llevar a cabo, se basan en tres ejes fundamentales.

Por un lado en la reducción, en la medida de lo posible del endeudamiento, dejando el endeudamiento solamente para aquellos proyectos que sean de máximo interés municipal y siempre ligados a actuaciones de inversión, de reducción de gasto corriente y de llevar toda esa reducción de gasto corriente, en la medida de lo posible, al incremento de la inversión, es decir, al incremento y a la mejora de las infraestructuras públicas del municipio, que no solamente nos permiten contar con mayores servicios sino que al mismo tiempo pues incrementan el valor de todos los inmuebles y de todo el municipio. Por lo tanto tiene una parte de mejora social y también y por qué no, pues una parte de mejora económica al contar con un municipio con mayores niveles de equipamiento.

Como se ha señalado anteriormente, en lo que respecta a las bajas, porque no todas las altas que se producen se financian contra remanente de tesorería, sino que hay una parte de los proyectos que se han realizado a partir de bajas, es decir, de partidas que en el primer semestre se detectaba que no habían sido utilizadas suficientemente porque algunas de ellas tienen el carácter de una partida en caso



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

de una contingencia, como las de reparaciones de mantenimiento de edificios, etc.; bueno pues se ha hecho un primer barrido para poder aprovechar esos recursos.

En otros casos se trataba de partidas que estaban dotadas para adquirir bienes y servicios o para adquirir o para contratar inversiones, y en los procedimientos de contratación se han conseguido ahorros. Bueno pues esos ahorros también lo que tratamos es de utilizarlos, damos de baja esa cantidad que ha sobrado por el proceso de licitación pública y lo llevamos a nuevos proyectos de gasto; por eso que las modificaciones, las altas se financien en una parte contra remanente y en otra parte contra las bajas producidas.

De forma global, como decía, todo lo que son las bajas, las bajas se realizan fundamentalmente en partidas de gasto corriente y las altas que se financian con esas bajas se realizan en partidas de inversión. Por lo tanto, nos quitamos gastos corrientes y realizamos gastos en inversión que permanecen en el municipio, que dotan de mejores infraestructuras y que por lo tanto entendemos que son mas deseables.

Y en lo que respecta a la utilización del remanente, como decía antes, prácticamente utilizado de forma plena para la inversión, de tal forma que ese incremento presupuestario lo que hace es reforzar más aún lo que es la inversión per capita, incrementa la inversión per capita en el municipio y en esa medida o en ese sentido consideramos que el conjunto de proyectos que aquí se presenta es tremendamente interesante.

Como decía antes también la Sra. Alcaldesa, este conjunto de proyectos que vamos a ver en los siguientes puntos del Orden del Día se presentaron de forma agrupada y esto es importante para entender que cuando se presentó este conjunto de proyectos en el Pleno anterior, se entendía como un global, de tal forma que había una serie de altas y se había ido arañando de una serie de partidas recursos para financiar todos esos proyectos. Ahora como hemos tenido que presentarlo de forma individualizada, pues hemos tenido que hacer un encaje de bolillos e ir ajustando cada una de las altas que se realizan con bajas ¿eh?, pero

no hay una relación directa y no debe hacerse nunca una relación directa entre las altas y las bajas, porque aunque desde el punto de vista contable o desde el punto de vista presupuestario lo pueda parecer en realidad responden a una globalidad de proyectos que, como digo, se orientan sobre todo a reforzar la inversión en el municipio.

Este es el conjunto de proyectos que presentamos, en las presentaciones de cada uno de los puntos que van a ir realizando cada uno de los Concejales con sus respectivos proyectos, irán explicando detenidamente esos proyectos o esas altas a qué responden y también explicarán de donde se sacan los fondos para financiarlos aunque, como digo, no hay una relación uno a uno sino que hay que entenderlo de una forma global.

El primer proyecto que se presenta es el proyecto MSC2013001, que es el de "trabajos realizados por otras empresas y profesionales del departamento de Comunicación" y voy a ceder la palabra al Concejal de Comunicación que es el que les va a explicar. ¿No?, ¿Los presento yo?, bueno pues lo presento yo.

Bueno es el de "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales". En este caso el alta que se presenta son los costes de edición e impresión de la Revista Municipal.

No se trata de un incremento en los costes de esta Revista, que por el contrario, en los últimos años se han realizado importantes esfuerzos para reducir su coste y uno de ellos y el más evidente pues el tamaño, la propia reducción del tamaño que ha experimentado.

Ya digo, no se debe a que se haya incrementado su coste, sino por el contrario a que en este ejercicio quedaron facturas pendientes de pagar del ejercicio anterior y lo que se hace es dotar este programa con el convencimiento de que las facturas de este año, concretamente la factura de noviembre del año 2012, si que se tendrá que ser abonada, vamos si que ha sido abonada este año y que la de noviembre de 2013 va a tener que ser abonada, con lo cual va a ser un año, no de 12 meses sino de 13 o incluso posiblemente de 14 meses.

Entonces, en previsión de que el gasto va a ser superior a lo que es un año normal, por ese arrastre de fondos de un año a otro, se presenta esta modificación de alta y las bajas que lo financiarían, que aunque como digo no están relacionadas, proceden de las siguientes partidas:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por un lado del programa de cultura, de lo que es la partida presupuestaria relativa a premios, lo que se hace desde la Concejalía es que se ha transformado los premios anuales en premios bienales y concretamente, en este caso lo que se va a hacer es en este año 2013 se va a realizar el premio de pintura Botí; el premio de pintura Contemporánea se realizaría en el año 2014 y de ahí esa utilización o ese sobrante de 3.000 euros que se toma del programa de Cultura.

Y también del programa de Cultura, de la partida de maquinaria, instalaciones y utillaje, el año pasado se presupuestó la adquisición de un equipo de filmación para el Teatro Bulevar con el ánimo de poder filmar y poder grabar los espectáculos, y en una política de ajuste de gastos y dado que también había un equipo de filmación nuevo en la sala, que bueno pues, la precaución nos hace o nos lleva a pensar que es mejor posponer este gasto para otro momento, bueno pues también se realiza esa baja.

Por lo tanto, se trata de un alta de 8.000 euros para la edición e impresión de la Revista Municipal, que se financia con 3.000 euros de premios, de ese premio que se pospone para el año que viene, de tal forma que sean bienales y de 5.000 euros de baja del equipo de filmación de la Casa de la Cultura.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a Vd.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Si, muchas gracias.

Buenas tardes a todos los presentes y a quienes nos escuchan, tanto por la radio como por la Web y más medios.

En este punto, como ha dicho, tanto la Sra. Alcaldesa como el Sr. Concejal, trataremos la modificación presupuestaria que se nos planteó en el Pleno anterior, tan solo que esta vez la han atomizado y que se presenta una a una.

Dos conceptos, también un poco:

Reiterar a tener en cuenta en esta modificación presupuestaria, una parte de ellas tratarán, son modificaciones de crédito financiadas con altas y bajas, es decir, para dar de alta una partida se debe dar de baja otra partida de baja de igual importe, y la otra parte es derivada del remanente de tesorería.

Decir que en todos los expedientes que se nos presentan aquí el Equipo de Gobierno, echamos en falta los informes del técnico de área correspondiente específica. Opinión que para este Grupo Municipal tiene una gran importancia, dado que ellos son los que realmente conocen las necesidades y la realidad cotidiana, y por tanto tendríamos más elementos de juicio a la hora de tomar una decisión, paliando de esta manera que las decisiones fuesen tomadas un poco al algar del político que esté en cuestión.

Cierto es que en esta, en este punto que estamos tratando ahora mismo y que ha explicado el Sr. Concejal de Hacienda, nos ha explicado las bajas, de una forma bastante más detallada a como ocurrió en la Comisión Informativa, dado que no supieron decirnos exactamente los motivos de estas bajas.

Cierto es que nosotros, cierto que hemos preguntado y hemos hablado con la Concejala de Cultura, nos lo ha aclarado al detalle y por tanto esta información la hemos tenido en cuenta.

Entonces, referente al punto exacto que tratamos, entendemos que es una cuestión sobrevenida, por tanto sí apoyamos esta modificación presupuestaria, la cual ha sido explicada en el Concejo de Medios y aprobada por unanimidad. Una cuestión que nos parece interesante, es decir, llevarla al Consejo de Medios, que el Consejo de Medios sea informado por parte del Concejal, que sea aprobada y discutida por unanimidad entendemos que es interesante e importante.

Esta modificación presupuestaria se financia con bajas explicadas por la Concejala de Cultura, que como ya he dicho que no en Comisión Informativa ni con los informes preceptivos por parte de los técnicos del área, en base a ajustar más los costes de los aparatos de edición y filmación y el montante de los precios de los concursos de Botí y Pintura Contemporánea, tal y como ha explicado también el Concejal de Hacienda ahora mismo.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por tanto, nosotros sí apoyaremos esta modificación presupuestaria e insistimos en que sería muy interesante que los técnicos especialistas del área hiciesen los informes preceptivos, tanto de la, fundamentalmente de las bajas.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a Vd.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Buenas tardes a todos los vecinos y vecinas que hoy nos acompañan y también a los que nos escuchan por Onda Torrelozón.

Yo no voy a explicar más lo que ya han reiterado, tanto el Portavoz de Actúa como el Concejal. Son 8.000 euros, se deben a facturas retrasadas de otros años y no voy a entrar más. Se aprobó por unanimidad en el Consejo de Medios Audiovisuales y ahí está.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a Vd.

Por el Grupo Popular tiene la palabra su Portavoz, el Sr. Laorden.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Sí, buenas tardes a todos los que nos están escuchando.

Al entrar en el Pleno me comunicaban el fallecimiento del padre de D. Antonio Iglesias, el Vicesecretario del Consejo y desde aquí el Grupo Popular le

quiere mandar un fuerte abrazo y ponernos a su disposición para todo aquello que pueda necesitar.

Felicitarle también Sra. Alcaldesa por su reciente matrimonio y felicitar también al Concejal Fran Carou por su reciente cumpleaños, y esperemos que todo funcione de forma correcta.

Yo cuando, para hablar de lo que estamos hablando aquí les diría que hay un principio básico, que es un principio de estabilidad presupuestaria para que el ciudadano entienda lo que vamos a votar hoy en este Pleno.

Ese principio de estabilidad presupuestaria que está consagrado en la Constitución es un principio que se ve afectado en estos momentos por la situación de crisis por la que atraviesa Europa y España, y por ello para garantizar esa estabilidad presupuestaria y de consolidación fiscal, el legislador nacional, en este caso el Partido Popular, desde sus obligaciones de gobierno, publicó la Ley Orgánica 2/2012, de 29 de abril sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Era una ley que pretendía darles instrucciones a los ayuntamientos de cómo tenían que actuar ante una situación de crisis y en esas instrucciones en particular, en la mencionada ley se establece en el artículo 32 de dicha ley cual debe ser el destino del superávit presupuestario y lo que dice textualmente es que "en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará a reducir el endeudamiento neto".

Nosotros llevamos mucho tiempo escuchando permanentemente decir al Grupo Vecinos por Torrelodones que tenemos superávit, que hemos generado superávit y entonces surge una primera pregunta:

¿Por qué si tenemos superávit no lo destinamos a amortizar deuda, que es lo que dice la ley?, porque la ley lo que nos está diciendo cuando alguien tiene más ingresos que gastos –sea Vd. prudente, ese excedente que queda utilícelo para amortizar deuda- y aquí no lo estamos utilizando para amortizar deuda, y la respuesta de porqué no estamos utilizando para amortizar deuda nos la da la Sra. Interventora con ocasión de la Liquidación del Presupuesto del año 2012, que en su informe, con otras palabras, porque yo las voy a hacer más sencillas para ver si el ciudadano lo entiende y sabe de qué estamos hablando, las palabras de la Interventora eran políticamente más correctas que las mías ¿no?, pero lo que Vd. nos viene a decir es que gastamos más de lo que ingresamos; que en el año 2012 nos hemos gastado más de lo que ingresamos.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por lo tanto, en cualquier economía razonable, en cualquier casa el que gasta más de lo que ingresa está en déficit no está en superávit.

Nos dice Vd. también que estamos ante necesidades financieras. Como gastamos más de lo que ingresamos, necesitamos tener de algún sitio donde sacar el dinero para hacer frente a esos gastos.

Y lo que nos dice es que realmente no tenemos superávit, pero que sin embargo para cuadrar las cuentas, que las cuentas tienen que tener estabilidad presupuestaria, utilizamos la hucha que Vds. recibieron, esa herencia envenenada que han hablado siempre, que recibieron y que esa hucha estaba ahí y que la vamos vaciando poquito a poquito, y que la hucha que era de 5 millones de euros, ahora solo es de 2 millones de euros y en este Pleno nos vamos a gastar otros 700.000 euros de la hucha.

Por lo tanto, cuando hablamos de superávit que el ciudadano entienda que se pueden utilizar muchas palabras, porque me pueden hablar de superávit ajustado, hoy me hablan de remanente, hoy no hablan de superávit, hoy dicen que estamos utilizando el remanente pero cuando salen a la calle y hablan a la prensa lo que dicen es que tenemos superávit.

Pues yo lo que les diría es, que gracias a esa herencia envenenada que recibieron, hoy sobrevivimos y seguimos en el Ayuntamiento funcionando de forma adecuada, porque en términos económicos este Ayuntamiento en el año 2012 no ha tenido superávit.

Vuelvo a insistir, Vds. juegan con las palabras y confunden a la gente, pues lo que le dicen es que como la hucha no nos la hemos gastado entera, seguimos teniendo hucha y que por lo tanto tenemos superávit; pero es la misma hucha que va disminuyendo poquito a poquito.

En términos empresariales, que es de donde vengo yo, del mundo de la empresa privada, yo lo que les diría es que la cuenta de resultados es negativa, hemos tenido una cuenta de pérdidas y ganancias negativa, pero como teníamos reservas de años anteriores pues todavía seguimos teniendo una serie de reservas

que permiten que el Ayuntamiento funcione de una forma razonable. Y yo me haría otras dos preguntas:

¿Qué pasa con la famosa auditoría de infarto que prometieron Vds.?, porque cuando llegaron aquí, en el punto 4 de su programa, dijeron –vamos a hacer una auditoría y vamos a demostrar que todo lo que recibimos era un auténtico desastre-. Han pasado dos años y no tenemos la auditoría ¿Será acaso porque entenderán que esa hucha que recibieron correspondía al Partido Popular?, y ¿Cuánto nos van a durar los ahorros que tenemos en la hucha?, porque al paso que vamos seguimos gastando, porque aquí la realidad es que hace seis meses aprobamos un Presupuesto y sin solución de continuidad, seis meses después decimos que nos vamos a gastar 750.000 euros más.

¿Qué pasa, que cuando hicimos el Presupuesto en el 2012, hace seis meses, no sabíamos lo que hacíamos y ahora decimos que nos gastamos 750.000 euros más?, por lo tanto yo lo que les digo es que estamos utilizando la hucha que teníamos de una manera que a mí me produce un cierto miedo.

Volvemos a gastar más de lo que ingresamos, porque para gastar este año estamos tirando de la hucha de años anteriores, luego también me veo que este año vamos a gastar más que lo ingresamos.

Y esta música me suena, porque esta música los españoles la hemos vivido, es parecida a la que tocaba el antiguo Presidente de Gobierno ¿no?, que el antiguo Presidente de Gobierno decía que todo estaba bien y al final nos hemos encontrado con un resultado que está a la vista de todos los españoles y que hoy lo estamos sufriendo. Esperemos que en el Ayuntamiento de Torrelodones no pase lo mismo.

Y además me dice Vd. que lo que van a hacer es reducir endeudamiento, no, en este paso no reducimos endeudamiento, lo que estamos es pagando los intereses y amortizaciones de un endeudamiento también muy pequeño que les dejó el Partido Popular, rondando al 45% de nuestra capacidad de endeudamiento, cuando podemos llegar me parece que es hasta el 110%, fíjese si tenemos recorrido y fíjense si tenían Vds. un Ayuntamiento saneado. Con la hucha llena y con poco endeudamiento.

Pero me dice también que están reduciendo gasto corriente. No es verdad, como les hemos dicho varias veces, este Ayuntamiento se ha convertido en el Ayuntamiento que más asesores externos tiene, aparecen asesores por todos los lados y seguimos pagando continuamente asesores.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Y además nos dice que incrementan inversiones. Bueno, incrementan inversiones es cierto, algunas comparto con Vd. muy necesarias para el pueblo, pero hay otra serie de inversiones donde estamos gastando dinero, que son caras y que no se utilizan; por mucho esfuerzo que hagan Vds. para conseguir que el carril-bici se utilice, todavía no se utiliza y nos hemos gastado un dineral, mucho más caro que lo que ha salido en otros sitios de España y que no se está utilizando.

Por lo tanto, yo lo que les diría es que nosotros, con carácter general, en las votaciones que vamos a hacer hoy, vamos a votar optaré para que votemos de forma afirmativa, nos van a tener Vds. que convencer que lo que estamos haciendo es lo suficientemente claro y contundente para producir modificaciones de algo que se aprobó hace seis meses.

En el primer punto del Orden del Día vamos a votar a favor y vamos a votar a favor, entre otras cosas también, agradeciéndole al Concejal de Comunicación que es el único que con carácter previo, al llegar a las Comisiones Informativas, ha discutido la modificación presupuestaria que quería hacer con el resto de los Grupos. A ver si los demás nos acostumbramos también a que, con carácter previo a la Comisión Informativa, cuando se quieran hacer inversiones de una cierta entidad o cuando se quieran hacer modificaciones presupuestarias de una cierta entidad, antes de meterlas en el ámbito de las Comisiones Informativas, que es el ámbito natural que tenemos los distintos Grupos Políticos para manifestar nuestra opinión, que las podamos consensuar o discutir.

Les vuelvo a repetir algo que vengo repitiendo ya desde hace ya varios plenos, Vds. son 9 y 9 no pueden mantener e imponer su criterio a 12, y la necesidad de consenso cuando trabajamos y hablamos de inversiones de una cierta entidad, a mí me parece que es ineludible y si Vds. esto no lo entienden, nos encontraremos al final, como pasa muchas veces, que nos dicen: ¡Quieren Vds. retrasar temas!, miren, no queremos retrasar temas, queremos opinar sobre los temas y queremos opinar sobre los temas con la suficiente antelación para que nosotros podamos también definir criterio y poder plantearles alternativas.

Muchas veces lo que Vds. traen al Pleno es, lo tomas o lo dejas, y a partir de aquí vote Vd.

Cojan el ejemplo del Concejal de Comunicación, discútanlo como lo ha discutido en su Comisión de Comunicación y será aprobado, como va a ser este caso, aprobado por unanimidad.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias Sr. Laorden.

Antes de pasar la palabra al Concejal de Hacienda, voy a brevemente y sin acritud voy a decir pequeños matices de lo que nos.

Fíjese lo que teníamos al llegar, voy a darle pequeños datos con pagos que ha hecho este Ayuntamiento y por tanto todos los vecinos del municipio desde que Vecinos por Torrelodones está en el gobierno y gestionando los recursos de todos.

Teníamos una deuda pendiente con Aguallueve de 1.591.573 con 73 céntimos principal, pagado en su totalidad. Ahora tenemos pendiente de pago 214.000 euros de intereses de esa sentencia.

Teníamos además pendiente de pago, y ya está pagado en su totalidad, 448.823 euros que faltaban de la expropiación del parking de la C/ Real, repito, ya pagado.

Teníamos a su vez pendiente de pago el último trimestre de los intereses de la Casa de la Cultura, pagado ya también (319.247 con 37 céntimos).

Al mismo tiempo les recuerdo la deuda que este Ayuntamiento mantenía con el Canal de Isabel II por 600.000 euros, de los cuales se ha pagado la mitad y se ha negociado con el Canal un pago anual durante los próximos tres años. Este primer año ya también pagado.

Les recuerdo también que este Ayuntamiento tenía impago por el recargo autonómico del Impuesto de Actividades Económicas. No devolvimos a la Comunidad de Madrid en el año 2008 (315.263,62 euros) y tampoco devolvimos en el año 2009 (297.462,32 euros). Todas estas cantidades evidentemente la Comunidad de Madrid las está compensando de la cantidad que a este Ayuntamiento le corresponde percibir por subvenciones, evidentemente.

Al mismo tiempo les recuerdo que tenemos una situación de impago con el Colegio Peñalar, que es una pregunta que vendrá al final del Pleno y que hemos



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

conseguido ir, poquito a poco revalorizando, aunque todavía nos queda; estamos pendientes de más de 550.000 euros.

Al mismo tiempo, hablo de cantidades gruesas, no hablo de pequeñas cantidades, que esas las dejamos si quieren para otro Pleno.

Al mismo tiempo también tenemos el tema de SUMTOSA, una deuda tremenda que se ha ido reduciendo con el Consejo y del que el Ayuntamiento ha tenido que aportar 220.000 euros para poder ir saneando la Sociedad.

Por tanto, no me hable del estado estupendo en el que nos encontramos las Arcas de este Ayuntamiento. No estaban mal y yo siempre lo digo, las encontré desordenadas, nunca dije mal. Efectivamente la deuda en el año 2011 era de 12.345.566,38 euros, está muy bien, estamos muy por debajo de 110% que podríamos tener, nadie lo ha discutido jamás, y en el 2013 podríamos cerrarlo en 9 millones, se ha reducido deuda; pero fíjese, simplemente en estas cantidades gruesas de las que le he hablado, los vecinos de Torrelozón en dos años han tenido que afrontar 6.670.000 euros, repito, 6.670.000 euros en pagos que nos hemos encontrado pendientes al llegar aquí en junio de 2011.

Paso la palabra al Concejal de Hacienda, al Sr. Collado.”

Por el Concejal de Hacienda y Personal, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Bien, gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, en relación con los comentarios. Bueno empezando por el mismo orden.

En lo que respecta a Actúa cuando dice que no hay explicación técnica a estas modificaciones. Simplemente el pequeño matiz de que efectivamente el Presupuesto, quienes elaboran el Presupuesto somos los políticos, y tanto el Equipo de Gobierno como Vds. la Oposición, cuando hacen propuestas al Presupuesto son propuestas evidentemente políticas, que pueden llevar un respaldo técnico detrás y que pueden, podemos haber consultado expertos, nosotros consultamos a los expertos municipales como hemos hablado con ellos para ver de dónde podíamos

realizar las bajas y Vds. cuando presentan propuestas al Presupuesto pues las hacen con el criterio de sus expertos, que entiendo que son expertos de su Partido, y nosotros pues las tenemos a bien, las incorporamos, luego Vds. no las apoyan explícitamente, pero bueno pues entiendo que son propuestas políticas.

Bien, con lo que respecta a la intervención del Sr. Laorden. Vamos a ver, lo primero que quiero dejar claro es que nosotros, ni nos inventamos, ni nos dejamos de inventar nada; en el informe de la Liquidación del Presupuesto del año 2012, firmado por la Interventora aquí presente, deja bien claro que el resultado presupuestario ajustado del municipio tiene un saldo de 2,8 millones de euros positivo. Resultado presupuestario ajustado.

Esta cifra, esta magnitud que utilizo no la utilizo porque me guste más o porque me guste menos, sino porque es la cifra que todos los ayuntamientos utilizan para expresar o para cuantificar cual es su situación presupuestaria.

Y no solamente eso, sino que en el borrador de la Ley de Transparencia que el Partido Popular está tramitando en la actualidad, para medir o para dar los datos de transparencia presupuestaria económico-financiera de los ayuntamientos dicen: Que el dato que hay que publicar es el dato del resultado presupuestario ajustado.

Por lo tanto, la situación, el saldo presupuestario del Ayuntamiento es positivo.

Ahora bien, se ha planteado o han sacado a la luz el dato de, otro de los datos que se maneja efectivamente por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que es el superávit en términos SEC, en términos del sistema europeo de cuentas.

Tienen que entender lo siguiente, porque como Vd. ha querido ser didáctico, yo que soy, me dedico a esto, pues me veo obligado a ser por lo menos tan didáctico como Vd.

Cuando se, ya desde las primeras leyes de estabilidad presupuestaria, la del año 2001 y la del año 2006 se encontraba el problema de cómo homogeneizar y cómo tratar de una forma equivalente los superávits de las distintas administraciones: administraciones centrales, administraciones regionales y administraciones locales, con la particularidad añadida además de que mientras que las administraciones nacionales y regionales trabajan con presupuestos anuales que se cierran en el año y que los resultados presupuestarios no se acumulan de unos ejercicios a otros, en el caso de los ayuntamientos es tremendamente distinto,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

porque como estamos dejando claro aquí, tenemos ese concepto de remanente de tesorería. Es decir, que mientras que el Estado no tiene la huchita esa en la que se va guardando el dinero de un año a otro, los ayuntamientos si que la tienen y por eso tienen esa particularidad; esa particularidad que es lo que les permite realizar gastos que, para que Vds. lo entiendan, bueno pues se pueden ir posponiendo o se pueden ir dejando de unos años para otros o para que Vds. lo entiendan mejor, se pueden hacer en diferido, que a lo mejor así comprenden como el gasto se puede ir posponiendo. Bueno, pues efectivamente todos esos resultados se pueden ir dejando de unos ejercicios para otros.

¿Qué es lo que nos dice?, o cuando Vds. dicen: Es que estamos en una situación, que no hablan de superávit. Vamos a ver, cuando estamos hablando, el sistema europeo de cuentas lo que hace es coger los capítulos 1 al 7 de gastos y entonces ver si el Ayuntamiento no tiene superávit o déficit, sino que en términos del sistema europeo de cuentas significa que el Ayuntamiento tiene capacidad o necesidad de financiación.

Y ¿Qué significa que tenga capacidad o necesidad de financiación?, bueno pues que sus ingresos sean suficientes para financiar sus gastos. Entonces, ¿Qué es lo que ha pasado?, bueno pues lo que ha pasado es lo siguiente: Que como en el año 2011 teníamos un remanente muy elevado, con ese dinerito que nos quedaba de los años anteriores lo hemos metido para financiar dos cosas fundamentales o tres cosas fundamentales:

En primer lugar, intereses de demora de contratistas, que no es que la gente nos estuviese llamando a la puerta porque les pagásemos tarde las facturas, sino que la gente nos estaba llamando a la puerta porque teníamos que hacer pagos de sentencias pasadas y por eso metimos 0,9 millones de euros.

Además como teníamos dinero en la huchita pues cogimos 3,1 millones de euros y los metimos a inversión y nos lo gastamos el año pasado 2012 con dinero del año 2011, por lo tanto, el gasto se hace el año pasado, pero el dinero viene de atrás y por lo tanto no cuentan como ingresos de ese año.

Y lo mismo los 1,2 millones de euros que se metieron para amortizar anticipadamente deuda una vez que esa Ley Orgánica 2/2012 entró en vigor y nos obligaba a destinar todo el superávit que tuviésemos a amortizar deuda. ¿De acuerdo?.

Por lo tanto, el hecho de que nos hayamos gastado más de los ingresos es precisamente porque teníamos esa huchita que, como digo, pues nos vamos gastando en diferido.

¿Qué es lo que sucede?, pues fíjese, que ahora mismo como consecuencia de esos, de esa forma de ejecutar el gasto y como consecuencia de que hemos gastado más porque teníamos en la cartera dinero del año anterior, pues hay una pequeña cifra que nos hace estar en situación de necesidad de financiación, y ¿Saben lo que les digo?, que bienvenida esa necesidad de financiación, porque eso precisamente es lo que nos permite poder utilizar ese remanente que seguimos teniendo para proyectos de inversión y si fuese necesario para financiar gasto corriente, pero afortunadamente lo utilizamos para gastos de inversión y no lo, nos vemos obligados a utilizarlo por las leyes que el Partido Popular está aprobando en amortizar deuda, porque como Vds. estamos diciendo, estamos muy poco endeudados y si estamos poco endeudados ¿Para qué quiero yo una ley que me obligue a desendeudarme más que anticipadamente?, cuando lo que me interesa es poder utilizarlo para financiar proyectos de inversión sin endeudarme, es decir, a coste cero, con los recursos propios que voy teniendo en mi cartera.

Por lo tanto ya digo, déficit nada. Tenemos un superávit ajustado con el indicador que se utiliza para las administraciones públicas. Esa diferencia que está en torno a los 100.000 euros de necesidad de financiación nos da un respiro tremendo porque no nos obliga a tener que coger todo este dinero y meterlo a reducir una deuda de un ayuntamiento que ya está poco endeudado y lo que hace es precisamente darnos margen al Ayuntamiento.

Por favor, cuando hablen de, también de que este Ayuntamiento incrementa los gastos corrientes, vea los gastos corrientes en su conjunto y no se limite simplemente a que el trabajo que realizan empresas para este Ayuntamiento al que le están poniendo cuernos y un rabo rojo, porque es que parece que esas empresas que vienen a hacer servicios profesionales para el Ayuntamiento tienen una naturaleza casi maléfica, son asesoramientos puntuales ¿eh?, que precisamente lo que nos ayudan es a poder ejecutar muchos de los proyectos que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

se están realizando. ¿Cómo quieren que hagamos proyectos de inversión sin esos proyectos técnicos?.

Les recuerdo también que el Presupuesto en el año 2011, en el Capítulo VI, estaba en 800.000 euros, y el año pasado fue prácticamente de 4 millones de euros. Bueno pues todos esos proyectos hay que redactarlos, hay que elaborarlos y si no, no podríamos ejecutar esa inversión y no podríamos devolver el dinero.

Y otra cosa más, cuando dicen que si tenemos el dinero y que estamos tirando de él, ivamos a ver!, ese dinero que nosotros tenemos ahí efectivamente lo estamos gastando, es que ¿Qué quieren que hagamos? ¿Qué lo acumulemos, que lo dejemos ahí guardado?, ese dinero no es nuestro, es de los ciudadanos que han pagado sus impuestos y por lo tanto tenemos que devolvérselo. Lo estamos devolviendo con cautela, lo estamos devolviendo poco a poco para que eso no nos genere unos agujeros de o unas tensiones de tesorería importantes y lo que hacemos es devolvérselo a los vecinos, que es lo que creo que es de justicia y que es lo que Vds. decían cuando conocieron los primeros resultados presupuestarios del año 2011.

Por tanto insisto, hay reducción de gasto corriente, hay una prioridad en el incremento de la inversión y aunque efectivamente en esta modificación presupuestaria no hay como tal una reducción de endeudamiento, les recuerdo que sí que la hay, porque en el último punto de las modificaciones presupuestarias que llevamos, llevamos precisamente la baja de dos proyectos, uno de los cuales va a pasar a ser financiado por el Prisma y por lo tanto no nos vamos a tener que endeudar y el otro lo vamos a poder financiar, no con endeudamiento como estaba previsto en los Presupuestos aprobados por este Ayuntamiento, sino que se va a financiar con el remanente; por lo tanto, sí que hay de nuevo un proyecto que va a mantener esa posición de saneamiento que tiene el Ayuntamiento en términos de deuda. Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Sí, brevemente. Tan solo insistir porque sí lo haré en los diferentes puntos que vamos a tratar, un poco haré énfasis en ese, en este mismo punto que he mencionado anteriormente, porque creemos que es importante que haya informes técnicos que expliquen de forma detallada, tanto las altas como las bajas. Creemos que son los que conocen la realidad, por tanto esas altas se nos tienen que explicar. En esa Comisión Informativa no se nos ha explicado. ¿Qué ocurre?, que tenemos que ir nosotros llamando, bien a técnicos, bien a Concejales que nos expliquen exactamente las bajas.

¿Y porqué necesitamos saber esto?, sencillamente porque la decisión que tomemos no se la va a dar allí, porque esto va a repercutir en un ciudadano, por tanto sencillamente, pedimos información y pedimos transparencia, no pedimos nada más. ¿Son decisiones políticas?, evidentemente, Vds. tomarán unas decisiones políticas, nosotros tomaremos otras decisiones políticas, pero evidentemente la información tiene que estar y más su parte tiene que ser transparente y avalada con unos criterios técnicos.

Brevemente, yo creo que sobre el superávit se ha hablado y se ha escrito tintas por parte de todos los Grupos de la Oposición, es decir, se ha dicho por activa y por pasiva que no es un superávit, incluso Vds. mismos lo han reconocido, lo han llegado a reconocer; lo que pasa es que en foros por desgracia pequeños como este, porque el Pleno lo escucha quien lo escucha, pero después en prensa, en medios de comunicación evidentemente siguen alardeando del superávit, cuando Vds. mismos saben que no es cierto; entonces insistir en la misma pues evidentemente son, es enmascarar la realidad ¿no? y disfrazarla.

¿Remanente?, bien, perfecto, sí.

¿Qué hay inversión?, de acuerdo, si nosotros estamos por la labor. Habrá que devolverles a los ciudadanos, porque les corresponde a ellos y es para ellos, para ellos trabajamos y evidentemente si hay remanente invirtamos en remanente.

Cierto es, entiendo yo que si este remanente es para inversión y no para deuda como nos obliga la ley evidentemente estamos diciendo más de lo mismo de que no es un superávit.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Vds. emplearán las palabras que quieran y lo disfrazarán para hacer, no se si llamarle demagogia o decir las cosas a medias.

Bueno, y ¿Qué hay que endeudarse?, porque no, endeudémonos si podemos, si tenemos capacidad de endeudamiento, endeudémonos, no debemos tener miedo a ello siempre y cuando eso repercute con criterio y consenso, si es posible, porque Vds. no tienen la mayoría absoluta, en beneficio de todos los ciudadanos.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a Vd. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno, solo llevamos. Vamos a aprobar 8.000 euros, que estamos de acuerdo y llevamos 45 minutos, cuando lleguemos al medio millón de euros pues no se imaginen lo que vamos a hablar aquí ¿no?

En este punto nosotros, si empezamos a hablar del superávit, a mí lo que más me preocupa es el aumento del 23% que han aumentado los impagos en el Ayuntamiento durante el último año de legislatura. Ese 23% que suponen 700.000 euros más, por eso nosotros dijimos que ese remanente había que ahorrarlo y no le repito, a mí me ha recordado el Sr. Collado, utilizando alguna palabra que ha utilizado hoy, a la Sra. Cospedal explicando el cheque de Bárcenas, con el lenguaje, con alguna de las palabras que ha utilizado ¿no?.

Pero sí les diría que no sigamos discutiendo esto, vamos a seguir hablando del resto de las cuestiones y fundamentalmente ahorremos porque, si el último año y parece ser que la crisis va a seguir, por lo menos tres o cuatro años, habrá que ahorrar para poder satisfacer esas pérdidas de ingresos que podamos tener por otro lado.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, el Sr. Laorden”.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si muy rápidamente. En primer lugar decirle Sra. Alcaldesa que cuando maneje cifras no las mezcle cuando no son correctas. O sea, unas cosas son ingresos y gastos y otra cosa son partidas de balance. No es lo mismo la deuda con Aguallueve, que puede venir consecuencia de una sentencia que “surges novo” que las deudas de SUMTOSA que están contabilizadas y que por dificultades transitorias de financiación tardan en pagarse.

Y cuando me dice que ha pagado 6.730.000 también había cantidades pendientes de cobro que se cobraron y sirvieron para pagar esas cantidades.

Por lo tanto, cuando den los datos, denlos con una cierta seriedad, porque volvemos otra vez a confundir a la opinión pública y volvemos a utilizar las palabras de una forma no correcta, porque hoy yo me alegro de una cosa que ha pasado en este Pleno, que hemos podido ya y por primera vez, después de tiempo y tiempo discutiendo de si teníamos superávit o no haber fijado una serie de conceptos, y cuando le oigo hablar al Sr. Collado pues digo, lo mismo que decía yo, que por un lado hay veces que hablan de remanente, hay otras veces que hablan de saldo presupuestario ajustado y hay otras veces que dicen que el superávit en término SEC no lo tenemos. El superávit en términos SEC es que gastamos más de lo que ingresamos, luego habrá en la manera de presentar las cuentas otros tipos de conceptos de superávit, pero el que le interesa al ciudadano es que gastamos más que los que ingresamos, y ese es lo que está pasando aquí en Torrelodones, y al final cuando Vd. habla pues está diciendo lo mismo que estamos diciendo nosotros.

Y además ha dicho dos cosas que me encanta oírle decir: Primero, que tenemos una hucha. Llevamos tiempo diciendo que efectivamente, que había una hucha y que es una hucha heredada y ahora habla Vd. de huchita. Ha dicho la palabra huchita pues porque debe ser que como la vamos bajando, vaciando poquito a poquito la hucha se está convirtiendo en huchita.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Y reconoce también que estamos poco endeudados, con lo cual también le agradecemos que reconozca que la gestión que hizo el Partido Popular en los años que estuvo aquí dejó un Ayuntamiento poco endeudado, y al final la conclusión que saco yo y es que dejamos un Ayuntamiento poco endeudado y que además dejamos una hucha grande.

En cuanto a las empresas que dice Vd. No, no, yo no me meto con las empresas, yo no demonizo a las empresas; eso que dice Vd. que las empresas tienen cuernos y rabo, no, no, yo no demonizo a las empresas, las empresas hacen lo que tienen que hacer; si alguien les ofrece la posibilidad de prestar servicios, vienen a prestar servicios; la responsabilidad nuestra es determinar si esos servicios son idóneos, son necesarios y si de verdad aportan algo adicional a lo que puede tener el Ayuntamiento con sus propios servicios técnicos.

Y ya para que el ciudadano lo entienda también, en economía hay una cosa que es muy clara, que las tendencias económicas no cambian en 4 meses. Toda esta falacia, todo esto que hemos vendido o hemos escuchado de que en 4 meses llegaban unos señores y producían un milagro y en 4 meses daban la vuelta al Ayuntamiento y generaban unos superávit de 5 millones de euros, eso no se lo cree nadie.

Las tendencias económicas son tendencias económicas y al cabo del tiempo veremos, después de 4 años de gestión del Grupo Vecinos por Torreloz, si los siguientes van a poder decir lo mismo que estamos diciendo hoy en este Pleno."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Laorden.

Ya se yo que por lo menos los siguientes no se encontrarán con estas sorpresitas que nos hemos encontrado nosotros al llegar.

Y cierra este punto el Concejal de Hacienda, el Sr. Collado."

Por el Concejal de Hacienda y Personal, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Sr. Díaz Bidart, no sé si ha pillado la ironía o no.

Bueno, y también a Vd. y al representante del Partido Popular. No es que hablemos alegremente de unos u otros según más nos convenga, es que dependiendo del escenario en el que nos movamos, tenemos que utilizar unos o tenemos que utilizar otros, y lo que nos dice la ley o lo que ha utilizado la ley es para indicar qué era superávit, en esa definición del artículo 32 de la Ley 2/2012 que decía el Sr. Laorden, ¿Qué es superávit y que no?, pues el acuerdo al que se ha llegado es al de utilizar el superávit SEC 95.

¿Y porqué se utiliza el SEC 95?, porque es el más difícil de cumplir realmente, porque es el más complicado de todos, porque en cuanto uno tenga un remanente del año anterior y se lo gaste, ya le genera una situación, le puede generar fácilmente una situación de necesidad de financiación y tenían que haber visto Vds. en el mundo de los Interventores la alarma que generaba el echo de utilizar un concepto de superávit muy generoso, que fuese muy amplio y que luego no pudiese estar acompañado de unos remanentes de tesorería positivos o de la misma cuantía o que incluso podían ser negativos, que permitiesen financiar ese superávit o destinar ese dinero a reducir el déficit.

Por tanto, no es que utilicemos uno u otro según más nos convenga, es que dependiendo del contexto es el que tenemos que utilizar uno u otro, y para poder utilizar el remanente el único que nos vale es SEC 95, el más restrictivo de todos y con el que prácticamente estamos en equilibrio, y tenemos solamente un pequeño desequilibrio de en torno a 100.000 que precisamente es lo que nos da libertad para no tener que utilizar todo ese remanente en reducir deuda, con el problema además de tensión de liquidez que nos genera.

Y también respondiendo al Sr. Díaz Bidart. En ese caso, en el caso de que SEC 95 hubiese sido positivo y tuviésemos capacidad de financiación, nos hubiésemos tenido que gastar ese 2,1 millones de euros de remanente de tesorería a reducir el endeudamiento. Y entonces ahí si que hubiésemos tenido un problema verdaderamente gordo de tesorería, o sea que menos mal que el resultado es el que ha sido y eso es lo que nos ha dado precisamente un tremendo margen.

Nada más. Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Muchas gracias.

Pasamos a votar este punto número 4. El expediente de modificación de crédito el 3001, el MSC, que siempre se me olvida Interventora. Bueno el 3001, el punto número 4.”

Finalizado el debate de este asunto, el pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante suplementos de crédito financiados con bajas, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

ALTAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
9240	22799	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	8.000,00€
Total			8.000,00€

BAJAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
3300	48100	Premios	3.000,00€
3300	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje (proy.CUL-19)	5.000,00€
Total			8.000,00€

2º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Pido a todos los intervinientes un pelin más de agilidad en las intervenciones de unos y de otros, porque llevamos ya una hora y tenemos 10 modificaciones por delante y 2 mociones. Lo digo a todos, pido a todos, incluyendo

a mis Concejales un poco más de agilidad porque tenemos todavía por delante pues prácticamente todo el Orden del Día.”

5º- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MSC-2013002 MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON BAJAS EN OTRAS APLICACIONES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 4) Memoria de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2013.
- 5) Informe de Intervención de fecha 6 de junio de 2013.
- 6) Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 6 de junio de 2013.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Escuchamos la propuesta del Concejal de Seguridad, el Sr. Santamaría.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelozones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos.

Voy a ser muy breve. En el año 2007, el Hospital Madrid-Torrelozones firma un convenio con el Ayuntamiento en el que se regula el uso del parking. Ese convenio finaliza en el 2011. A partir de ese momento se establecen unas negociaciones y llegamos a un acuerdo con ellos en abonarles una cantidad mensual por la utilización de un número de plazas de ese parking, y lo que ocurre es que les debemos 7.700 euros del año 2012, que no estaban presupuestados y ahora lo que simplemente queremos pues es regularizar esa situación y aprobar esos 7.700 euros.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Si. Nosotros si apoyaremos esta propuesta, tanto por el hecho en sí, porque es un hecho que es objetivo y es claro y se debe este dinero del 2012 de estas plazas de alquiler del edificio de seguridad y porque la explicación que se nos dio respecto a las bajas, porque tanto, nosotros le damos tanta importancia a la baja como al alta, es decir, le damos el alta a algo que puede ser interesante pero se lo quitamos a alguien o a algo, por tanto insisto, es importante. Nosotros consideramos muy importante saber exactamente qué es lo que se va a dejar de hacer, por tanto insisto, vuelven a explicar el alta, no la baja; sí nos lo explicaron en la Comisión Informativa, la explicación nos convenció, por tanto apoyaremos la moción.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Aquí venimos a pagar algo que estuvo mal gestionado por el Partido Popular anterior. Cuando se hizo el edificio debería haberse negociado este aspecto para que nos hubiese salido cero euros al conjunto de los vecinos. Porque además ese contrato era bastante beneficioso para la empresa correspondiente que es Proyectos Torreloz. Ahí, hoy hacemos la modificación, pero realmente este dinero para aparcamiento de los vehículos del Ayuntamiento, fundamentalmente de la

Concejalía de Seguridad, pues debería haberse, nos debería costar cero euros y haberse negociado en aquel contrato cuando se le dio el contrato al hospital Torrelodones.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Partido Popular su portavoz el Sr. Laorden.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si nosotros creemos que esto hay que pagarlo porque nos vamos a abstener porque esto es consecuencia de una mala praxis presupuestaria. Esto tenía que haber estado presupuestado en el presupuesto del 2012. Estamos reconociendo gastos del 2012 en el 2013 y no nos vamos a oponer a ese reconocimiento, pero no vamos a dar carta a naturaleza a defectos de presupuestación en su momento.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Seguridad y Régimen Interior y Educación Sr. Santamaría.”

Por el Sr. Concejal de Educación, don Gonzalo Santamaría Puente:

Gracias.

Sr. Díaz, perdone, se me ha pasado antes decirte, efectivamente, bueno explicar, lo explicamos en la comisión pero para el público, la baja viene de otras indemnizaciones. Se presupuestó una cantidad para conseguir que los voluntarios de protección civil pudieran, digamos, para incentivar una mayor participación, de manera que pudiéramos contar con voluntarios prácticamente todas las tardes del año y fines de semana. Como esto no se ha puesto en marcha hasta ahora, la verdad es que tenemos de los 36 mil euros presupuestados, 18 mil que corresponden con la primera mitad del año 2013, no se han gastado y de ahí es donde podemos tirar para pagar esto.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Y bueno, que se abstenga el Partido Popular, si habla de mala praxis o mala gestión o mala, esto, no quería entrar pero las negociaciones fueron muy curiosas con el hospital, porque, entre otras cosas, este Ayuntamiento estaba engañado a la luz del hospital, el edificio de seguridad, como lo oyen, es decir no pagábamos la luz, la estaba pagando el hospital y tuvimos que regularizar eso. Algo que nos sorprende mucho. Nos sorprende también que no se inscribió en el Registro de la Propiedad el derecho de superficie, lo cual nos ha metido en un metido en un pleito, pleito que viene de la anterior legislatura, por el cual el hospital piensa que el canon solamente ha de pagarlo desde el momento en que se inscribe, mientras que nosotros pensamos que hay que pagarlo desde el momento que se dio el derecho de superficie. Es que abre unos melones Sr. Laorden, que no pienso, no, no, no entiendo o sea, esto es reconocer 7.700 euros que se les debe al hospital y que no se presupuestó porque no sabíamos exactamente lo que iba a pasar ya que era un asunto bastante complicado, que creo que hemos negociado bastante bien y que hemos salido beneficiado todos. El hospital está contento y nosotros estamos contentos.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

El Grupo Socialista ¿quiere decir algo? No. ¿Partido Popular?. Procedemos a votar entonces.”

Finalizado el debate de este asunto, el pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por once votos a favor y diez abstenciones, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante suplementos de crédito financiados con bajas, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

ALTAS

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
----------------------	-------------------------------------	----------------

1320	20200	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	7.700,00 €
			Total
			7.700,00€

BAJAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
1340	23300	Otras indemnizaciones	7.700,00 €
			Total
			7.700,00 €

2º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones

6º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MSC-2013003 MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON BAJAS EN OTRAS APLICACIONES Y REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2013.
- 2) Informe de Intervención de fecha 6 de junio de 2013.
- 3) Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 6 de junio de 2013.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta la propuesta el Concejal de Medio Ambiente Sr. Santiago Fernández.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes a todos.

Bueno, decir antes de empezar que la documentación que acompaña cada una de las modificaciones es la misma. Es decir los informes técnicos o no técnicos que hay, los hay en la modificación que acabamos de aprobar, en la anterior, y en todas las que vamos a ver a continuación. Es decir no hay diferencias en la documentación que se aporta en relación a todas las propuestas de las modificaciones.

En relación a la que estamos viendo hoy yo creo que es importante destacar algo que no se ha destacado hasta ahora y es que durante este año hemos tenido un gasto absolutamente extraordinario que no estaba previsto, y es el gasto que se realizó para arreglar el pabellón pequeño del polideportivo que ha sido un gasto de 420 mil euros. Estaba previsto un gasto inicialmente, que creo que llegaba a los 200 y luego como consecuencia del descubrimiento sorpresivo de que las armaduras de los muros no existía y que por tanto la obra tuvo que ser mucho más ambiciosa de lo que inicialmente se había previsto, se tuvo que hacer una modificación presupuestaria de otros 220 mil. Es decir gran parte de las cosas que estamos haciendo hoy, y por eso es importante recordarlo, es recuperar vía remanente y vía ahorros en partidas presupuestarias aquello que nos hemos tenido que gastar para reparar en 420 mil euros que se dice pronto, en un presupuesto como el nuestro, que realmente no tiene una cuantía importante, el pabellón pequeño.

Por lo tanto no se trata ni que de repente tengamos ocurrencias, ni de que de repente hayan aparecido cosas nuevas, lo que ha aparecido es una obra de emergencia que hemos tenido que afrontar y que por tanto, mediante ahorro, estamos intentando que esa obra no haga que los ciudadanos de Torrelotones no disfruten de parques, de sendas, de aceras, eh? que estaban previstas dentro del presupuesto municipal, que como consecuencia de tener que reparar una herencia histórica, pues hemos tenido que dejar de hacer.

Por lo tanto, la propuesta que realizamos ahora mismo, esta propuesta que es el punto número seis del orden del día del pleno de hoy tiene el objetivo de reparar aquella baja que se realizó en su momento dentro de las partidas de inversión en medio ambiente y que fue de 125 mil euros. Nosotros proponemos recuperar una parte por lo menos de esa inversión que se pretendía hacer en terrenos y bienes naturales y por tanto lo que hemos hecho es, como decía antes el Concejal de Hacienda, ir viendo en partidas que bueno puede llegar a existir un cierto margen de ahorro, los cuales nos permitirían trasladar gasto corriente a inversión que es uno de los presupuestos básicos de este Ayuntamiento. Estas inversiones, como les digo, son las inversiones necesarias para el mantenimiento y la mejora de los parques y espacios públicos.

Dentro de las altas lo que se realiza es una inversión, bueno se pasa la partida de inversiones en terrenos y bienes públicos se le pasa a 32.500 euros por una parte contra bajas y luego también se le aportan 37.500 que van contra remanente de tesorería de tal forma que el gasto global son casi 70 mil euros que se recuperan para una partida que como les digo, respecto al presupuesto que aprobamos en noviembre se ha minusvalorado en más de 120 mil euros como consecuencia de las obras del pabellón pequeño.

Respecto a las altas decir también, que se han incorporado 15.550 euros de horas extraordinarias que se van a pagar a los peones de medio ambiente de este Ayuntamiento, que son los peor pagados o los que más bajo salario tienen de todo el Ayuntamiento, como consecuencia de la no aprobación de la RPT, teníamos una previsión de haberla aprobado mucho antes, como consecuencia del largo proceso de negociación colectiva que estamos llevando a cabo en este Ayuntamiento, pues no se ha podido aprobar la RPT y por tanto aquello que estaba previsto en esa RPT que se pudiera hacer en los contratos normales de los peones, pues se tienen que pagar como horas extraordinarias porque no está incorporado dentro de sus labores obligadas.

Son sólo los peones de medio ambiente, también se les ha ofrecido a los peones de deportes y a los peones de obras y servicios y se trata simplemente de hacer las limpiezas de los parques durante los fines de semana, que como consecuencia del uso intensivo por parte de nuestros jóvenes de esos parques, pues exigen una limpieza para que durante los días puedan ser utilizados por las familias y los niños, porque si no se convierten en impracticables.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

¿Qué más? Asimismo se incorporan como altas una partida que es trabajo realizados por otras empresas y profesionales que es para incrementar la partida del contrato de limpieza viaria y recogida de basuras. En realidad el presupuesto de esta partida estaba bien realizado pero, como consecuencia de una liquidación superior a la prevista de la tasa de residuos, se tiró por vinculación de esta partida y por tanto, digamos que tenemos en la partida de URBASER, que es la que tenemos que pagar mensualmente por la limpieza y la recogida de basuras una minusvaloración de 16 mil euros que queremos compensar y que como les digo, bueno pues es consecuencia, no se si de un error, pero si por lo menos de una falta o una pequeña, eh? desvío en la previsión que es algo que ocurre en cualquier presupuesto, incluso en los familiares, que es de 16 mil euros. Por tanto eso nos da un total de 64 mil euros de altas que como les digo, incrementadas con los 37.500 que también van del remanente a inversión en terrenos y bienes naturales, lo que nos deja es un mínimo presupuesto para realizar las imprescindibles mejoras en parques y jardines y bienes del medio natural que tiene este Ayuntamiento.

En relación a las bajas decir que la baja número, la de otras indemnizaciones corresponde con lo que estaba previsto dar a los voluntarios de protección civil como consecuencia de los problemas jurídicos que estamos encontrando para poner en marcha esta medida, y dado que han transcurrido ya seis meses, pues evidentemente no va a ser posible gastarnos todo ese importe y por tanto nos parece que es una baja muy razonable porque no se va a gastar, por más que lo intentemos no vamos a poder gastar eso y tampoco nos parece razonable.

En relación al mantenimiento de alumbrado público consideramos visto, evidentemente por los Servicios Técnicos Municipales, vistos los presupuestos de los años anteriores y visto la inversión que se ha hecho potente en el año anterior como consecuencia de superávit, pues consideramos que se puede bajar en 20 mil

euros el mantenimiento de alumbrado público con el objetivo de trasladarlo a inversión en este Ayuntamiento.

En relación a la reparación y mantenimiento de edificios y otras construcciones, se ha hecho pues un barrido de los gastos que ha habido hasta junio y consideramos que hay margen suficiente, dado que no ha habido imprevistos importantes, y que por supuesto queda un margen importante para que si ocurre una cosa extraordinaria se pueda llegar a pagar, pues también consideramos que hay margen suficiente como para descender en esos 30 mil euros.

También, en relación al arrendamiento de material de transporte, pues dado que ha habido que sacar dos concursos, porque el primero quedó desierto, pues en realidad ha ido pasando los meses y por tanto hay posibilidad de rascar ahí 3.500 y en otros suministros 200 euros.

En realidad, como les digo son, como todos los expedientes que aquí estamos viendo un ejercicio de austeridad en partidas de gasto corriente con el objetivo de invertir, de invertir en aquellas cosas que yo creo que son prioritarias para Vecinos por Torrelodones, pero entiendo que son prioritarias para todos los grupos como es el mantenimiento de los parques y jardines de este municipio y como es la creación de espacios públicos de calidad en el medio natural de Torrelodones.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal de Actua, el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, muchas gracias.

Aquí, en este punto, si tenemos, estamos de acuerdo en lo último que ha dicho el Sr. Santiago referente a invertir esos 60 mil euros que salen tanto de altas como de remanentes de tesorería, a invertir en diferentes proyectos que creemos que son interesantes como acometerse en los caminos naturales, recuperación, por tanto, no podemos decir que no, porque evidentemente nos parece interesante.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Los quince mil euros de horas extraordinarias a peones, si no tengo mal entendido y creo que, porque me ha confundido un poco con el discurso de ahora, pero creo que en la Comisión me quedó relativamente claro, que estaba negociado con los sindicatos y que los retenes de fin de semana, por lo tanto, creemos que ahí no vamos poner absolutamente ninguna pega.

Y después la otra referida a la tasa de residuos urbanos, que si hubo discrepancia o confusión o malos entendidos en el pleno anterior, referente a que si está mal presupuestado, del IPC y demás, evidentemente esto es otra muestra de la falta de información, claridad a la hora de explicar las cosas, no en este pleno, que si nos ha quedado claro, evidentemente más yo creo fue la señora Interventora quien nos lo dejó muy claro en la comisión informativa, pero evidentemente la polémica surgió, polémica entre comillas en el anterior pleno porque no había claridad.

Insistimos, creemos que una información más detallada y pormenorizada de los temas, de las bajas, incluso de las altas, no estaría de más. Los informes técnicos, evidentemente, todos vienen lo mismo, porque son uno tras otro, son calcados. ¿Qué demandamos nosotros? No sé si me he explicado bien, no se si hacía referencia usted a mi intervención, pero yo se la explico por si acaso, para que le quede claro, los informes técnicos, de los técnicos del área, es decir, que no está demás que si desde como usted dice el mantenimiento de alumbrado público, hay una baja de veinte mil euros, a nosotros nos parece un poco eh, como diría yo, excesivamente optimista. Si tuviésemos ese informe que usted me dice, no lo voy a poner en duda, que el técnico ha elaborado, tendríamos más elementos de base de juicio para, bueno no cuestionar nada, eso qué es, al fin y al cabo es transparencia, es claridad, nosotros es lo que pedimos que nos den información para poder después actuar en consecuencia.

Reparación y mantenimiento de edificios y otras construcciones, son 30 mil euros. YO creo, según esa información, es que era, partida de educación, si no tengo mal entendido. Claro, ¿quién me ha dado a mí esta información? A mi esta

información me la ha dado la técnico de educación. YO levanto el teléfono, la he llamado, oye ¿qué es esto? ¿De dónde viene? ¿Qué es lo que dejamos de hacer?, me ha dicho, tata, tata, tata, tata. Perfecto, de acuerdo, vale. ¿Está bien o no está bien? Pero nosotros insistimos, creemos que esa información no es porque yo haya tenido tiempo, se me haya ocurrido, me haya cogido el teléfono la técnico correspondiente, sino que entiendo que es lógico, por ustedes, por nosotros, porque exista esa transparencia y esos informes, si se han hecho, si se ha preguntado, si la técnico ha dicho, de aquí puedo quitar, de aquí puedo quitar, por lo que sea, bueno, pues que se nos faciliten, no pido nada más.

Bueno, como en principio, no diremos que no a esta moción, a esta propuesta, gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Antes de pasar la palabra al Sr. Díaz Bidart, si aclarar que todas y cada una de las bajas que se han ido haciendo, que iban preparadas para el pleno anterior, se han consultado con todos y cada uno de los jefes de servicio. Aquí los concejales no cogen las partidas y van diciendo veinte mil de aquí, ni treinta mil, no, que en eso le doy la razón, pero que vamos, que esto se ha ido reuniendo con cada uno de los jefes de servicio que son los que disponen a final de sus partidas y podemos ir viendo con ellos qué se quita y qué no se quita, no se hace a ciegas.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal socialista el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa y felicitarle también al Sr. Fernández por el matrimonio, no sólo a la Sra. Alcaldesa.

En este punto si queríamos señalar que estamos, nosotros aprobamos los presupuestos, entre otras cosas, porque iban a ir unas sendas y se iban a arreglar los parques. Aquí se va a financiar para que todos los vecinos sepan con esta modificación un parque en el AHS y en la zona de la biblioteca. Esos son, aparte, de la tasa de residuos.



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)**

.....

SECRETARIA GENERAL

Estas son las tres actividades, y no tenemos más que decir. Si nos llama la atención un pequeño detalle que por qué no se habían presupuestado los retenes si estaban, si en su momento se iban a hacer esas horas extraordinarias, por qué no se había hecho esa programación de los 16 mil euros, que eso si que creemos que es un error de planificación.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Popular su portavoz el Sr. Laorden”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Nosotros nos vamos a abstener. Sólo hacerle un comentario al Sr. Fernández que yo soy de los que pienso que cuando no se tienen argumentos muchas veces se tiende a emborronar, a ennegrecer el pasado. Y claro, empieza a ser preocupante cuando emborronamos el pasado y nos remontamos a 31 años. Nos dice usted que el Polideportivo en este momento se cayó porque quitaron los hierros o no estaban los hierros en los cimientos, y claro, el polideportivo se hizo en el año 1.982 y nos habla usted de una herencia histórica, claro yo ya no sé si la herencia histórica en aquel momento gobernaban Independientes en Torrelotones, como ustedes, que esperemos que no se nos caiga nada más gobernando Independientes.

Pero el retomar el pasado a 31 año empieza a ser ya una broma en este pleno, o sea, cuando oímos, escuchamos permanentemente la herencia recibida, que se llevaron los hierros cuando construyeron el polideportivo en el año 1982, pues entenderá usted que estamos aquí para discutir otro tipo de temas y no estar permanentemente apelando al victimismo para justificar que todo lo que sale mal es como consecuencia, no sabemos si del Partido Popular o de otras personas, que

en este caso, como ha dicho usted, en una televisión holandesa donde hace acusaciones de una cierta entidad, imenos mal que están prescritas! Pero que le pregunten a los que hicieron el polideportivo, ese grupo independiente si está de acuerdo con las afirmaciones que hizo usted sobre esa herencia envenenada, que en este caso no es del PP ¿eh?"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Para agilizar, ¿algún grupo va a querer segundo turno? Porque veo, para ir agilizando puntos, procedemos a votar."

Finalizado el debate de este asunto, el pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diez votos a favor y once abstenciones, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante suplementos de crédito financiados con bajas, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

ALTAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
1710	63100	Inv.en terrenos y bienes naturales (proy.PARQU-17)	32.500,00 €
1690	13001	Horas extraordinarias	15.500,00 €
1620	22799	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	16.000,00 €
Total			64.000,00 €

BAJAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
1340	23300	Otras indemnizaciones	10.300,00 €
1650	21002	Mantenimiento alumbrado público	20.000,00 €
3210	21200	Reparación y mant.edificios y otras construcciones	30.000,00 €
1690	20400	Arrendamiento material de transporte	3.500,00 €
2311	22199	Otros suministros	200,00 €
Total			64.000,00 €

2º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería para gastos generales, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

ALTAS



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
1710	63100	Inv.en terrenos y bienes naturales (proy.PARQU-17)	37.500,00 €
Total			37.500,00 €

3º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

4º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones

7º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MSC-2013004 MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON BAJAS EN OTRAS APLICACIONES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2013.
- 2) Informe de Intervención de fecha 6 de junio de 2013.
- 3) Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 6 de junio de 2013.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Escuchamos la propuesta a la Concejala de Cultura la Sra. Rosa Rivet.”

Por la Sra. Concejala de Delegada de Cultura, doña María Rosa Rivet Sánchez:

“Buenas tardes a todos, presentes y oyentes. Les ruego me disculpen por el tono de voz, algo más grave que lo habitual. Seré muy breve en este punto, no por el tono de voz, que es algo desagradable, sino porque esta inversión ya venía contemplada en el presupuesto del año anterior. Se trata de la compra de tres I Pod, para las aulas de danza de la sala de la Escuela Municipal sita en la Casa de Cultura.

NO son instrumentos de música al uso, realmente son instrumentos tecnológicos y tienen más cabida en el departamento de informática que en el de música, por eso se ha trasladado estos mil euros al departamento de informática para la compra de estos tres I Pod.

Gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

¿Algún grupo quiere intervenir en este punto en concreto? ¿No? vamos a agilizar, vamos a proceder, nos falta un concejal (...), no sé, no me puedo creer que todos vayan a votar que si, por eso digo.”

Finalizado el debate de este asunto, el pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante suplementos de crédito financiados con bajas, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

ALTAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
9201	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje (proy.INFOR-27)	1.000,00 €
TOTAL			1.000,00€

BAJAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
3301	62900	Instrumentos (proy.MUSIC-22)	1.000,00 €
TOTAL			1.000,00€

2º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

3º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones

8º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MSC-2013005 MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2013.
- 2) Informe de Intervención de fecha 6 de junio de 2013.
- 3) Propuesta de la Alcaldía de fecha 6 de junio de 2013.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Presenta esta modificación el Concejal de Deportes, el Sr. Carlos Beltrán”

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

“Buenas tardes, casi que voy a fingir ronquera, a ver si conseguimos que estos vaya igual de rápido.

Bueno, la idea, aquí siempre, no ser gracioso ni nada por estilo, es sacar adelante un proyecto que lleva en nuestro pueblo en marcha desde el año 99 aproximadamente, que es la finalización de un rocódromo en el espacio del polideportivo municipal. Para hacer esto pues ya se había llevado a los presupuestos del año 2013, se había aprobado aquí en el pleno. Previamente se

había llegado a un consenso en el Consejo Municipal de Deportes, previamente se había presentado un proyecto desde el Servicio Municipal de Deportes, y previamente había sido incorporado en los programas electorales de todos los partidos que se presentaban en el año 2011 y también en tres de los partidos que se presentaban en el año 2007, y también en dos de los partidos que se presentaban en el año 2003.

Quiero decir con ello que efectivamente la construcción, la instalación de un rocódromo en nuestro pueblo parece que es una demanda querida por todos y por eso pues hemos perseverado en esto, también porque en el orden de prelación que se marcó desde el Consejo el rocódromo era el número 1, y sin llorar, pero lo que ha pasado es que hemos tenido que arreglar un pabellón pequeño y que se nos caía y que para que no se cayera se ha arreglado, pero que nadie ha dicho nada sobre esto, ni lo hemos llamado herencia envenenada, ni, de verdad, yo por lo menos no lo he dicho, yo lo que creo que estamos haciendo es ir arreglando cosas que hay y que yo creo que es lo que haría cualquier gestor cuando se encontrara algo que es un problema. Pues coges, lo arreglas si puedes, y si no pues no lo arreglas, si puedes y si no pues no lo arreglas, hasta que puedas arreglarlo, pero habría sido lamentable que ese pabellón si hubiera caído con usuario dentro y con criaturas dentro, es que, no sé, es que tampoco entiendo yo muy bien, que no estamos hablando de herencias envenenadas, estamos hablando de que se nos cayó un pabellón, y lo hemos tenido que arreglar.

Entonces, a partir de ahí, no tenemos dinero para el rocódromo, no teníamos dinero para todo lo que desde el Consejo de Deportes se había pretendido sacar, y desde el pleno se había aprobado.

Ahora, con la posibilidad de hacer esta modificación de crédito sin necesidad de explicar ninguna baja, pues esta va a remanente de tesorería para gastos generales, y bueno confiando en que todos continuemos con el mismo consenso que en noviembre de 2012, espero que esta instalación de rocódromo ya vaya para adelante.

Aprovechando también la cantidad que es, que es un poco más de la presupuestada para el rocódromo, pues también incorporamos una pista de tenis, pavimentos que también estaban contemplados pero con toda esta cantidad no llegamos a dos, pues vamos a por una, esa que salimos ganando para el final de verano y luego ya, el año que viene, pues veremos como afrontamos las demás.



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)**

.....

SECRETARIA GENERAL

Y nada más, gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actua el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, muchas gracias.

En este punto, nos presentan una propuesta de invertir 58.000 euros en un rocódromo y pavimento de una pista de tenis. De estos 58.000 euros, 38.850 euros es para el equipamiento del rocódromo y 20.000 euros para el pavimento de una pista de tenis. A primera vista nosotros, en la comisión informativa, bueno salimos conformes pues dado que se iba a mejorar una instalación con una amplia demanda, fundamentalmente, yo no se si amplia demanda de rocódromos, si se del tenis, porque llevamos un año sin tenis, hay mucha demanda y lista de espera para hacer esta actividad deportiva.

En este punto echamos de menos, si acaso, si cabe, en mayor medida, ese informe del técnico del área específica. En este caso de deportes

Hemos constatado que el estado de las pistas de tenis, después de proceder a su cubrición es más que lamentable. Son dos pistas que se han cubierto y el pavimento, se puede jugar pero evidentemente, tienes que tener muchas reflejos porque la pelota se te puede ir para la derecha o para la izquierda, en función de si coge un bache, una grieta u otra.

Toda la maquinaria pesada utilizada por la empresa encargada de la obra de la cubrición de las pistas, ha dejado las mismas en un estado lamentable, sino casi impracticable, llegando a hacer incluso masa de cemento en la misma pista. Se plantea cambiar el pavimento de una sola pista, consideramos primordial, consideramos primordial conocer la opinión del informe del técnico de esta área como he comentado anteriormente.

En este sentido nos surge una duda; si cambiamos el pavimento de una sola pista, ¿cobraremos diferente tasa en función de dónde se imparta la clase o el uso que se haga de la misma? ¿Se va a cobrar a todos los usuarios la misma tasa por utilizar pistas, unas nuevas y otras en estado lamentable?

Es de dominio público de igual forma, que los días de lluvia las pistas de tenis recientemente cubiertas se encharcan imposibilitando la realización de esta actividad deportiva. Hace falta de forma urgente y es de forma urgente, los vinilos que impidan la entrada de agua en los días de lluvia. Estos vinilos no se tienen presupuestados, cuando llueve se tiene que dejar de impartir clase o el juego del tenis que se esté practicando.

En definitiva esto nos suena a un poco de falta de planificación, a una ocurrencia, no, no, las pistas de tenis que si las aprobamos en su momento en el 2011, se llevó, no al Consejo, sino bueno a una reunión de gente muy implicada en el deporte de aquí de Torreldones, junto con el técnico de deportes y se vio, junto con el Equipo de Gobierno, evidentemente, se vio que era necesario hacer esta actuación. Pero nos suena un poco, como decía un poco de ocurrencia tal y como nos tenía acostumbrados un poco en la legislatura anterior, es decir, que se iban poniendo parches, es decir, ahora hago una cosa, pero sigue el tenis, en este caso la actividad del tenis, sigue estando mal, se haga una pista. Es decir, nosotros qué es lo que planteamos, decimos planifiquen, acometan una actuación y dejen cerrada y acabada, es decir, hacer una pista de tenis y entiendo que lo que se pretende es con tierra batida, si es sólo una pista evidentemente creemos que no es prioridad, si fuese la prioridad primera de acuerdo, pero, evidentemente hacen falta los vinilos, si o si. Por tanto entendemos que es un parcheo, al igual, al igual que ha ocurrido con el pabellón del instituto, es decir, por todas partes, si no por todas por un tanto por ciento importante de gente relacionada con el deporte, demandaba el colocar parquet. Y se desoyó, incluso hasta el mismo consejo, el mismo consejo de deportes se dijo, parquet. ¿Qué ocurrió? Bueno por circunstancias que yo creo que deberían haber sido salvables, no se puso este pavimento, no se puso el parquet y se dejó, creo que se llama cemento pulido, creo que es técnicamente como se llama.

¿Qué ocurre? que el Consejo ahora mismo dice que una de las prioridades fundamentales es hacer, cambiar ese pavimento. Es otro parcheo. Hagan las cosas, cierren los temas y olvídense, es decir, olvídense, hacen esa actuación y se olvidan



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)**

.....

SECRETARIA GENERAL

del pabellón del instituto. Hacen la actuación de las pistas de tenis y se olvidan de las pistas de tenis.

Por tanto nosotros, si, si les decimos que preséntenos una buena propuesta, una propuesta en firme con informes del técnico correspondiente, para dejar finiquitado esta actividad como estoy diciendo, en este caso el tenis y nosotros se lo apoyaremos. Es decir, si hay que invertir algo más de dinero, nosotros se lo vamos a apoyar, pero dejen cerrado una parcela dentro del deporte, porque vamos haciendo poquitos y vamos haciendo parches y así yo creo, tenemos la experiencia de la legislatura pasada, no se si la pasada o remitiéndome más atrás, ya ahí me pierdo un poco, pero de actuaciones del Partido Popular, el Partido Popular parcheaba, parcheaba y no acometía algo integral. Nosotros le pedimos eso, que planifiquen que tomen una actividad integral y que si esta modificación nos la presentan con informes, insisto del técnico correspondiente, y está consensuada y demás, nosotros lo vamos a apoyar sin ningún problema porque somos pro-deporte, pro-tenis, evidentemente siento el rocódromo, el rocódromo pues evidentemente si. También es cierto que la actividad esta en verano, el rocódromo, entiendo yo que el rocódromo es más si acaso para el invierno, cuando hace lluvia, frío y demás, por tanto, bueno, es urgente, pero relativamente. Si hay que hacerlo, evidentemente, porque se ha hecho una cubierta, se ha hecho una inversión, y esa instalación hay que darle salida.

Pero bueno, yo creo que esto es todo. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Voy a responder un par de cosas antes de continuar para que luego no se quede en el tintero. Le voy a exponer qué ha ocurrido en procedimiento de contratación, que estaba todo listo, por ejemplo, con el suministro del rocódromo.

El suministro del rocódromo una vez que el Consejo Municipal de Deportes, en el que estamos todos los grupos y todos los agentes del deporte representados,

aprobó por unanimidad las prioridades de inversión, que ya le digo que en ningún caso estaba el parquet para el pabellón del instituto, se lo digo que presidido ese Consejo, se planteó que el pabellón del instituto puesto que el Ayuntamiento tuvo que terminar la obra, que nos la entregaban inacabada y el Ayuntamiento invirtió en ese hormigón pulido. El Consejo de Deportes consideró que ya que se había hecho esa inversión al final del año 2012, no era urgente y prioritario, que abordáramos otros temas, puesto que se hablaba de 70 mil euros para la madera del pabellón del Instituto. Y el propio Consejo por unanimidad, en la sesión que se celebró para inversiones, presupuesto 2013, se quedó en eso, y eso es lo que trajimos al presupuesto. ¿Qué se dio como prioritario? El rocódromo, el suministro. En cuanto se aprobó el presupuesto desde Secretaría y Deportes se preparó el pliego de licitación del rocódromo, como nos vino el tema del pabellón pequeño hubo que parar absolutamente todo. Ese ha sido el procedimiento del suministro del rocódromo.

Con el tema del suelo de las pistas de tenis se habló y se les habló en las dos ocasiones que nos hemos visto previas a este pleno y en el pleno anterior. Si el tema es tirar de remanente, evidentemente, lo que no queremos, queríamos ir agilizando, por qué una y no dos, por el tema de las cuantías, con una cuantía de una única pista se puede ir a un menor directo y se puede terminar cuanto antes una de las pistas, y si no se va a una cuantía mayor y se lleva a licitación. Eso se explicó y se explicó también por el jefe de servicio. Pero yo si que quiero insistir aquí mucho en eso, que toda la parte de contratación de rocódromo se tuvo que quedar tal cual y tal cual la tenemos, esperando tener un RC que nos permita abrir la licitación, porque se quedó ahí y con respecto al tema del pabellón dejar muy claro que el Consejo de Deportes en ningún caso dio prioridad al parquet del pabellón, en ningún caso. Lo tiene dentro del listado de inversiones, pero en ningún caso se habló de inversión 2013. Vamos están las actas y le invito a que las lea.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno, muchas gracias Sra. Alcaldesa.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En cuanto al rocódromo estaba presupuestado en el presupuesto del año 2003 y el Partido Popular no lo hizo y estaba apoyado por todos los grupos políticos de aquella Corporación.

Desde el 2003 al 2013, van a pasar diez años que los vecinos podrían haber aprovechado una instalación que estaba consensuada por todos los grupos políticos, llegó Galbeño y la quitó de las inversiones que se debían realizar ese año.

Por fin yo creo que es un éxito que todos hayamos apoyado y que este rocódromo y que los vecinos que realizan este deporte lo puedan hacer en el polideportivo.

En cuanto a las pistas de tenis, pues es, suena un poco a parcheo y eso es, si solo voy a poder hacer una y media, podíamos haber aprovechado el día de hoy, sabiendo que tenemos remanente, que a lo mejor hubieran sido 5000 euros, en vez de haber traído 20 mil, haber traído 25 mil euros y habríamos tenido dos pistas, las dos pistas. Y si había que poner los vinilos, pues haber puesto los vinilos, porque si no al final si tapamos las pistas, pero si llueve no se puede jugar, pues suena un poco a chiste, pero hemos hecho entonces una inversión para nada. Entonces deberíamos haber traído otro concepto con este remanente que no estamos hablando de grandes inversiones como de 200 mil euros o 300 mil euros, estaríamos hablando de 6, 7 mil euros, o 10 euros a lo mejor. Pues si es ese importe, lo podríamos haber traído también hoy en esta modificación presupuestaria.

Al final creo que si no es algo que establecíamos, pedíamos un plan estratégico, pedíamos en el anterior gobierno que se hicieran determinadas cuestiones para poder planificar y yo entiendo que a lo mejor como todavía no tenemos el plan o el proyecto, el plan rector de deportes, pues a lo mejor por eso se producen estas deficiencias, pero no, para eso está el Equipo de Gobierno para darse cuenta que aunque no tengamos el proyecto integral de deportes o el plan rector deportivo de Torrelozón, que necesitábamos una pequeña inversión para poder utilizar el dinero que habíamos hecho.

Espero que puedan planificar mejor en los siguientes, en las siguientes acciones y que traigan cuanto antes, antes del mes de octubre, cuando empiecen otra vez las lluvias, aunque esta semana vuelve a haberlas, pero que antes de que empiece el otoño que podamos traer esas modificaciones y en el verano hacer, poner esas dos cuestiones y así se pueden utilizar durante todo el año, durante todo y el año y si quieren, pues nosotros tendrán nuestro voto a favor para que traigan esos 30 mil euros, o esos 20 mil euros que hacen falta para tener unas instalaciones en condiciones y no hacer un parche, porque suena, si hoy los vecinos escuchan que estamos haciendo una modificación presupuestaria para una pista y media y que aún así si llueve no van a poder jugar ni dar sus clases de tenis, pues Pepe Gotera y Otilio hacían mejor las cosas.

Muchas gracias.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sr. Díaz.

Tiene la palabra por el Grupo Popular el Sr. Martínez Amorós.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Arturo Martínez Amorós:

“Bien, buenas tardes a todos los presentes y a los que nos escuchan a través de Onda Torrelodones.

Ya que hablamos de deportes yo quería felicitar a todos los deportistas, empresas colaboradoras, clubes y asociaciones deportivas que fueron galardonados en la pasada Gala del Deporte, la semana pasada. Enhorabuena a todos y bueno eso hace que Torrelodones, pues poco a poco vaya teniendo la importancia en el mundo del deporte que tenemos.

Un poco nosotros vamos en la misma línea que han hablado tanto el Sr. Díaz como el Sr. Bidart, es decir, en el mes de noviembre se nos convoca en el Consejo Municipal de Deportes para establecer dos comisiones de trabajo, una comisión que estaba dedicada fundamentalmente en el tema de subvenciones y otra en el tema de las inversiones. Se nos dijo que había aproximadamente unos 210, 220 mil euros, para inversiones en deporte para el año 2013.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Efectivamente como decía la Alcaldesa se establecían una serie de prioridades en esta comisión de inversiones y entre ellas estaba, por supuesto, el rocódromo. Más que el rocódromo es el equipamiento del rocódromo para entendernos un poco, porque el rocódromo está ya construido, lo que pasa está construido y no se puede utilizar, perdón, seis meses prácticamente porque no tenemos el equipamiento para que la gente se pueda subir por las paredes.

Y también había una previsión, una inversión de 36 mil euros, para, en concepto de dos pistas de pavimento, dos pistas de tenis que en principio se dijo que iban a ser de hierva, poco más o menos, parecidas o iguales que las que utilizan hoy en día en las pistas de pádel.

Todo esto se lleva, con estas prioridades, se lleva al Consejo Municipal de Deportes y efectivamente el Consejo Municipal de Deportes, creo que fue una reunión el día 20 de noviembre, aprueba estas prioridades para que se lleven a los presupuestos del 2013.

¿Qué ocurre? que nos encontramos con que creo que fue en diciembre, a primero de diciembre con el problema del pabellón del polideportivo y nos damos cuenta que se estaba combando una de las paredes y por lo tanto había que renovar el pabellón. Es cierto que se pensó que primero iban a ser unos doscientos y pico mil euros, y ahora nos hemos ido casi a quinientos mil. ¿Qué pasa con esto? Pues que tristemente para el deporte de Torrelozón, pues todas las inversiones que estaban previstas para hacer en deportes, había también otra buena inversión que era el dotar de una especie de gimnasio al porche también del polideportivo pequeño, para que se pudiera utilizar como sala de gimnasio, espectáculos, etc.etc.

Lo que hoy traemos aquí es una modificación presupuestaria precisamente para estos dos conceptos, es decir 38.500, 38.850 euros para el tema del rocódromo, equipamiento del rocódromo y 20 mil euros en materia, o para hacer una pista que según parece ya no es de hierva, sino que por lo que sea se ha cambiado y ahora es una especie de tierra batida.

¿Qué ocurre?, pues que nos encontramos y desde nuestro punto de vista está claro que todo lo que sea invertir en deporte, pues bienvenido sea, y máxime cuando este año de los doscientos pico mil euros, nos hemos quedado tan solo con esos cincuenta y tantos mil euros, que vamos, o se pretende traer aquí esta modificación de crédito.

Pero nos encontramos con que tenemos unas pistas de tenis, que como bien decía el Sr. Díaz, pues están muy deterioradas como consecuencia de la construcción de lo que es cubierta que se ha puesto, pero nos encontramos con un problema añadido, y es que como también creo que decía el Sr. Bidart, resulta que tenemos una cubierta flamante, pero que cuando llueve y ya lo hemos denunciado ya en alguna ocasión, cuando llueve no se puede jugar. Hay que parar las clases, no se pueden alquilar las pistas porque sorpresivamente y aunque decía el Sr. Bidart que esto sonaba a chiste, pues no es tanto el chiste, porque tenemos unas pistas con una cubierta, y no podemos jugar porque no se pueden utilizar porque supuestamente, cuando viene la lluvia racheada, y esto suele ocurrir bastante en esta zona de la sierra, pues no se pueden utilizar porque, bueno, pues entra el agua a través de la superposición de ambas cubiertas, pues nos entra el agua por ahí y las pistas se inundan.

Entendemos entonces que quizá la prioridad no debe ser construir o poner un nuevo pavimento en la pista de tenis, sino que yo entiendo, ahora mismo, la prioridad más importante sería tratar de ir a solucionar el problema de la lluvia, por lo del agua que entra como consecuencia de la lluvia, porque si no nos vamos a encontrar que tenemos una pista de tierra batida muy bonita, pero que no podemos utilizar en el momento que llueve porque se nos cuele el agua ¿no?

Entonces yo entiendo que quizá las prioridades han cambiado y la prioridad fundamental ahora mismo es tratar de solucionar ese problema, decía antes el Sr. Díaz con unos vinilos, yo no se si hay que poner vinilos o que es lo que habrá que hacer ahí, pero lo que si es cierto es que a la hora de consultar a los servicios técnicos y que nos den una solución concreta.

Nuestra opinión en este sentido, nuestro punto de vista es, que podíamos mantener una nueva reunión con los Servicios Técnicos y el Consejo Municipal de Deportes y ver si efectivamente le damos o cambiamos esas prioridades y poníamos en primer lugar al tratar de solucionar el problema importante que tenemos que es que se nos meta el agua cuando llueve y en un próximo pleno,



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)**

.....

SECRETARIA GENERAL

que puede ser el próximo pleno, no solo incluso, como bien decía antes el Sr. Díaz y el Sr. Biart dedicar estos 20 mil euros para un nueva pista, sino una nueva pavimentación de esa pista, sino meter también la solución del problema que tenemos, que es el problema importante que es la lluvia, y por otro lado, incluso, poder poner las dos pistas que parece ser que según los técnicos sería lo ideal tener las dos pistas con el mismo pavimento para que, bueno, pues incluso los jugadores podían tener lesiones de estar cambiando de una pista de una superficie de tierra a una superficie dura.

Por lo tanto esa sería nuestra propuesta, entendemos que han cambiado las prioridades y que propondríamos que en el próximo pleno y una vez debatidos con los Servicios Técnicos y con el Consejo Municipal de Deportes, veamos la posibilidad, no solo de cambiar la pavimentación, de lo cual estamos totalmente de acuerdo, así como el mantenimiento y la equipación del rocódromo, sino incluso ver si podemos acometer esas dos pistas y luego solucionar ese problema tan grave que tenemos que es que nos entra el agua y tratar de atajar ese problema con los vinilos o como sea.

Por tanto, en principio esa es nuestra propuesta, vamos a dejarlo para el próximo pleno y parece que estamos todos de acuerdo incluso en poder subir estas cantidades, reunirnos y tomar estas soluciones.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Antes de pasar la palabra al Concejal de Deportes, escuchando a todos los grupos, otra alternativa que plantearíamos, que planteamos y escuchándoles a todos y abordar en este pleno por tema también de agilidad administrativa, el suministro y rocódromo, que en eso veo que no hay duda de nadie y eso como es de remanente, es disponer de los 38.850 directamente de remanente, y dejar para el pleno de julio un posible expediente de modificación, abordando el tema del tenis. Pero por lo menos ir aprobando algo este mes y poder ir licitando o avanzando algo en la licitación del suministro del rocódromo.

Si les parece a los grupos, tiene la palabra el Concejal de Deportes, el Sr. Carlos Beltran”

Por el Sr. Concejal de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán Castellón:

“No, iba, iba en la misma línea, se lo compro totalmente pero entendemos que el rocódromo es un interés de todos, así tal cual, entonces si se puede yo lo mantendría, si les parece. Hombre, si decirles y advertirles que evidentemente nadie toma, igual que ha comentado Santiago Fernández antes, nadie toma decisiones de forma arbitraria ya, esto no es una decisión política si la pista es de una forma o es de otra, esto es una cosa de los técnicos de nuestro servicio municipal. Tenemos los presupuestos también para las fórmulas que hay para evitar que la lluvia racheada entre. También decir que ni todo es negro, ni todo es rosa, es decir yo no puedo decir que todos los días de lluvia se haya podido jugar, pero si se ha jugado días en los que ha llovido, porque se puede jugar en días de lluvia, no es días de mucha lluvia, ni en días de lluvias racheada.

Pero bueno, tenemos los presupuestos ya de lo que costaría terminar esa cubierta para que ni en los días de mucha lluvia y lluvia racheada haya problemas. También es cierto que al estar las pistas a dos aguas, es cuando, es el problema, se encharca el centro, ahí está el problema. Pero bueno, eso también se solucionaría en gran medida con los nuevos pavimentos.

Entonces si les parece, le damos un, porque claro yo esto lo hago en función de lo que me dicen desde Hacienda, tienes tanto para deporte, y a partir de ahí vemos como lo hacemos. Evidentemente el rocódromo cabía perfectamente y la inversión del tenis que estaba totalmente prevista a principio de año, pues hemos usado lo que quedaba, y hemos visto lo que se podía hacer, pero bueno lo damos una vuelta si les parece, lo que yo no se si con este mismo expediente podemos aprobar solamente lo del rocódromo, entiendo que no, pero no lo se.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Entiendo que si, al ser disposición de remanente y no ir unido a bajas, o sea al no ir unido, vinculado a ninguna baja ese remanente, disponemos de 38.850 en vez de 58.850 en este pleno y se hace la propuesta a viva voz y votaríamos (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Laorden Ferrero:” por nosotros no hay inconveniente, pero que creamos un precedente porque ha habido veces que hemos pedido fraccionar la votación y se ha dicho que no. Nosotros adelante en la votación, pero que conste este precedente para futuras alternativas que se hagan o propuestas que se hagan ... de dos propuestas que había en una, que vale, perfecto”)

Lo que se está planteando, vamos a ver, para poner orden y que a todo el mundo le quede claro, el punto número 8 lo que se está planteando, que la propuesta que se trae a pleno en el expediente era utilizar 58.850 euros del remanente para el suministro del rocódromo y una de las pistas de tenis. Escuchados a todos los portavoces de los grupos, vemos que no hay ningún problema en ir agilizando ya el tema del suministro del rocódromo, y que se está planteando el meter o no mayor inversión en el tenis. Propuesta alternativa que hacemos escuchando a todos dentro de este punto, dedicar solamente 38.850 del remanente al suministro del rocódromo, pero no se fracciona (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:”vuelvo a insistir, es una propuesta que cuando, si lo hubiésemos traído todo junto, podríamos modificar exactamente igual la propuesta, lo que pasa es que la modificación sería una modificación sobre algo más global. Digo que creamos un precedente, que yo estoy encantando de que se haga. Lo que digo es que conste este precedente para futuras actuaciones en pleno, de poder discutirse si se pueden hacer propuestas de esta naturaleza. Nosotros apoyamos lo que se está diciendo, o sea, no es cuestión de discutir lo que se dice ahora, si no es establecer de cara al futuro un procedimiento que podremos ver hasta dónde se puede llegar con este procedimiento.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

”En este caso en concreto entendemos cantidad de remanente que no va vinculado a ninguna partida de baja, no le vemos el problema. Pero vamos, tiene

la palabra, segundo turno de palabra, tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actua el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si a mí, siento ser reiterativo o pesado, pero si, si no en todos los puntos que hemos tratado esta modificación presupuestaria, nosotros hemos insistido en la importancia, la importancia del informe de los servicios técnicos del área en concreto. No los tenemos.

Tomar esta decisión como nosotros, como bien nos da entender sin saber a ciencia cierta lo que opina, creo que debe ser escuchado quien más sabe, bueno nosotros los políticos, sabemos lo que sabemos, pero quien sabe es el Director de Deportes. Tomar esta decisión sin consultar, bueno, puede ser, pero dónde están esos servicios técnicos, es decir, lo que está claro y es prioritario, entiendo yo, es esos vinilos, entonces no se, hay algo que, que no me cuadra, es decir, que no, que no me cuadra, es decir, si han sido consultado los servicios técnicos, qué dicen los servicios técnicos, es decir, el vinilo, una pista, dos pistas, esta propuesta tal cual viene, tomamos la decisión sin saber lo que opinan los servicios técnicos, no lo sé, es una cuestión, porque yo creo que es importante la opinión de realmente quien sabe ¿no?. A mí se me crea esta duda personal y es más, si parcelamos, nosotros en algún punto, si estamos de acuerdo en parte de, y en otra parte de la propuesta no, que además van mezcladas con remanente y con baja. NO lo sé, es una cuestión que tendrá que incidir la señora Alcaldesa.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Vamos a ver, lo que yo también quiero aquí es remontar que todo lo que se está hablando de inversiones y de propuestas de inversión en deportes, ya se habló y hubo criterio técnico en el Consejo Municipal de Deportes con propuestas que traía el Jefe del Servicio Municipal de Deportes de cada uno de los responsables de cada una de las áreas deportivas. Por tanto del tenis se habló largo y tendido, del tenis todos tenemos muy claro las necesidades de inversión que tiene el tenis. Como bien ha dicho el Concejal de Deportes, ahora mismo la propuesta planteada la traen así en función de las exigencias que le ha hecho el Concejal de Deportes, ahora mismo la propuesta planteada la traen así en función



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

de las exigencias que le ha hecho el Concejal de Hacienda, ni más ni menos, el Concejal de Hacienda que es el que restringe la inversión. Pero vamos a ver, es que escuchándole a usted parece que es que no hay una, no se ha dilucidado el proyecto de tenis, en deportes lo tienen clarísimo lo que tienen que invertir, tanto en lonas como en las dos pistas, si tenemos hasta los costes, otra cosa es el margen que le hemos dado desde Alcaldía y Hacienda para poder invertir, ni más ni menos, porque es que escuchándole parece que es un parche, no, de la cantidad que le hemos dicho hasta aquí disponemos, pues han tirado lo que han podido. Lógicamente el Servicio Municipal con el Concejal y el Jefe de Servicio tienen claro el coste total para finalizar el tema, pero que de esto ya se ha hablado también en el Consejo.

Y respecto a fraccionamiento a fraccionamiento, esto no es un fraccionamiento, si va a surgir con tanto problema, quitamos el punto (...) pero como esto viene de remanente y veo que suscita tanto y que si esto si, esto no y que genera precedentes, tan rápido como que quito el punto y se va al pleno de julio y punto. Pero vamos, algo que es tan sencillo que es, una parte que todos estamos de acuerdo, que es el suministro del rocódromo, que va contra remanente, pues agilicemos.

Lo del tenis, estamos todos de acuerdo pero les falta, pues les voy a decir la instrucción, la instrucción fue dada por Alcaldía y Hacienda, hasta aquí gasta deportes este año, entendiendo que ya deportes, aunque, se ha tenido que gastar una cantidad importantísima en el pabellón pequeño. Esas han sido las instrucciones dadas a deportes, ¿por qué no le hemos dicho vía libre, gástatelo todo? Pues porque hemos contenido, ni más ni menos, ni más ni menos y es un criterio técnico, claro que han estado los técnicos detrás. YO no puedo traer a todos los jefes de servicio a todos los plenos para que expliquen, por eso están los consejos, están las comisiones informativas y están los jefes de servicio para atenderles cuando quieran, y lo saben, ustedes lo saben, al pleno no, no pueden venir, evidentemente.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Que no pido yo que vengan los técnicos, evidentemente, pero si hacienda dice hay este dinero, el técnico, el responsable y directo dirá tengo este dinero, ¿Qué es lo prioritario con este dinero? A mi me gustaría hacer, seguro que dice las cuatro pistas, tres, más una que tal, seguro. Hacienda, el Concejal de Hacienda dice mira, que tiene cincuenta. Con cincuenta sabrá lo que puedes hacer y entonces dirá, pues mira ¿qué es lo más importante, lo prioritario y lo que es ya? Esto y ahí es la decisión interesante a escuchar, pero bueno.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno. Al igual que podemos hacer una enmienda, si el Concejal ya sabe los presupuestos y tiene los presupuestos y sabemos lo que nos vamos a gastar, y ya tiene técnicamente estudiado lo que falta, podríamos ser más prácticos y si todos estamos de acuerdo y contra remanente se puede informar, pues, y se puede hacer, se podría aumentar la partida presupuestaria y ya tendríamos ya arreglado todo, tanto las pistas como lo otro. Si lo podemos hacer hoy, no hace falta esperar al mes de julio como estábamos diciendo. Parece ser, he consultado, que se podría hacer, estiman que unos 24 mil euros más, más los (...) ¿36 mil? (...) pues pongamos la cantidad que sea exacta, el Concejal decía 24 mil, que tienen que ser 30 mil, pues si todos estamos de acuerdo y nos evitamos traerlo al mes de julio y que lo solucionen cuanto antes, porque al final, si no empieza julio, hasta que sale el concurso nos metemos en octubre o en noviembre y estamos automáticamente con la lluvia otra vez y sin utilización de las pistas. Si lo podemos resolver ya hoy, se podría hacer el concurso inmediatamente.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra el responsable de Deportes, perdón, el responsable de deportes el Sr. Arturo Martínez Amorós.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Concejales del Grupo Municipal Partido Popular, don Arturo Martínez

Amorós:

“Bien, buenas tardes.

En principio por nuestra parte y dado que hay prácticamente unanimidad entre los grupos municipales, no había ningún problema siempre que formalmente y por parte, tanto del Secretario como de la Sra. Interventora del el OK para aprobar hoy simplemente lo que sería el capítulo de los 38.850 euros para el rocódromo, porque la verdad es que es triste ver una obra que está terminada y que no se puede utilizar porque no tiene una equipación, un equipamiento. Entonces, bueno, en ese sentido, por nuestra parte no habría ningún problema siempre y cuando, formalmente, no hubiese problema para hacerlo así.

En cuanto a lo que estamos tratando ahora aquí a última hora que ha introducido el Sr. Bidart, pues no lo se, yo casi prefería tener una cantidad exacta, es decir, que por parte del Servicio Municipal de Deportes, que esto se discuta en el Consejo Municipal, creo que convocar a un consejo municipal no tiene mucho problema y en el mes de julio tendríamos perfectamente ya algo consensuado por todos los grupos municipales para dotar, no se a una pista, dos pistas, y el tema de los vinilos que creo que es lo fundamental, antes que dedicarnos a construir unos nuevos pavimentos.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejales de Deportes, Sr. Carlos Beltrán”

Por el Sr. Concejales de Actividad Física y Deportes, don Carlos Tomás Beltrán

Castillón:

“Bueno, yo estoy un poco superado con esta, de verdad os lo digo. Entiendo que todos nos interesa el rocódromo, también las pistas de tenis, que

tenemos la posibilidad de dedicar ahora 58 mil euros a estas dos inversiones, y que es posible que si no llegamos ahora a un acuerdo de si va primero la lona o las pistas, nos quedemos sin ellas.

Hay una posibilidad más, que es aumentar hoy, como va a remanente, la cantidad suficiente para que se pueda acometer todas las pistas de tenis, o sea las lonas y las pistas de tenis. Pero sinceramente, o sea, es una posibilidad que yo no he contemplado porque estamos limitados económicamente, porque no se trata de a la, lo que sea, hay que hacer las pistas, es que si no, de verdad, yo hago la lista más larga, o sea, porque hay más cosas por hacer. NO es verdad lo que ha comentado antes el Sr. Díaz de que el Partido Popular hacía todo parcheando, no es cierto, hay muchas cosas terminadas, pero es verdad que hay cosas que son del 82, y otras del año 86, entonces aunque estén bien hechas y fueran modélicas en su momento, ahora mismo pues todas necesitan arreglos. El listado es muy largo, entonces yo planteaba esto porque es lo que desde los Servicios Municipales de Deportes me han dicho que es lo más interesante ahora, en este momento, y si alguien lo duda, y lo pone en duda, debería decirlo así, y las lonas también se han plantado como algo muy importante, pero en este momento se ha planteado, hagamos ahora una pista para que se vea que estamos detrás de hacer nuevas pistas y demás.

Bueno, si les parece yo tengo de aquí a final de pleno, puedo conseguir exactamente lo que valdría la lona y, porque lo tenemos, la lona y otra pista, si, si, lo tenemos, está presupuestado. En fin, si les parece lo busco y dejamos este punto para dentro de un rato y lo completamos. Si se puede, es que no lo sé si se puede, pero de verdad les digo que estoy un poco superado, porque podemos aprobar esto y luego en julio aprobar la otra para el resto, es que me parece más fácil ¿no?"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Vamos a, por procedimiento, en este punto, la propuesta que vamos a llevar como Equipo de Gobierno, la propuesta que vamos a llevar como Equipo de Gobierno para este pleno de junio, puesto que es claro y unánime por todos, es aprobar la incorporación de 38.850 euros de remanente para los suministros de la instalación de rocódromo. Llevaremos a pleno de de julio la incorporación de remanente de todo el coste total de las pistas de tenis, si hay consenso de todos,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

pues se incorpora del remanente. Si están ustedes de acuerdo, eso es lo que vamos a proceder a votar en este momento (...) por separar deportes y procedimientos, porque no es lo mismo contratar una pista que dos, ni es lo mismo contratar una pista, dos, la lona y que todo. Por procedimiento administrativo vamos a incorporar hoy el remanente de 38.850 euros para las instalaciones del suministro de rocódromo”

Finalizado el debate de este asunto, el pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería para gastos generales, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

ALTAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
3400	62300	Maquinaria instalaciones y utillaje (proy.DEPT-34)	38.850,00 €
Total			38.850,00 €

2º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones

Al finalizar la votación de este asunto, por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Muchas gracias a todos. Pasaremos al Consejo de Deportes y al Servicio Municipal el proyecto final de todo lo que cuesta la inversión final del tenis, y si está a bien de todos los grupos, en el pleno de julio se incorpora del remanente.”

9º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MSC-2013006 MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2013.
- 2) Informe de Intervención de fecha 6 de junio de 2013.
- 3) Propuesta de la Alcaldía de fecha 6 de junio de 2013.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta este punto la Concejala de Cultura, la Sra. Rosa Rivet”

Por la Sra. Concejala de Delegada de Cultura, doña María Rosa Rivet Sánchez:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Bien, pues se trata de una inversión de veinte mil euros a través de remanente para la creación de una ludoteca en la Casa de Cultura. La Concejala de Cultura contempla la puesta en marcha de este proyecto del que ya hablamos en los presupuestos del año 2012, asociado a la biblioteca de la Casa de Cultura para ofrecer al público infantil y a las familias del municipio un punto de lectura y un espacio adecuado en el que realizar juego libre y compartido y en el que realizar actividades de animación a la lectura, actividades culturales y creativas.

Todo esto a través de mobiliario móvil y polivalente, nada de estructuras fijas. De esta manera intentamos potenciar la lectura y el juego como apoyo para las interacciones sociales como aprendizaje de reglas de vida y como vínculo intergeneracional.

Este proyecto potenciará la socialización, el aprendizaje y el desarrollo a la creatividad, favoreciendo la relación entre los niños y entre niños y adultos. La participación de las familias, así como proporcionando una herramienta a través



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

de un acompañamiento especializado y orientado hacia la educación en el tiempo libre.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actua el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, nosotros estamos de acuerdo con este punto, lo apoyaremos porque creemos que si se ha pensado, que está pensada y está y lo compartimos, la diversificación de usos de los espacios. Si un mismo espacio, con mobiliario movable se puede adecuar, bien para ludoteca, bien para sala de exposición, de exposiciones cuando proceda, pues parece que es rentabilizar los espacios y el dinero. Por lo tanto si apoyaremos este punto.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Aquí decir, como explicamos en la Comisión, la propuesta de inversión aprobada en los presupuestos que era de ludoteca, la propuesta estaba en construir en obra. A la hora de abordar la obra de la biblioteca de la C/ Real, se valoró por parte de la Concejalía de Cultura, el poder hacer espacios multiusos y no dejarlo completamente destinado a ludoteca, es por lo que se ha hecho el cambio, pero la propuesta de ludoteca estaba aprobada ya desde el presupuesto de 2013.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista el Sr. Díaz Bidart. Muchas gracias. Tiene la palabra por el Partido Popular, tampoco. Como no puede hablar mucho la Concejala, si quieren procedemos a votar y agilizamos.”

Finalizado el debate de este asunto, el pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería para gastos generales, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

ALTAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
3320	62500	Mobiliario (proy.BIBL-24)	20.000,00€
TOTAL			20.000,00€

2º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

10º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MSC-2013007 MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2013.
- 2) Informe de Intervención de fecha 6 de junio de 2013.
- 3) Propuesta de la Alcaldía de fecha 6 de junio de 2013.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Sí, este punto lo llevo yo. Este el único punto que se presenta como novedad respecto a la modificación presupuestaria del pleno de mayo. Como les explicamos en la Comisión Informativa se trata de poder abordar el pago de los



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

intereses a la Empresa Aguallueve, intereses que desde el Ayuntamiento se le van a ofrecer a la sociedad, el abogado del Ayuntamiento ha planteado una propuesta que está adjuntada en el expediente. La propuesta que consideremos más beneficiosa para el Ayuntamiento. ¿Qué ocurre? que la partida intereses y demora contratistas que depende del programa de Tesorería, que ya ha tenido una serie de pagos a lo largo de este semestre, no tiene suficiente si ya abordamos los pagos totales de los intereses a Aguallueve. Es por ello que se plantea introducir 90 mil euros más del remanente a esta partida, así poder dar frente al pago de estos intereses y dejarnos un pequeño colchoncito de unos 10 mil euros por posibles imprevistos que puedan surgir de aquí a termine el año. Esta es la novedad respecto al pleno del mes de mayo.

¿Por qué ahora y en el pleno del mes de mayo no? porque hasta que no hemos pagado el importe total del principal, no podíamos ni siquiera sentarnos a plantear el pago de intereses. Les adjunté los intereses planteados, les adjunté los pagos realizados y les adjunté también en la comisión lo que se ha ido pagando de esta partida de intereses de demora de contratistas.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actua el SR. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, nosotros también apoyaremos este punto dado que es una deuda proveniente de hace mucho tiempo y que por sentencia estamos obligados a saldar, y que por lo tanto, apoyaremos este punto.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias

Tiene la palabra el portavoz, no, muchas gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Laorden.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Nosotros en este punto nos vamos a abstener. Y preguntar algo yo creo que esto no es solamente en reconocimiento porque queremos reconocerlo nosotros si es consecuencia de una sentencia firme que se produce en este momento por inadmitir el Tribunal Supremo el recurso de casación que había presentado este Ayuntamiento en relación con Aguallueve, Recurso de Casación donde incluso creo que nos han condenado a costas a 4.500 euros de costas, o sea, es que no estemos reconociendo algo de motu propio sino que estamos cumpliendo con lo que mandan los tribunales. Es matizar un poco, porque claro, como nos dicen no vamos a reconocer algo, yo creo que esto es como consecuencia de una sentencia del Supremo, que no se si es correcto lo que estoy diciendo o no”

Por el Secretario del Ayuntamiento:

“La Sentencia no calcula los intereses, es decir, se ha acabado pero el cálculo de los intereses hay que hacerlo ahora, no lo calculan.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“vale, pero lo que quiero decir es que cuando nos inadmiten en casación, ya en primera instancia el Tribunal Superior de Justicia había dicho que había que pagar los intereses y hemos recurrido en casación y nos han vuelto a decir que no procede y nos inadmiten el recurso de casación y nos condenan a costas de 4.500 euros. De acuerdo.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“¿Algún grupo quiere intervenir respecto a los intereses del Aguallueve o procedemos a votar?”

Finalizado el debate de este asunto, el pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por once votos a favor y diez abstenciones, acuerda:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería para gastos generales, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

ALTAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
9341	35900	Intereses demora contratistas	90.000,00€
TOTAL			90.000,00€

2º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

11º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MES-2013003 MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON BAJAS EN OTRAS APLICACIONES Y REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2013.
- 2) Informe de Intervención de fecha 6 de junio de 2013.
- 3) Propuesta de la Alcaldía de fecha 6 de junio de 2013.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Escuchamos la propuesta del Concejal de Urbanismo, el Sr. Santiago Fernández”.

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Bien, en relación con las altas, decir que esta modificación de crédito lo que incorpora son las altas necesarias para la construcción de la acera de la Berzosilla, o la acera de la Avenida de la Comunidad de Madrid tal y como está descrita en el presupuesto. Para ello se hacen dos altas, una de ellas de 44.840 euros que va contra bajas y otra de 125.000 euros que va contra remanente de Tesorería.

Eso junto con el presupuesto que habíamos dejado en la partida de movilidad nos da un total de 219.000 euros que es el presupuesto global de la acera de la Berzosilla. Como verán ustedes se incrementa de forma muy notable los 125 mil euros que inicialmente estaban previstos en el presupuesto del año 2013 para esa acera, porque primero se ha hecho, digamos, mejor de lo que estaba inicialmente previsto y además se ha llevado hasta la pasarela que cruza la A-6 y por tanto además de dar servicio a Peña Enebro da servicio a la Berzosilla y además se puede convertir en un itinerario peatonal de los importantes dentro de nuestro pueblo. Nos parece además que es una acera que tiene las características necesarias para que sea una acera ciclable, puede luego tener todo tipo de añadidos a partir de su realización, es decir, no es como ninguno de nuestros proyectos, en lo que resuelve absolutamente todo, sino que es un paso muy importante para que mejore la movilidad peatonal en Torrelodones. Evidentemente ni va a solucionar todos los problemas de la movilidad en Torrelodones, ni va a ser la megaacera, ni va a ser el megacarril bici, ni va a ser más caro que en otras localidades del municipio, sino que es el presupuesto que resulta de la realización de un proyecto concreto, adaptado a las circunstancias de ese trayecto que es complicado porque hay roca y hay que hacer un montón de cosas complejas y que por tanto elevará el presupuesto.

Lo digo porque cuando el Partido Socialista se ponga a hacer los cálculos de lo que sale por kilómetro cuadrado, esas cosas, una cosa es remodelar un puente y otra cosa es hacer un carril bici, una cosa es pintar un carril bici y otra cosa es remodelar un puente y hacer lo que estamos haciendo en Torrelodones con la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

tipología de geotecnia que tenemos. Pero en cualquier caso dará igual porque ustedes harán los cálculos igual, pero por lo menos sepamos de lo que estamos hablando.

En segundo lugar esta modificación presupuestaria lo que incorpora son 25 mil euros en la partida de estudios y trabajos técnicos, que para aquellos que nos están escuchando, porque yo creo los grupos de la oposición lo conocen perfectamente, otra cosa es que lo manifiesten así. Estudios y trabajos técnicos es una partida que en urbanismo existe para redactar proyectos, para redactar sobre todo proyectos, para hacer una acera en la Berzosilla hay que hacer, hay que encargárselo a un Ingeniero, a un Arquitecto que tiene que hacer un proyecto. Esos proyectos nosotros los adjudicamos por unos precios que tienen siempre el control de los servicios técnicos, que en cualquier caso si lo comparamos con actividades anteriores, pues daría mucho que hablar, pero yo creo que no, como decía el Sr. Laorden no vamos a hablar del pasado, vamos a mirar al futuro. Nosotros en este caso, de lo que se trata fundamentalmente es de encargar aquellos proyectos que no hemos podido encargar como consecuencia de la ejecución del proyecto de emergencia del pabellón pequeño. Y esto no es ni más ni menos, no es mirar al pasado, simplemente explicar las razones por las cuales tomamos decisiones. Nosotros nos tuvimos que gastar 30 mil euros en la partida de estudios y trabajos técnicos para realizar el proyecto de emergencia del pabellón pequeño, incluido todos los estudios necesarios, así como la dirección de obra, así como el aparejador, así como el estudio de seguridad y trabajo, y por tanto lo que estamos haciendo es meter 25 mil, es decir, ni siquiera llegamos a maximizar lo que nos habíamos gastado o lo que habíamos presupuestado en el presupuesto inicial ¿vale? por tanto no es que estemos dilapidando el proyecto, sino lo que necesitamos es el dinero suficiente para redactar varias cosas; una el proyecto de peatonalización para la C Real, aquel en que todos los grupos políticos de este consistorio estuvimos de acuerdo, que fue objeto de un proceso de concurso con el Colegio de Arquitectos, no lo hemos podido encargar porque no tenemos

suficiente dinero en la partida, tenemos que continuar con el estudio de impacto ambiental del proyecto del paso inferior bajo la A-6, porque sorprendentemente no estaba realizado, se realizó la primera fase el año pasado, se tiene que completar este año. Tenemos que realizar también el proyecto, que también va dentro de esta partida que es la de la remodelación de la escuela infantil el Tomillar, que consideramos necesario que vaya incluida también dentro de esta modificación presupuestaria y que pretende algo muy obvio y en lo que llevamos trabajando desde que nos hemos incorporado a esta labor el Equipo de Vecinos por Torrelodones que es dignificar el entorno de los equipamientos públicos importantes. Lo hemos hecho con el Instituto, lo hemos hecho con el Centro de Salud, lo hicimos con la Escuela de Idiomas, lo queremos hacer con todos aquellos centros escolares en los cuales existe una demanda real, primero de seguridad, porque en el caso de la escuela del Tomillar realmente pasa una carretera con mucho tráfico y que no tiene, digamos, las medidas necesarias para que aquello pueda convertirse en una zona de recogida de niños, y creemos que invertir en los espacios públicos importantes de Torrelodones, es una de las prioridades que seguiremos haciendo, y por tanto, para eso también hace falta dinero porque hay que encargar el proyecto. No será mucho dinero, pero si el suficiente y para eso también se prevé dentro de esta partida 44.840 euros que están dentro de las altas.

En relación con las bajas, que como les decíamos en su momento, estas bajas las explicamos en esta partida pero globalmente se explicaron y de forma muy detallada en el expediente que vino al pleno anterior, y que por tanto ahí existía la posibilidad un mes atrás de haber solicitado todas y cada una de las explicaciones que ustedes hubiesen querido, porque son exactamente las mismas bajas que se trajeron hace un mes, exactamente las mismas, lo que pasa que están parceladas y parcheadas y por tanto parece que hay que ir explicando cada euro, pero estaban ya explicadas. Se reducen 10 mil euros en reparación y mantenimiento de edificios, que como les decía resulta del barrido de partidas que se hizo y de la posibilidad que existe en esta partida de tener un cierto margen para no realizar reparaciones de emergencia que hasta ahora no se han producido, y como les decía en su momento, en el anterior punto, existe margen suficiente como para que existan emergencias.



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)**

.....

SECRETARIA GENERAL

En el tema de transportes, servicios sociales ya sabe el dinero que se va a gastar en los transportes de aquí a final de año, por tanto se pueden recortar 1.800 euros, para que se den ustedes cuenta de cuál es el proceso que nos permite invertir en Torrelotones, recortando del capítulo 2, recortando de gastos generales, que son importantes, pero quizás no tan prioritarios, pues no permite crear infraestructuras básicas para el futuro del municipio. Otros suministros 500 euros, reparación y mantenimiento de edificios y otras construcciones, en este caso de la escuela infantil, 3000 euros también en la escuela infantil, pues se solicitó si existía posibilidad de reducir una partida del capítulo 2, de trabajos realizados por otras empresas y la misma directora de la escuela infantil dijo que era posible reducir 17 mil euros, alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje, pues también era posible en el caso de cultura, porque lo que se hacía era reducir la partida de alquiler del proyector, que como ya se había comprado con el superávit del año pasado, pues no es necesario alquilarlo este año y con lo cual hay margen, por lo tanto, de ahorro y también en inversión y reposición de edificios, se reducen 22.700 euros, que es una partida que se ha ido parcheando para cuadrar los números y por tanto, que era la del mobiliario de la ludoteca, efectivamente, que es la que en el punto anterior han aprobado ustedes y por tanto es la que se reduce.

En el capítulo de las altas está por tanto la inversión en la acera de la Berzosilla y está también contra remanente otros 10 mil euros que hacen el total de 25 mil que antes les decía en el caso de estudios y trabajos técnicos, que como les digo son aquellos que son necesarios para realizar los proyectos que luego, pues permiten mejorar la infraestructura de Torrelotones.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actua, Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, nosotros en este punto, dentro de las altas, como es el de remodelar el entorno de la Escuela Infantil el Tomillar, hemos tenido conocimiento, creemos que de idea, no de proyecto, pero si nos han llegado, no vía equipo de gobierno, sino a través de padres de allí del Tomillar, un proyecto o idea planteado para esta zona. Iba enfocado, fundamentalmente, a una actuación en el Auditorio Vergara que nosotros entendemos que no se debe circunscribir tan solo a uso infantil tal y como dijimos en la comisión informativa, sino que la actuación si se llega a hacer en el Auditorio Vergara, se debe consensuar el uso a darle a este Auditorio, donde han llegado incluso a tocar desde Secreto hasta Aute. Evidentemente estos no volverán a tocar aquí, pero si nos puede llegar a dar una idea del uso que tuvo en su momento y del uso que le podíamos dar a no mucho tardar.

Por tanto, si, entendemos que no se pretende hacer una actuación en este, en el Auditorio Vergara, en este proyecto, si de seguridad, creemos que es similar al que se ha hecho en la Escuela de Idiomas, por tanto y además compaginar, intentar compaginar las necesidades o las demandas por parte de los padres del Tomillar para posible uso del edificio, del parque Vergara, no es parque, del Auditorio Vergara, y las necesidades que puedan demandar desde el colegio, la guardería infantil El Tomillar.

Por lo tanto si es así, nos parece bien todo lo que sea seguridad, evidentemente lo vamos a apoyar. Estamos de acuerdo de igual forma en las altas referente a los estudios técnicos, estos 15 mil más 10 mil que hace un total de 25 para los proyectos como la redacción de proyectos como la dirección de obra, la dirección de obra, entiendo, entiendo que fuese la dirección de obra del pabellón pequeño, estudio de seguridad y salud, bueno, peatonalización de la C/ Real, evidentemente nosotros nos hemos manifestado claramente, hemos hecho un proyecto creo que bastante serio, interesante, la peatonalización que ya hemos hablado en otros foros, el estudio del paso inferior, el proyecto de la Escuela Infantil que menciona del Tomillar, por tanto si apoyamos estas medidas.

Lo que no podemos apoyar, lo que no estamos de acuerdo es con las bajas que se nos presenta en la reparación y mantenimiento de edificios públicos. Estas bajas en el mantenimiento de edificios públicos, a la larga, nos sale mucho más cara, es decir, si no hay un mantenimiento al final la reparación es mucho más



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

costosa. Tendremos que reducir la partida en estas cuestiones, tenemos muchos edificios, no se si muchos, pero si tenemos edificios en los que hay que mantener, ejemplos claros, o el más claro que tal vez podamos ubicar sea el edificio de la antigua policía, hay que mantenerlo, se ha dejado, se ha abandonado, la inversión ahora es muy importante y si no se mantiene, evidentemente, después la inversión será mayor. Es un ejemplo de si se reducen las partidas en mantenimiento lo que puede ocurrir. ¿Qué ocurre en este, por ejemplo, en este edificio de policía? Ahí está el club de ajedrez, que está demandando, está implorando, está llorando desde el club que se le haga un espacio, que se delimite un espacio, pide dos duros. Hay muchas más asociaciones que están demandando sitios para poder ejercer sus actividades, asociaciones que quieren hacer cosas, que son muy proactivas y no tienen sitio donde hacerlo, por tanto edificios municipales hay, el mismo que acabamos de mencionar del auditorio Vergara, eso es un edificio municipal, eso hay que mantenerlo, eso hay que hacer una actuación. Entonces que haya bajas tanto en esta partida, en esta propuesta como en otra que hemos visto anteriormente también, que se reduce en mantenimiento de edificios públicos, no lo vemos, no lo vemos claro, no sabemos por qué esto, tenemos muchos edificios, hay que mantenerlos, porque hay necesidad de ellos, porque hay demanda de ellos, por tanto no estamos de acuerdo en este punto, en esa cuestión.

Después hay referente al remanente de Tesorería, hay una cantidad de 125 mil euros referente a la Berzosilla, si estamos plenamente de acuerdo, y repito estamos plenamente de acuerdo en llevar a cabo esta actuación. Evidentemente ha habido información buzoneada por parte de Vecinos por Torrelozón diciendo que no estamos de acuerdo, lo hemos dicho por activa, lo hemos dicho por escrito, lo hemos dicho en este salón de plenos, evidentemente estamos de acuerdo en llevar a cabo esta actuación, ese acuerdo de la Berzosilla, pero nosotros vamos a más, nosotros presentamos en el punto 14, hablaremos más sobre este tema porque se pretende dar de baja una partida para la Berzosilla. Nosotros primamos,

evidentemente como decía usted no van a resolver todo, evidentemente, tampoco pretendemos que resuelvan todo, pero si nosotros entendemos que debe primar la seguridad. Creemos que con esta actuación sólo no prima la seguridad, sino todo lo contrario, más adelante lo explicaré, pero creo, creemos desde el Grupo Municipal Actua que se genera otro punto negro en Torrelodones, ya tenemos uno, nosotros no estamos de acuerdo, lo advertimos, pero creemos que hay un punto negro. Con esta actuación se puede llegar a crear otro punto negro basado todo o centrado todo en la seguridad.

Entonces si apoyamos estos 125 mil euros, si en el punto número 14 que hablamos de la Berzosilla detallaré, seré mas preciso a la hora de argumentar este punto negro que creemos que se va a generar aquí en Torrelodones y por tanto esto, no diremos que no a esta propuesta.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Para aclarar el tema del entorno del Tomillar. Dejar muy claro, además así lo dijimos en la Comisión, lo que se plantea es un tema de seguridad en el entorno del Tomillar, que puedan acceder al Auditorio Vergara y que, sin peligro y sobre todo es un tema de limitación velocidad y de seguridad en ese entorno, que los coches sabemos como suben y como bajan, ese es el punto, es más estamos hablando de 44 mil euros, tampoco va a dar para más, si es que ya simplemente el entorno de la Escuela de Idiomas fueron casi 50 mil, o sea que estamos hablando de una actuación muy semejante y lo que de de sí el presupuesto, eso por un lado. Por otro lado no confundamos reparación y mantenimiento que es capítulo 2, cuando se habla de inversiones que eso es capítulo 6. Cuando estamos hablando de reparación y mantenimiento, y son partidas que se van recortando, también recordar que tenemos capítulo 2, reparación y mantenimiento de edificios tanto en una partida global de obras y servicios y también educación tiene una propia partida, ¿qué hemos hecho? Al ver en el mes de junio las necesidades que ha ido habiendo, es cuando hemos ido viendo, estamos hablando de gasto corriente, capítulo 2, cuando además nos habla de invertir en el edificio de Carlos Picabea, o invertir, eso es capítulo 6, eso es presupuesto que había, que hay, en gasto corriente, capítulo 2 ¿Qué se ha hecho? Pues a los jefes de servicio, tanto en obras



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

como educación que es donde tienen las partidas, ver cómo estábamos ejecutando a este año en comparación con el año anterior, y ha sido en base a eso cuando hemos ido reduciendo gasto corriente en estas partidas, pero en función de lo que se ha tirado este año en comparación con lo que se hizo el año pasado, pero es distinto reparación y mantenimiento que inversión en edificios, son partidas distintas.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Primero, el proyecto que tenemos aquí el de la Berzosilla era uno de los elementos para apoyar los presupuestos por parte del Partido Socialista. En el año 95 en ese momento el Sr. Mingo no se presentó dos veces a dos reuniones que tenía en el Ministerio de Fomento y fue el único Ayuntamiento con el de Villalba y con el de las Rozas, que se quedó sin una vía de retorno. Eso supuso que los núcleos urbanos de la Berzosilla se quedaran aislados.

Con esta pequeña intervención lo que tratábamos de hacer era que estos núcleos urbanos pudieran llegar a la zona del polideportivo y los colegios. Esa realidad, la que llevamos esperando bastante tiempo, esperamos que se consiga y con la, con el incremento que con respecto a los presupuestos se trae hoy a parte, llevaría a que podamos a llegar hasta ese entorno y hacer esa vía ciclable. Lo que yo llamaría, va a permitir no sólo a los vecinos de la Berzosilla sino también a los vecinos del pueblo poder acceder a la Colonia por la pasarela, habiendo menos riesgos desde el punto de vista de seguridad vial, desde nuestro punto de vista.

En cuanto a la mejora del entorno de la Escuela Infantil, pues nos parece bien porque va a mejorar uno de los, un entorno de una Escuela Infantil pública

En cuanto a la productividad vemos que hay dos conceptos de productividad que no estaban incluidos y una gratificación porque al final la participación cuesta, digo que también lo tenemos que saber, y nosotros sabemos que cuesta, porque los técnicos que tienen que hacer el acta de las diferentes consejos, pues tienen que cobrar esas horas que están por la tarde.

A parte de ello, yo entrando en un punto que le recordamos al Concejal de Urbanismo, Sr. Fernández, se comprometió que en el entorno de Cayetano García, también iba a ser remodelado y mejorado, recordamos que es un fondo de saco y está, se han ido mejorando algunas actuaciones, pero el conjunto de los vecinos había sido muy mal tratados durante los veinte años del gobierno del Partido Popular en ese entorno. NO se había hecho ninguna acción a un núcleo donde viven bastantes personas en la Colonia.

Ahí si quiero llevarle la contraria al SR. Díaz, cuando habla de la reposición y habla de mejorar el edificio de Carlos Picabea, nosotros siempre hemos planteado en el entorno de Carlos Picabea es tirar ese edificio cuando, si se puede, esto es creer y con la actuación, probablemente, si el terreno, si el 1.800.000 que nos va a venir de sorpresa que terminaran anunciado en breve de otras zonas donde se va a poder llevar terciario y se van a poder ir haciendo otro tipo de actuaciones, a lo mejor también se podrían desplazar alguno de los talleres y hacer una forma mucho más habitable todo el entorno de la c/ Carlos Picabea y en centro urbano de Torrelodones, porque esa zona junto con el edificio que es del arzobispado, donde se realizaban las antiguas catequesis, etc.etc., ese edificio está un poco, digamos, desde nuestro punto de vista no está acorde con lo que debería ser el entorno de nuestro centro urbano y toda esa operación podría dejar mucho mejor Torrelodones. Pero bueno, por eso no creemos que haya que invertir en el edificio de Carlos Picabea, porque vemos que se tienen que hacer otras actuaciones para mejorar nuestro entorno, ya que se puede hacer y se puede hacer sin mucho coste porque al final puedes vender parte de las inversiones o de los edificios que haga.

Por lo demás vamos a votar a favor de este punto, muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido, perdón, por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Carou.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Francisco Julián Carou Martín:

"Buenas tardes a todos.

En principio Sr. Fernández le vamos a estar, vamos a votar a favor con esta, para que luego no nos digan en el Twitter que no aprobamos las cosas. Pero si que nos gustaría destacar algunas cosas que se han dicho por parte de los distintos grupos políticos, en principio, el primero yo, habla usted mucho de los proyectos que hay que hacer, que hay que realizar, que es verdad, pero también hay veces que hay una figura que existe que es el proyecto llave en mano y que en vez de estar troceando un proyecto, pues a lo mejor había que buscar una forma más global, incluso nos podríamos ahorrar esos proyectos haciéndolo de esa manera. Son forma de ejecutar, son formas de gestionar, y bueno ya se lo indicamos en alguna reunión con el anterior superávit y así a lo mejor lo que evitábamos era hacer más aceras, hacer más asfaltados porque y bueno, ahí está es una figura que existe, y que no habría que desechar, está claro.

Luego por otro lado, le voy a reconocer que usted como jefe de obra no hubiera tenido paradigma, porque va rascando, rascando de los sitios y va guardándose lo que algunos llamamos las bolsas, y va sacando dinero y eso es muy peligroso porque le vamos a exigir cada día más, o sea, va sacando 20 mil euros de mantenimiento y tal y eso a lo mejor es lo que nos hace o nos indica es que a lo mejor estaban un pelín inflados en su momento a la hora de presupuestar, y bueno, pues no pasa nada porque al final los inconvenientes, las emergencias y lo que puede ser se va sacando y se va rascando, lo cual sienta un precedente de que el día de mañana a lo mejor le exigimos que vaya rascando de algún sitio porque puede ser que se haya guardado.

Con respecto al tema de la vía de servicio Sr. Bidart, la vía de servicio haya o no haya ido a reuniones hubo un momento que se decidió por el Ministerio de Fomento dos vías, una de subida, dos carriles de subida, dos carriles de bajada, el Sr. Fernández me está dando la razón y eso no tenía nada que ver que se fuera a

las reuniones, es más, si usted ve todo el trazado desde las Rozas hasta Villalba, pues es lo que había dos vías de subida y dos vías de bajada. Es más, cualquier modificación que se ha tenido que realizar en algunos sitios y en las Matas igual, si es que, no en las Matas tiene el mismo sentido, lo único que tiene alternativas para bajar que es entrar por el pueblo, pero bueno, no vamos a entrar en el este.

Y por otro lado nos alegra que coja ideas que teníamos nosotros en nuestro programa electoral como lo del edificio Carlos Picabea, y que nosotros a lo mejor si lo estudian bien y tal, pues estaremos encantados de apoyarles.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal De Urbanismo el Sr. Fernández.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Si, muchas gracias.

Bueno, por ir por partes, en relación a lo que decía el Sr. Díaz del entorno de la Escuela del Tomillar y como decía la Sra. Alcaldesa con 44 mil euros, si llegamos a la acera del auditorio Vergara, pues lo tendremos muy bien hecho y habremos rascado lo que debemos, pero vamos, desde luego no está en nuestra mente remodelar el conjunto del parque, lo que si está en nuestra mente y estamos haciendo es, con acuerdo con los padres, pues poner bancos, quitar postes, poner un columpio más, estamos también viendo la posibilidad de sacar a licitación el quiosco que allí había, y estamos también viendo la necesidad que existe de mantener ese edificio para que pueda ser utilizado sin matices. Ya lo hemos pintado, lo pintamos el año pasado, y ahora tenemos que meternos, vamos lo que es estrictamente el edificio del Auditorio Vergara, pero no va dentro de esta actuación, sino precisamente lo que necesitamos es que ese Auditorio se pueda utilizar y para ello haremos las cosas necesarias, que tampoco son muchas, pero hay que hacerlo.

En relación al acerado de la Berzosilla me deja usted muy sorprendido en relación al tema de la seguridad, porque ese proyecto como no podía ser de otra manera, dado que se realiza en dominio público del Ministerio de Fomento, cuanta con la autorización del Ministerio de Fomento que ha tardado cuatro meses y tiene



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)**

.....

SECRETARIA GENERAL

siete páginas, y de esas siete páginas creo que tres van dedicadas a la seguridad, le puedo asegurar que no es un proyecto en absoluto inseguro, bueno, en la medida en que si el Ministerio de Fomento lo ha autorizado, y los proyectistas y los servicios técnicos consideran que es adecuado, pues evidentemente lo tendrá, tiene todas las protecciones necesarias para que no sea en absoluto peligroso, o más peligroso que cualquier otro lugar.

En relación a lo que dice usted de las bajas en conservación de edificios, es que claro, a todos nos encantaría que tuviéramos dinero a espaldas y que pudiéramos gastarlos, tuviéramos los edificios maravillosamente bien conservados, nos los gastáramos en hacer pistas de tenis, en hacer todo tipo de cosas, pero es que estamos en un momento muy difícil que parece que aquí se nos olvida en algunos momentos en el Ayuntamiento de Torrelozón. NO, estamos en un momento que hace falta no gastar o gastar exclusivamente aquello que consideramos necesario y por tanto creemos con la experiencia que tenemos, con lo que nos llevamos gastado en los seis primeros meses, con las perspectivas que existen en educación, con las perspectivas que existen también en la escuela infantil, etc., que se puede hacer estos recortes sin poner en riesgo, en absoluto, la conservación de los edificios municipales y por eso lo hemos hecho. Lo hemos hecho además contando como le decía, no con un informe estricto en el que nos diga la escuela infantil que me quiero dejar de gastar 17 mil, claro, decimos se puede recortar en algún lado y efectivamente hay posibilidades de hacerlo sin poner en riesgo nada más. Por eso lo hemos hecho y creemos que efectivamente se debe hacer.

En relación a la acera de la berzosilla, decía usted que no se resuelve el problema de forma definitiva, bueno pues se da un salto cualitativo muy importante que están esperando en esa urbanización, así como en Peñanebro como agua de mayo, entonces no dejemos para dentro de un año algo que podemos avanzar, vamos a dar un paso aunque no sea el paso definitivo, pero si vamos a dar un paso, es que si no, con ustedes hay veces que si no tenemos el megaplan que

resuelva el futuro de Torrelodones, la megaacera que convierta la llegada a la Berzosilla en una autopista para ciclistas, no, vamos a hacer cosas que sean posibles hacer en cada momento y estamos en un momento difícil, no estamos en un momento de hacer megaproyectos como tampoco es el momento de ponernos a pensar en tirar el edificio de Carlos Picabea y hacer ahí otro megaedificio municipal, yo sinceramente si por mi fuera yo lo que haría sería vender ese edificio y dedicarlo a esos fondos a otro tipo de cosas, porque creo y soy en ese sentido bastante radical que en este Ayuntamiento lo que sobran son edificios municipales, pero bueno, eso es una postura que tendríamos que ver en cada momento.

En relación con lo que dice usted Sr. Díaz Bidart de la zona de Cayetano García, tiene usted toda la razón, es un compromiso que adquirimos y que estamos desarrollando, no lo vamos a hacer vía presupuesto directo de obra, sino que hay otras ideas que comentaremos en su momento con ustedes y que creemos que en cualquier caso sigue siendo prioritario para nosotros esa zona y lo seguiremos haciendo, lo que pasa que evidentemente es cierto que hay otras áreas que necesitan de la inversión de municipal y el entorno de los equipamientos públicos, como decía, yo creo que son zonas prioritarias a invertir y en la que todos vamos a estar de acuerdo.

Y en relación con el Sr. Carou pues agradecerle el apoyo, sinceramente, hemos mirado el tema de llave en mano, no es fácil con esta mecánica que tenemos en este pleno, porque estamos en el mes de junio y estamos aprobando los proyectos para poder hacer de aquí a diciembre, como que llave en mano, pero si no se si quiera si voy a tener la llave. Ahora mismo van a dar ustedes el apoyo a una modificación que nos va a permitir hacer un proyecto de seis meses, llave en mano ya me gustaría a mi saber a mí con qué presupuesto vamos a contar en el mes de enero, porque pasa lo que pasa y por lo tanto siempre al final estamos, bueno pues yendo muy rápido, pero vamos es la dinámica que tenemos y a eso nos tenemos que adaptar.

Y en ese sentido pues decirle que vamos a ir sacando, efectivamente, cada cosa de donde podemos, rascando, aunque viendo a ustedes como debaten sobre deportes, a mí me da mucha envidia, yo estoy por hacer aceras de tierra batida, porque en deportes ustedes no tienen ningún problema en invertir y en invertir e invertir, pues parece ser que es la única cosa en la que todos están de acuerdo en meter dinero, yo creo que hay otras prioridades en este Ayuntamiento que habría



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que tener en cuenta, y una de ellas, sin duda, es la movilidad aunque cueste más verlo. Pero encantados estamos de que también vayamos a mejorar entre todos las instalaciones deportivas.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Actua el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Un punto que no había tratado antes de responder al Sr. Santiago que no lo he tratado antes y era en esas gratificaciones por asistencia a los consejos. Nosotros no lo vemos del todo claro, entendemos que se podría organizar, no se si es competencia o no, por parte del Sr. Secretario de organizar las asistencias por parte de personal laboral o por parte de personal funcionario a esos consejos. Creemos que no son excesivos, es decir, igual que creo, creo que por asistencia a plenos el personal laboral o funcionario que asisten se les compensa o está organizado de tal forma para tal, creemos que los consejos podrían ser de igual forma y ahorrarnos esa cantidad de dinero.

Ya respondiéndole a usted Sr. Santiago, puntos negros, evidentemente lo explicaré más adelante en el punto que corresponde, pero vamos, le adelanto, evidentemente si usted porque Fomento diga que esto se hace, no quiere decir eso que sea la panacea y que no hay puntos negros, es decir, accidentes y hechos constatables de que hay puntos negros por mala, por mala construcción o por mal diseño de bien cruces, o bien lo que sea, hay muchos, muchos y evidentemente con el beneplácito del correspondiente ministerio, por tanto, que nos ha llegado el OK de Fomento, perfecto, eso no quita para que existan puntos negros de riesgo, de seguridad, que después de los diré más al detalle.

También al escucharle parece que está usted en posesión de la verdad, en el sentido de que no es capaz o no nos lo manifiesta así de poder sentarse, hablar y consensuar algo, porque igual su proyecto es el mejor, no lo se, pero a lo mejor el Partido Socialista o el Partido Popular o incluso nosotros, ya le digo, tenemos otra visión, porque tres cabezas, cuatro cabezas, seguro que piensan más que una, seguro, que a lo mejor y seguramente, el proyecto o la idea que usted plantea sea la mejor, perfecto, pero déjenos, o sea, no diga no es que ustedes, el superproyectos, no, no, si no estamos hablando de superproyectos que vaya a solucionar todos los problemas de la Berzosilla, para nada, nosotros hemos presentado un proyecto para la Berzosilla, lo hemos metido por registro, que todavía estamos esperando a que ustedes nos conteste, nos reciba o nos lo tire a la cara, lo que quiera, nos da igual, pero evidentemente usted se niega, nos niega, hombre, a los hechos me, me dice usted con la cabeza que no, a los hechos me remito, evidentemente, hace 20 días, 1 mes, no me acuerdo exactamente la fecha en que nosotros lo presentamos, todavía no sabemos absolutamente nada de esa idea, idea, que no decimos que se vaya a hacer si o si, si no una idea que nosotros planteamos para poderla discutir, discutir, intentar consensuar o debatir, como quiera usted llamarlo, por tanto, usted entiendo, o la actitud que usted muestra es que se cree en posesión de la verdad, no necesita de nadie, absolutamente de nadie, y si usted me dice que tiene mayoría absoluta, diría ole, como ha pasado en legislaturas pasadas, no, yo le puedo presentar y decir, que está muy bien, sigue por ahí, pero no es el caso, no es el caso y no quiero que suene esto a amenaza, ni muchísimo menos, sinceramente le digo que nosotros hacemos propuestas, creemos que pueden ser interesantes y las ponemos en la mesa para poderlo hablar y valorar, nada más.

Conservación de edificios, creemos que es importante conservar edificios, porque al final si un edificio no se conserva va a salir más caro, por tanto creemos que retraer una partida o parte de una partida en conservación de edificios no estamos de acuerdo, creemos que si hay demanda, creemos que si hay necesidad, y muchas asociaciones están pidiendo, se llegará hasta donde se pueda llegar, y el dinero es el que pueda haber, pero bueno, creemos que en conservación de edificios hay que mantener esa partida.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Bueno y ya en el punto que corresponda, le hablaré exactamente del punto negro, que entendemos que se puede generar con la corrección que se pretende llevar a cabo.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias

¿Por el Partido Socialista? Su portavoz el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno, aquí la propuesta electoral SR. Carou era del 2007, nosotros, la planteó el Partido Socialista, no en el 2011 que la plantearon ustedes, en el 2007 plantemos nosotros esto.

Pero bueno, está bien, nos hemos copiado de ustedes.

En cuanto a la vía de servicio en el año 95 se permitieron dos vías de servicio con retorno, una en Villalba y otra en las Matas, la de las Matas perdura todavía, desde la glorieta al puente, si lo quieren ver, si no mírenlo. Y en el año 95 cuando esto se hizo faltó el Sr. Mingo a dos reuniones y el resto de los Alcaldes no faltaron a esas reuniones y lo consiguieron y desde entonces eso lo recriminaban las asociaciones de vecinos de los, las asociaciones de vecinos que había en ese entorno, le recuerdo hubo un concejal aquí sentado de esa zona, de la zona de la Berzosilla y salió precisamente y tuvo más apoyos ese partido por toda esta temática y no se lo voy a recordar, pero el Sr. Laorden lo tiene que recordar porque en ese momento era Concejal del Ayuntamiento. Entonces ahí, desde luego, ustedes, podríamos haber tenido otra serie de gestiones y haber tenido movilidad en aquella zona. Menos mal que al final, gracias a nuestra presión, al final va a estar esta inversión en los presupuestos.

Y por último tenemos una duda en lo que ha dicho, de trabajos realizados por otras empresas, que son los 17.000 ¿es lo referente a la Escuela Infantil? ¿y esos trabajos realizados por otras empresas, no eran de mantenimiento, de qué eran?”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“NO le se decir, se que ellos lo tenían previsto dentro de un presupuesto muy abultado que tiene la escuela infantil para el capítulo 2, y no se si el Sr. Collado lo sabe pero no había previsión de poder, de utilizarlo.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Si es, los padres se están quejando del servicio del comedor, si es del servicio de comedor, la calidad del servicio ha empeorado. Nosotros se lo preguntamos y se lo decimos, que si es de ahí, pues por favor traten de buscarlo, hay una protesta por parte de los padres y estamos nosotros bastante preocupados por este asunto. Entonces, espero que no sea de esa partida.

Me dejan, me deja más tranquilo, pero si no fuera así, pues traten de arreglarlo porque realmente, independientemente de lo que ha habido, hay padres que están bastantes preocupados. Podrán decirme que hay una pelea en el AMPA que no se qué, en definitiva el servicio ha empeorado y no solo me lo ha dicho el presidente del Ampta que ahora ha dimitido, sino me lo han dicho otros padres aquí en el parque también de eso. Entonces tengamos cuidado, y si es, si se hace referencia a eso tratemos de mejorar el servicio.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Pero vamos, la partida no ha salido de gastos del contrato de comedor, el contrato de comedor es una licitación, no va por ahí.

Cierra el punto el Concejal de Urbanismo el Sr. Santiago Fernández.”



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)**

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Si, muy brevemente. En relación a los puntos negros encantados de que nos los indiquen porque se lo transmitiremos al Equipo que ha redactado el proyecto y los incorporamos. En relación con el debate, yo ha he tenido muchos debates con usted, en relación a estos temas de movilidad y se los reitero y repito muchas veces, el tema no es tanto que yo tenga la posesión de la verdad, en absoluto, si yo de aceras como usted se puede imaginar, se bastante poco. Se lo que tengo que saber, para eso evidentemente contratamos un arquitecto que hace el diseño del proyecto, que podrá estar mejor o peor y que ustedes pueden consultar y que ustedes pueden aportar. Ese proyecto está desde principio de año en el Ayuntamiento de Torrelotones a su disposición. Si ustedes quieren sobre ese proyecto hacer propuestas que el redactor del proyecto quieren incorporar, encantado de la vida, ningún problema, esto no quiere decir que debatir conmigo, que yo con usted no voy a debatir de aceras, debatirá el arquitecto que hace la acera, y ahí es donde usted tiene que saber los plazos y los procedimientos y que no me venga en el mes de junio con un foyer que usted distribuye en la Berzosilla y luego nos envía y nos dice que se puede hacer una acera más larga de la que nosotros hemos hecho, sin duda, que es prolongándola por dentro, sin matices. Ya se lo decía antes, por supuesto, claro que se puede hacer mas larga, pero es que nosotros llegamos hasta donde llegamos con el presupuesto que tenemos, que se puede hacer mejor, ipues díganos cómo! Y si el proyecto ustedes lo quieren mejorar, se lo han mirado y quieren mejorarlo y hacen aportaciones razonables, encantado de la vida, pero si es que no tenemos ningún problema, otra cosa es que yo vaya a entrar con usted en debates técnicos y que como le decía en su momento, quiero decir los técnicos está para lo que están, para eso les contratamos, nosotros creemos que los técnicos que hemos contratado son buenos, si ustedes tienen aportaciones técnicas, técnicas que realicen a los técnicos, encantados, les damos, yo ni voy a estar en esas reuniones no vaya a ser

que usted se ofenda como suele, con lo cual de esa forma tienen ustedes los debates técnicos y de esa forma también evitamos cualquier tipo de roce que usted es muy sensible a estos asuntos.

Y en relación con la vía de de servicio y el Sr. Bidar, decirle que la acera, que la vía de servicio de las Matas está preparada para que desaparezca el doble sentido, lo que pasa es que no han tenido dinero para hacerlo, con lo cual desaparecerán los pocos puntos que hasta ahora existen en doble sentido. Nosotros se lo propusimos a Fomento, por supuesto, y bueno la cara y la risa que le dio al responsable de demarcación de carreteras, se la pueden ustedes imaginar, en absoluto están dispuestos a meter ese riesgo ahora mismo, menos en la acera, el tramo de la Berzosilla que tiene unas curvas tremendas y que en ningún caso, por supuesto, podría soportar un doble sentido por mucho que lo reclamen los vecinos, es una cuestión que ni siquiera entra de los, de las previsiones de Ministerio de Fomento por muchas razones, nos pueden parecer lógicas o no.

Nada más, muchas gracias.”

Por la Sra. Alcadesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Vamos a proceder a votar este punto, el punto número once”

Finalizado el debate de este asunto, el pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por veinte votos a favor y una abstención, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante suplementos de crédito financiados con bajas, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

ALTAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
1500	63100	Inversión reposición vías públicas (proy.VPUB-33)	44.840,00€
1510	22706	Estudios y trabajos técnicos	15.000,00 €
1690	13010	Productividad	5.160,00 €
TOTAL			65.000,00 €

BAJAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
1690	21200	Reparación y mant.edificios y otras construcciones	10.000,00 €
2311	22300	Transportes	1.800,00 €



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

2311	22199	Otros suministros	500,00 €
3211	21200	Reparación y mant.edificios y otras construcciones	3.000,00 €
3211	22799	Trabajos realizados por otras empresas y profesiones	17.000,00 €
3300	20300	Alquiler maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00 €
1500	63201	Inversión en reposición edificios (proy.AGURB-3)	22.700,00 €
TOTAL			65.000,00 €

2º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería para gastos generales, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

ALTAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
1550	63100	Inversión reposición vías públicas (proy.VPUB-32)	125.000,00 €
1510	22706	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00 €
TOTAL			135.000,00 €

3º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante créditos extraordinarios financiados con remanente de tesorería para gastos generales, que afecta a las siguientes partidas del Presupuesto:

ALTAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
1510	15100	Gratificaciones	3.000,00 €
TOTAL			3.000,00 €

4º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

5º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

12º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MCE-2013001 MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2013.
- 2) Informe de Intervención de fecha 6 de junio de 2013.
- 3) Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 6 de junio de 2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA PARA APROBACIÓN DE LA MODIFICCIÓN DE CRÉDITO MCE-1013001 MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y teniendo en cuenta las razones expuestas en la Memoria que se une al expediente, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación inicial de la modificación mediante créditos extraordinarios financiados con remanente de tesorería para gastos generales, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

ALTAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
1320	62400	Inv.nueva elementos de transporte (proy.SEGUR-36)	11.000,00 €
TOTAL			11.000,00 €

2º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

En Torrelodones a 6 de junio de 2013. El Concejal Delegado de Hacienda.
Fdo.: Luis Ángel Collado Cueto.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Escuchamos la propuesta del Concejel de Seguridad, Sr. Santamaría.”

Por el Sr. Concejel de Seguridad, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Lo que proponemos es adquirir un vehículo de segunda mano cuya misión fundamental va a ser ponerse al servicio de la unidad canina, aunque obviamente es un coche policial que podrá ser utilizado en cualquier otra actividad policial. La razón es que el actual vehículo que se utiliza para este fin y lo he tenido que comprobar en persona, aparte de perder gasoil y no tener las condiciones adecuadas para el transporte de animales, en dos sentidos, tanto para los propios agentes, que hay agentes que se me quejan de que si usan ese coche al no estar separada la zona de los perros por la zona que están ellos, los que tienen alergia, o pelos, olores, etc. y luego para los propios animales que obviamente su jornada laboral es larga y no están siempre, no pueden estar constantemente olfateando, entonces cuando están digamos en el coche, en el habitáculo tiene que tener unas condiciones de salubridad y de, sobre todo de refrigeración para que puedan mantenerse ahí.

Y a esto se le añade también, pero vamos es menor, una cámara de video de una cierta calidad porque aunque un policía, o sea, para poder imputar como delito el hecho del comercio del tráfico de droga, tiene que sorprenderle en el momento de la venta y de la compra, no vale que sepas que muchos sabemos quién vende y quién compra, entonces, bueno pues es dotarles de una serie de medios para que cumplan mejor su labor de lucha y prevención de menudeo y consumo de droga en nuestro municipio.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actua el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Nuestro grupo aboga por la prevención y la educación. Nos han acusado que estamos en contra de la prevención, por no haber dado el visto bueno a la anterior modificación presupuestaria, así como nos acusaron también de no estar de acuerdo con el acuerdo a la Berzosilla por no haber dado el apoyo a esa modificación presupuestaria que se presentó en el pleno anterior.

Este grupo si está sensibilizado con este tema, tanto con la prevención como por la intervención. Así ya en la anterior, en la pasada legislatura realizamos las primeras jornadas de prevención, intervención de drogodependencias a las que asistieron personalidades de reconocido valor profesional tanto a nivel local como autonómico. Por tanto es patente, claro y evidente que si estamos sensibilizados con este tema.

Este grupo municipal nos hacemos una pregunta ¿dónde está el tan anunciado plan de prevención de drogodependencias que ustedes anunciaron iban a llevar a cabo en esta Legislatura? En lugar de esto, de este plan que en su momento dijeron que estaban elaborando, al Consejo Económico y Social en la parte Social, presentan un plan de prevención de drogodependencias del Partido Popular del año 2007, lo cual nos sorprende bastante.

Nosotros también nos manifestamos en este mismo salón de plenos de igual forma a la hora de dotar de recursos materiales municipales para convertirnos en puesto principal, incrementando así el número de efectivos de miembros de la Guardia Civil, nosotros apostamos por la seguridad, no cabe la menor duda y creíamos en ello, el puesto principal creo que es necesario y por ello apostamos, pero muy a pesar nuestro se han cumplido los presagios que vaticinamos meses atrás por la inviabilidad a corto plazo de este hecho. Nosotros dijimos en este pleno que veíamos, si no imposible, muy difícil, al no ser que hubiese un compromiso por parte de quien correspondiese por escrito, de que esto iba a ser, se iba poder llevar a cabo.



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)**

.....

SECRETARIA GENERAL

Nosotros dimos cien mil euros para arreglar este edificio municipal y les dimos el edificio durante, si no recuerdo mal, setenta o setenta y cinco años. Con este dinero perfectamente se podía haber, por ejemplo, por ejemplo, destinado para este plan de prevención de drogodependencias, no hubiésemos puesto en absoluto ninguna pega en este sentido.

De igual forma nos gastamos, no sé la cifra exacta, creo que alrededor de tres mil y pico euros en el asesoramiento en un proyecto de unas cámaras de seguridad, que este pleno, ante la propuesta hecha por el concejal de seguridad, le denegó, le dijo que no procedía, aún así, parece ser y si estoy equivocado me gustaría que rectificase, se llevó a cabo este asesoramiento.

En el pleno anterior se planteaba el gasto de once mil euros en un vehículo de segunda mano y una cámara digital nocturna. La cámara digital nocturna la información nos ha llegado ahora, ahora que lo ha dicho usted, porque en la comisión informativa no hizo mención de ella, en los papeles, en la memoria que viene anexa al expediente tampoco hacen mención a ella, si en el pleno anterior hicieron mención a esa cámara digital nocturna, y nosotros en ese pleno le hicimos una pregunta que creíamos, igual estoy equivocado y si es así le rogaría que me rectificase, si no existe una cámara comprada no hace mucho tiempo por un valor importante que creemos, creemos que alrededor de quince mil euros.

Entonces nuestra, tenemos una duda, ¿es necesario que nos gastemos once mil euros en un coche de segunda mano? ¿no se podría llevar a cabo un adaptación del coche que tienen, del Patrol, o de uno de los coches Patrol que tienen, o ese, es decir adaptarlo a las condiciones necesarias. Evidentemente estamos, apoyamos la unidad canina, evidentemente, esa intervención en un momento dado también ha dicho persuasiva, bueno, puede serlo, no decimos que no, apoyamos esa unidad, apoyamos la prevención, apoyamos la educación y apoyamos la intervención, como no podía ser absolutamente de otra manera. Pero creemos que once mil euros se podría, ese exceso, un exceso de gasto y creemos que se podía adaptar uno de los coches.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal socialista el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Con respecto a este tema, en el anterior pleno hubo un twitt de nuestro concejal de seguridad en el que decía e indicaba que era, que el que no hubiera salido adelante la modificación presupuestaria, era un duro golpe contra la lucha antidroga.

Eso es lo que nos dijo en el anterior pleno y que ahora como lo vamos a votar, pues ya va a ser el gran, ahora tendrá que poner que es la gran revolución contra la lucha antidroga, tendrá que ponerlo en un twitt. YO creo que tiene que tener cuidado siendo sus competencias, porque al final nos puede terminar pasando lo mismo que en el puesto principal, que inauguramos la semana pasada, es verdad, que ya no es Puesto Principal, sino que ha quedado, ha seguido siendo el Cuartel, digo porque siendo usted docente al final la prevención viene mucho por la educación, y me extraña mucho que usted, lleva dos años como concejal de seguridad, pero que de sus principios y de su manera de ver la vida, y ha cambiado tanto que ahora la lucha sólo se va a centrar a través de la represión, pues nosotros creemos que tiene que también ver que hay otras medidas para luchar contra la droga. Me refiero a su twitt, porque el twitt es lo que dio lugar a su, dijo que era el gran golpe. Seamos medidos en las palabras, que las emociones no nos lleven a otro tipo y hagamos lo que bien ha dicho también el Sr. Díaz, hagamos también otra serie de medidas que puedan actuar y puedan ayudar también a este problema social.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)**

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Partido Popular tiene la palabra doña Isabel Ruiz de Tarazona”

Por la Sa. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz Tarazona-Díaz:

“Si, hola buenas tardes a todos.

Desde el Partido Popular, evidentemente, coincido con el resto de grupos, nos parece también francamente importante todo lo que es la labor de la lucha antidroga, la labor de la unidad canina y todo lo que pueda perfeccionar esta unidad para que en Torrelotones deje de existir o exista mínimamente todo lo que es consumo de estupefacientes.

Lo que no estamos tan de acuerdo, efectivamente, es en el modo de comprar un vehículo ahora y hacer un gasto de once mil euros, que entendemos que podría a lo mejor, efectivamente, sustituirse por otras cosas. A lo mejor se puede utilizar, no se si se ha valorado el tema de un remolque, el tema de cualquier otra opción que no tenga ese coste para las arcas del Ayuntamiento. Creo que no estamos precisamente una posición ahora mismo muy boyante, como para realmente estar haciendo frente a este tipo de gastos.

En principio creo que el Grupo Popular esta modificación de crédito.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias a usted.

Tiene la palabra el Concejala de Seguridad el Sr. Santamaría.”

Por el Concejala de Seguridad, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

A ver, porque para un vehículo me han hablado ya de todo, sólo falta que saquemos no sé a los de la Guerra Civil, si, por volvernos ya al pasado y vamos a ver.

Al Sr. Díaz, Actua y Sr. Díaz Bidart, que me hablen ustedes de prevención y educación y que diga, como usted muy bien ha dicho lo de que seamos medidos en las palabras, se lo pediría. YO obviamente no voy contando mi vida por ahí, pero yo he pasado años en los Ángeles, en el Centro de los Ángeles, zona muy dura, donde había detectores de metales en un Instituto trabajando en temas de prevención y educación con auténticos delincuentes. Es decir, chavales que estaban en un barrio muy duro y que fuera del Instituto iban armados. O sea, se lo que es la educación, se lo que es la prevención y lo he vivido en carne y además de una manera muy dura, son épocas muy duras, pero vamos, lo digo simplemente porque que me diga ahora que yo no creo que he cambiado, que ahora soy, no, lo que pasa es que soy concejal de educación y soy concejal de seguridad y tengo que hacer las dos cosas y sigo creyendo en la prevención y en la educación por encima de todo, pero obviamente también creo que hay que evitar que los camellos estén como están muchas veces en mitad de la plaza y no tengamos los medios para poder detenerlos. Porque todos los sabemos, yo se, le puedo decir el nombre de varios camellos de este pueblo y la policía y la guardia civil y sin embargo hay que detenerlos y para detenerlos hace falta una cámara, que le digo Sr. Díaz, una cámara como he dicho de alta resolución, tenemos una cámara de visión nocturna, no graba, son distintos conceptos. Cámara de visión nocturna que efectivamente cuesta un dineral, que por cierto cuando yo llegué, no se usaba porque no se compraban pilas, cosas también que te vas encontrando y ahora sí, entonces se utiliza para que cuando un delincuente al que estas persiguiendo por la noche se te mete por el campo, pero son cosas distintas. Lo de la cámara es para poder grabar, filmar en un momento dado trapicheos, no tiene nada que ver.

Pero vamos, una cosa es la prevención y otra la educación, la prevención sólo me hizo una pregunta hace dos plenos, le remito a mi respuesta en aquel momento. Y ya que hablan ustedes del tema del Puesto Principal, que no pensaba, bueno luego hay una pregunta, pero vamos si quieren ya les comento un poquito por encima, no es parte del punto pero ustedes han abierto también este melón.

Mire Sr. Díaz, usted ni siquiera estuvo en la inauguración de las instalaciones donde podía haber visto, bueno, la diferencia de dónde trabajaban los Guardias Civiles de Torrelodones y dónde trabajan ahora. En qué condiciones trabajaban y en cuáles.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Respecto al puesto principal y esto es el mal traer del Partido Popular, pero bueno, como a veces ya uno no distingue, uno no sabe muy bien de dónde llegan las cosas, ¿no?. En ningún momento yo he dicho lo que va a ocurrir o no va ocurrir según mi criterio o mi decisión, en todo momento he dejado muy claro algo y es que es el Ministerio del Interior y la Dirección General de la Guardia Civil quien toma la decisión. En todo momento he dejado, y lo digo muy claro, y además aprovecho para decírselo a los compañeros del Partido Popular que es muy triste que todos los Guardias Civiles con los que he hablado y estoy hablando desde General hasta el Comandante de Puesto de Torrelozón y los Guardias, todos, todos los militares de los que hablas de estos temas, toda la policía, te dicen que la agrupación de efectivos, es directamente proporcional a la eficiencia y la eficacia. Si resulta que te dicen los políticos, es decir, el Director General de la Guardia Civil, te dice claramente y está la Alcaldesa aquí para corroborar la entrevista que efectivamente, que él sabe eso, pero que él políticamente no va a tomar esa decisión, porque un Alcalde al que le quitas el puesto ordinario, para agrupar y hacer un puesto principal, se te enfada. Entonces lo triste, es que la política y usted Sr. Díaz está hablando hoy de los técnicos, efectivamente, los técnicos que son los señores que van de verde, los que se juegan el tipo ahí fuera, insisto desde el General y lo dijo, en la inauguración y lo dejó muy claro que era algo que el puesto principal, era algo que iba a llegar en su momento, te está diciendo que hay que agrupar, sin embargo el político te dice que no, porque no le interesa políticamente porque puede perder votos, es muy triste, por lo tanto yo confío como dije, en la Guardia Civil, no en el Director General, no en el Ministro del Interior y sigo confiando en que la Guardia Civil va a seguir y sigue y seguirá peleando porque Torrelozón sea puesto principal, porque lo dijeron claramente, tiene la entidad suficiente para servir las necesidades. ¿Por qué no lo es?, efectivamente es un tema político, no es un tema realmente técnico, y yo sigo apostando y sigo estando muy orgulloso de haber hecho lo que hemos hecho como Equipo de Gobierno, que es ceder un inmueble a la Guardia Civil y arreglarlo.

Ahora, solamente les digo, les invito a que hablen, si ustedes les conocen tan bien como yo, vayan por allí y pregúntenles la gran diferencia. El propio General, cuando estuvo el General jefe de la zona de Madrid, cuando estuvo en la inauguración lo dijo, que obviamente cuando alguien trabaja a gusto trabaja mejor, creo que ya algo hemos ganado en la seguridad.

Pero bueno, a lo que veníamos que es el punto de la Unidad Canina, pues efectivamente creemos que es necesario y nosotros apostamos por tener ese vehículo. Que insisto, además, no se obcequen es renovar un vehículo que tenemos que está hecho polvo, les invito a que se den una vuelta, pregúntenle a los técnicos, es decir, y no solo a los de la unidad canina, sino a todos lo que es cuando van en ese vehículo. La Alcaldesa y yo tuvimos la oportunidad de montar un día, para ir a una cuestión de un tema que había habido un problema y efectivamente huele a gasoil dentro, cuando aparcas luego hay un tal, reparar un vehículo de esos años y con esos kilómetros, al final estás invirtiendo, están ustedes hablando de parches, si hasta he leído un twitt que hablan ustedes de parches, si, efectivamente, eso es parchear.

Así que, y luego lo que hablaban del remolque, efectivamente los perros van en los remolques, a mí los animales me parece que hay que tratarlos con el respeto que se merecen. Entonces un perro que como les he dicho, está trabajando, porque está trabajando porque es un instrumento de trabajo para la policía, tenerle al sol en un remolque horas, porque puede ocurrir que esa intervención se alargue cuando el perro está en el remolque y el policía no pueda volver hasta pasadas unas horas, tenerlo a lo mejor al sol durante horas, pues no me parece lo suficientemente digno para el perro, teniendo en cuenta, insisto, que nos ha estado ayudando a trabajar. Y el coste de refrigerar la caja del vehículo realmente no es mucho.

Pero bueno, si ustedes están en contra, están en contra. Y por supuesto si esto se aprueba hoy, que no lo se porque Actua no me ha quedado muy claro lo que va a votar, pues no voy a decir que es la gran revolución, pero si que me voy a alegrar mucho, no como concejal represor sino como concejal que quiere que los niños de Torreledones puedan estar en los parques y en las plazas, sin tener que estar viendo como nadie esta menudeando con droga, así de sencillo.

Gracias.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Segundo turno, tiene la palabra el Concejal del Grupo Municipal Actua el SR. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Si, brevemente.

Es cierto que no estuve en la presentación, inauguración del nuevo Cuartel de la Guardia Civil, yo soy uno y soy yo conmigo mismo, no estoy ni liberado, ni nada que se le parezca y, y, no perdón, señor, me dicen por aquí el Sr. de Deportes, el Sr. Concejal de Deportes, como todo los demás, creo, no se, si tiene la palabra (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:" que rectifico, que en el Equipo de Gobierno hay tres liberados, que tiene toda la razón, eh, dedicación exclusiva") si dedicación exclusiva, igual he dicho liberado y no he utilizado la palabra correcta, pero si, es decir, no estoy con dedicación exclusiva, como todos tengo familia, tengo mi trabajo, tengo todo, entonces no puede ir, me hubiera gustado, pero no pude.

¿Qué ocurre? que nosotros teníamos claro que no iba a ser puesto principal, así se lo dijimos, pero no porque nosotros se nos ocurriese esta brillante idea, así, de buenas a primeras, sino porque hablamos con los que usted llama técnicos, y no un técnico civil, sino un profesional, profesional de la Guardia Civil. Uno de los que dice usted que va de verde y los que yo admiro y respeto cien por cien. Me dijo, Rubén no va a haber puesto principal, es imposible ahora mismo que haya puesto principal porque no se cubren bajas, porque lo sé, porque además es un, quien me lo decía tiene cargo, decía Rubén, que no, sino yo no me meto en este jardín, es decir, si yo no tengo esa certeza, o me da esa confianza la persona que me asesora, que insisto es Guardia Civil con grado, yo no digo nada, pues sí, por qué no, vamos, pero insistí a usted, convoqué a los tres grupos de la oposición para decirles que íbamos a hacer una inversión que iba a ser baladí, que ahora mismo

no iba a haber a corto plazo, no iba, que íbamos a dar un edificio público, nuestro municipal y cien mil euros. Yo le insistí en su momento.

La Policía Local, yo creo que Policía Local, como en todos los cuerpos habrá, buenos, malos y regulares. Creo que hay un conflicto, creo que no está solucionado, conflicto de la Policía Local, tenemos ahí tela que cortar. Usted dice que para trabajar mejor hay que estar a gusto, totalmente de acuerdo, o sea no le quito una coma a lo que dice usted, pero trasládenlo, es decir, en la Policía Local hay un conflicto que lleva meses, no se cuántos, pero unos cuantos y el sentir y el malestar, digo malestar de la Policía Local, como ese malestar, de lugar a trabaja mal, mal vamos apañados, o sea porque el malestar es grade. De hecho lo están haciendo, ya han llegado a un punto que lo están haciendo público, o sea, se están manifestando y como ustedes saben, tanto con manifestación como a través de prensa y demás.

Dice de comprar un coche de segunda mano, pues no lo sé, qué quiere que le diga. YO creo que se puede habilitar algún coche de los Patrol que tenemos y los perros, bien en el cajetín que ha dicho usted, no lo ha llamado así, pero vamos, creo que me entiende o dentro del coche, evidentemente con sol, estén donde estén, mucho tiempo no pueden estar. YO tengo perro, usted lo ha tenido también, sabe lo que es, y un perro como haga sol en verano, y le deje donde le deje en sitio cerrado, no refrigerado, evidentemente, mal vamos. Por lo tanto esa justificación, no, no, no me vale.

Evidentemente, claro, claro que si, que todos, todos, y creo que usted lo sabe, y no tiene absolutamente la menor duda, que todos queremos que en los parques públicos nuestros niños, nuestros hijos, nuestros jóvenes, y no tan jóvenes estén con prevención ante, ante las drogas. O sea, no le quepa la menor duda que yo estoy totalmente de acuerdo, absolutamente de acuerdo, con lo que usted dice. Pero esto, creemos que no dar lugar a que, a dejarles en la indigencia a todos, en los parques, a los jóvenes, a los niños, a quien sea. Entiendo que la unidad canina va a seguir trabajando, que la Policía va a seguir trabajando. Que esa unidad va a seguir trabajando, y van a hacer la función que están haciendo que yo, vamos, le aplaudo, parece elogiabile.

Por tanto, nada más. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)**

.....

SECRETARIA GENERAL

“Muchas gracias, tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno, evidentemente estamos muy contentos de que cumpla con sus competencias al final, las competencias municipales y de la responsabilidad con la Policía Municipal, al final va a poner unos recursos para mejorar las actuaciones de la Policía Municipal.

Que evidentemente la inversión que hemos hecho en lo que sería el antiguo Cuartel de la Guardia Civil, ha mejorado sus dependencias, es evidente que ha mejorado sus dependencias, pero no son nuestras competencias, aunque nosotros lo apoyamos, porque si queremos apostar por un puesto principal en Torrelotones, eso va a mejorar evidentemente la actuación de la Guardia Civil, también, y uno de los elementos que también nosotros defendimos en aquel pleno, que era que si se mejoraban las instalaciones que dejaban y se podían aumentar las viviendas o los pisos para los Guardias Civiles jóvenes que entraban, pues a lo mejor conseguíamos mantener la plantilla, que es otro de los problemas también en seguridad, no solo el tener unas buenas dependencias, sino mantener una plantilla constante para mejorar la eficiencia, porque el trabajo en equipo al final tiene sus beneficios. Y ese es otra cuestión por la que apoyamos nosotros esas dependencias, no solo porque fuera a ser puesto principal, que no era el principal argumento, sino uno de los argumentos que nosotros ya habíamos defendido dos años antes con la Delegada del Gobierno y en la cual, el Secretario de Organización, el actual Secretario General también estuvo que nosotros en aquella, el Secretario General del PSOE, estuvo en aquella reunión en la Delegación.

Entonces digo que me parece que no hace falta, evidentemente ha sido un fracaso político no haber conseguido el puesto principal, pero hemos mejorado las

dependencias y eso es la, y hemos mejorado las dependencias para la mejorar la, esperemos que lo consigamos, esperemos que se consiga, pero evidentemente había una meta y no se ha conseguido. Y eso es así, pero si hemos mejorado las dependencias, podemos mejorar la eficacia, y podemos mejorar también las viviendas de los Guardias Civiles.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra el Portavoz Sr. Laorden.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si, ya que han hablado del Puesto Principal, yo lo que le diría al Concejel de seguridad es primero que no intente enfrentar a la Institución de la Guardia Civil con los grupos políticos, es un esfuerzo baldío. Es un Cuerpo con una Institución muy valorada, una Institución respetuosa con el resto de poderes del Estado y está muy por encima de los debates que tenemos hoy aquí nosotros.

Lo que usted tiene que reconocer que es la realidad de lo que ha pasado, es que en un momento determinado usted pidió a este pleno realizar una inversión que corresponde al Ministerio del Interior, porque es el Ministerio del Interior el obligado a nutrir y generar las inversiones que necesita la Guardia Civil, usted pidió a este Pleno la posibilidad de utilizar dinero municipal para cubrir algo que debería haber cubierto el Ministerio del Interior a cambio de que Torrelodones pudiese ser puesto principal.

Y este es el mandato que le dimos en este Pleno, incluso el Grupo Actua en un momento determinado, que es cierto que manifestó que no podría ser puesto principal Torrelodones, pidió un compromiso por escrito, y está en los plenos, si leemos los plenos ahí está.

A lo largo de todo este periodo que llevamos un año, usted ha repetido reiteradas veces que no había ningún problema, que lo tenía usted conseguido, el Partido Popular le ofreció ayuda, y dijo no necesitamos ayuda, somos capaces de convertir a Torrelodones en un Puesto Principal, y al final lo que ha pasado es que nos dan ustedes una nota de prensa donde nos dicen, Torrelodones puesto



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

principal, pero no sabemos cuándo. No hay plazo para saber cuándo es puesto principal y nos dicen, es que la Guardia Civil o el Ministerio del Interior no invierte en este momento por defectos presupuestarios o por no tener partidas presupuestarias, no invierte en mayores dotaciones para aquellas zonas que sean calificadas como puesto principal.

Por lo tanto el problema no es la Guardia Civil, el problema es que usted adquirió un compromiso aquí, pidió una partida presupuestaria que se le dotó de 120 mil euros, se gastó esa partida presupuestaria de 120 mil euros, y al final la gestión que se le encomendó no lo ha conseguido. Es un fracaso de gestión, no tiene más problema, no es un problema de debate de quiénes son buenos, quiénes son malos, quiénes apoyan o no a la Guardia Civil. A la Guardia Civil la apoyamos todos, y la apoya la mayoría de los españoles, como decía, institución bien valorada.

Por lo tanto yo le pediría que en el futuro no mezcle las cosas, porque está usted muy acostumbrado a echar a la gente encima y provocar como diciendo unos son buenos, otros son malos, valore lo que usted prometió y valore lo que usted hizo. Al cabo de seis, ocho meses, su gestión hay que reconocer que es mala. Reconozca que es mala y no pasa nada. La Guardia Civil mejora, evidentemente, y estamos todos encantados, y si ponemos mas dinero todavía mejora más, pero estamos sustituyendo al Ministerio del Interior en sus funciones, sin conseguir nada a cambio, usted nos dijo que iba a conseguir algo a cambio.

Con respecto a la Unidad Canina, pues que votaremos que no."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Seguridad Sr. Santamaría."

Por el Sr. Concejal de Seguridad, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias Sra. Alcaldesa.

NO esperaba yo que en el punto de la Unidad Canina terminásemos hablando del Puesto Principal de la Guardia Civil, pero les veo con muchas ganas hacia este tema y algún otro.

Una cosa que se me ha olvidado comentarle antes al Sr. Díaz, que es otro de los mantras que hay por ahí, respecto, lo digo para aclarar cosas también. Cuando hablaba del tema de las cámaras de seguridad, no se crea todo lo que oiga del PP, es decir, si usted mira el proceso todo el estudio para ese tema se hizo, se empezó a hacer mucho antes del pleno de presupuestos en el que se propuso, porque dábamos por hecho, efectivamente, que era un tema en el que se iban a apoyar. O sea, no es que una vez que se dijo en el pleno que no se ha pagado a nadie, no, lo que pasa es que la factura se ha pasado al final de todo el trabajo, es más, estoy esperando todavía que el Partido Popular que pidió una reunión con estos técnicos y además vino gente para explicarles otra vez el tema en qué consistía, esto fue en febrero, quedamos, vinimos al salón de plenos, vino un montón de gente a explicar una serie de cosas, se pusieron a su disposición para más información y dijeron, no, vamos a hablar con los Ayuntamientos en los que funciona y luego te decimos algo. Estamos en junio y todavía estoy esperando, o sea que es curioso ¿no? como lo de querer echar leña al fuego de algo que no existe, o sea, esto si que es humo, es decir, ¡uy! se gasta dinero en asesores, como siempre, pues claro, efectivamente y esos asesores estuvieron aquí y estuvieron aquí después haber hecho su trabajo, de haber hecho su trabajo, de haber visto a un montón de empresas y está toda la documentación, creo que la han ido a ver y está a su disposición, porque es un tema, evidentemente entra un proyecto muy ambicioso que cuesta mucho como para dejarlo a simplemente a ver a quién se le ocurre que hacer con el tema este.

Pero bueno, ese no es el tema, tampoco es el tema de la Guardia Civil, pero seguimos.

Bien, respecto a, es un poco por ir por orden. Respecto al tema del vehículo para la unidad canina, pues efectivamente es un vehículo que tiene unas características especiales, si un perro en un coche, aunque les dejes la ventanilla abierta al sol, se cuece y efectivamente no se hace, o sea, es un vehículo que está preparado para que los perros estén en unas condiciones, ¿eh? por eso el coste, tiene un coste especial porque es un vehículo que va preparado para una unidad



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

canina, o sea para llevar perros en unas situaciones, insisto, de trabajo que su trabajo es el de olfatear y detectar drogas.

Ya que ha hablado del problema de la Policía Local, la Policía Local tiene un problema laboral, de horarios, pero al pensar que porque estamos discutiendo un convenio o un tema de horarios no van a ser igual de eficientes y efectivos, no lo creo, yo no creo que a la Policía Local le guste eso, yo creo que en su trabajo policial van a seguir siendo igual de eficientes.

Respecto al puesto principal, yo se que dije, no recuerdo que fue en el primer pleno en el que se propuso, en el que traje la primera propuesta o lo dicho en prensa, que no sabía si iba a ser yo u otro concejal el que inaugurara el puesto principal, eso lo he dicho Sr. Laorden, si no diga bueno, si lo he dicho y está en algún sitio, porque la primera conversación que yo tuve con Guardia Civil me dejaron muy claro que era un tema de largo recorrido y que la primera parte consistía en ayudarles, en dotar, efectivamente como usted bien ha dicho, cubrir unas necesidades que no cubría el Ministerio del Interior, igual que cubrimos necesidades en el Instituto de Torrelozón que no cubre la Consejería de Educación, porque creemos que es fundamental temas como educación, seguridad, son muy importantes. Entonces, a partir de este momento, fue la propia Guardia Civil la que, y es lo que yo he dicho en cada Pleno, es la que me iba dando fechas tentativas de lo que podía ir pasando, yo lo único que he hecho es ser portavoz de lo que me ha dicho Guardia Civil. Además no quiero que esto sea una disculpa, es que está muy claro, yo hablo con Guardia Civil y ellos me dicen exactamente lo que en ese momento ven. Y en el momento en el que ven que desde arriba por tema presupuestario y de vacantes, como bien ha dicho el SR. Díaz, por supuesto, eso ahora mismo hay un retroceso, hay un parón en todo, pues efectivamente, el puesto principal va a ir más lento, a mí no me preocupa, y no me preocupa incluso que se inaugure en la siguiente Legislatura gobierne quien gobierne, al contrario, yo lo que quiero es que se inaugure, y va a ocurrir. De hecho el Director General de la Guardia Civil nos dijo en la reunión que éramos el

único, el único Ayuntamiento ahora mismo, con un informe técnico favorable a que sea puesto principal, lo cual, creo que algo quiere decir

Y hay una cosa que usted dice que mala gestión, mire puede acusarme de lo que quiera, porque tengo muy claro que la gestión no ha sido mala, otra cosa es que Guardia Civil no haya podido hacer lo que nos gustaría que hiciera. Pero hay una cosa que me da, no ya miedo, pánico Sr. Laorden, pánico cuando usted dice que esto no ha surgido porque no hemos aceptado su ayuda. O sea ¿está usted diciendo que si el Partido Popular de Torrelodones les dice a sus amigos de arriba, de su partido, oye que sea puesto principal, va a ocurrir? O sea la seguridad depende de quién está gobernando en un municipio, es ese el mensaje, yo es el mensaje que entiendo y que entiende la gente. O sea que resulta que quien gobierne, el Ministerio va a dotar de más medidas de seguridad o de más guardias a un pueblo. Si eso es cierto, si eso fuera cierto, de verdad, es que sería para decir que paren el mundo que me quiero bajar, o en este caso sería para pedir la dimisión del Ministro del Interior, porque vamos, y yo sinceramente, lo dudo, dudo mucho que el Ministerio del Interior, distinga entre qué pueblo le va a dotar de mayor medios para combatir el crimen, depende del partido que gobierne. Así que, por favor, cuando hablen de ayuda, especifiquen esa ayuda, porque yo todavía sigo sin ver cuál es la ayuda que nos podían haber dado y que no hemos aceptado. Porque además en ningún momento, cualquier ayuda, que, en un pleno creo que lo hablamos, digo, bueno dígame usted, no me hace falta ayuda porque ahora mismo las conversaciones con Guardia Civil son fluidas, si hubiese algún bloqueo, pero no ha habido ningún bloqueo. Además miren, no voy a repetir, pero estuvieron ustedes en la inauguración de la Casa Cuartel nueva, perdón del nuevo Puesto y escuché hablar al General Jefe de la zona de Madrid y creo que lo dejó muy claro.

Gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diez votos a favor y once votos en contra, desestima los acuerdos propuestos por el Concejal Delegado de Hacienda en la propuesta anteriormente transcrita.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

13º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MCE-2013002
MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE
TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2013.
- 2) Informe de Intervención de fecha 6 de junio de 2013.
- 3) Propuesta de la Alcaldía de fecha 6 de junio de 2013.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Escuchamos la propuesta del Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente, el señor Santiago Fernández.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Lo que traemos en esta modificación presupuestaria es un crédito extraordinario que va íntegramente a remanente y que tiene como objetivo tener fondos suficientes para hacer frente al compromiso que adquirimos como Corporación, firmado por la Alcaldesa con los propietarios y promotores de las Marías, con la Empresa Filas para, bueno, adquirir o hacernos con once hectáreas de suelo verde de alto valor ecológico en Las Marías, el proceso para llegar a la definición de cuál de ese suelo y cuáles son las prioridades para salvaguardar

terrenos dentro de este territorio, pues ha sido muy largo, se ha ido hablando, negociando, y estudiando diversas propuestas, previamente se realizó también un estudio por parte de, bueno, pues de expertos en temas ambientales para determinar cuáles eran las zonas prioritarias a salvaguardar. A partir de ese estudio, a partir de las disponibilidades presupuestarias y a partir también de la disposición de negociar por parte de los propietarios que también hay que agradecerlo, se llegó a un acuerdo de aportar 2 millones de euros del presupuesto municipal en los cuatro próximos años para salvaguardar o crear un corredor verde alrededor de las Marías y salvar también una zona de alto valor ecológico en torno al Cordel del Gasco.

Como dijimos en su momento esto era, o siempre iba a ser contra presupuesto municipal, y es lo que traemos aquí. Este año se pagarían los primeros quinientos mil euros, que esperamos que sean en su mayor parte no contra un crédito extraordinario, sino contra licencias y otros importes que van a tener que pagar ellos a lo largo de este año, pero en principio nosotros en cualquier caso tenemos que tenerlo presupuestado y por tanto que fundamentalmente será a base de compensaciones y no habrá que, digamos, dar dinero, tendremos una merma de ingresos que en buena medida, no es lo mismo, pero parecido.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actua, Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, Muchas gracias.

Esta modificación presupuestaria con cargo al remanente consiste en desembolsar la cantidad total de dos millones de euros en cuatro años a los promotores de las Marías, para proteger zonas de alto valor ecológico mediante cambios en la planificación del plan.

Nosotros no podemos dar el voto afirmativo a esta propuesta básicamente por dos motivos; el coste de dos millones de euros que entendemos que es excesivo, y las formas en las que se ha llevado la negociación.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Para este tema hemos de hacer un poco de historia, de memoria. En el pleno del 13 de marzo del 2012, los tres grupos de la oposición, presentamos una moción conjunta, instando al Equipo de Gobierno a que promoviese un acuerdo con los gestores del Plan Especial de las Marías para salvaguardar unas zonas verdes catalogadas de alto valor ecológico.

A pesar de la reticencias del concejal de urbanismo calificando estas zonas, las manzanas M1, M2, y M3 de aguas fecales, se aprobó por unanimidad. El informe encargado por el Ayuntamiento a la Empresa Ezquiaga Arquitectura Sociedad y Territorio S.L., califica esta zona, la M1, M2 y M3 con prioridad 2 al conjunto de la vaguada al arroyo de Navallero y Cordel del Gasco.

La inacción del Equipo de Gobierno a los meses posteriores a la aprobación de esta moción, motivó a este grupo municipal a presentar en pleno otra moción en la que se instaba al Equipo de Gobierno a la creación de una comisión con capacidad de negociación con la promotora de los terrenos de las Marías, con el fin de intentar poner freno al deterioro irreversible de los valores ecológicos, paisajísticos, culturales, simbólicos y patrimoniales de esta zona.

Dos objetivos fundamentalmente se marcaba a esta comisión, primero llegar a una propuesta consenso para negociar con los promotores y segundo, conformar un grupo negociador para entablar conversaciones con los promotores. La negociación con los promotores se ha llevado a cabo de forma totalmente unilateral por parte del Equipo de Gobierno, hasta tal punto, que la única reunión convocada por el Concejal de Urbanismo de la Comisión con los promotores, es decir una reunión que tuvimos la comisión con los promotores, no se había consensuado la propuesta a defender de forma unánime por la Comisión, presentándonos ya la propuesta cerrada en la que se concedía a los promotores la cantidad de dos millones de euros a cambio de una serie de modificaciones del plan. Es decir, en esa reunión la comisión previamente no había consensuado una postura común a defender ante los promotores.

El informe completo elaborado por encargo del Ayuntamiento de la Empresa Ezquiega Arquitectura y Sociedad y Territorio S.L., al que he hecho referencia anteriormente, no se nos facilita desde un primer momento. Este informe validaba los argumentos planteados en la propuesta planteados en la propuesta presentada por este Grupo Municipal, referentes a la posibilidad real de poder reducir el tamaño de las parcelas de 500 a 400 metros cuadrados, aumentar su edificabilidad a 225 por parcela, a todas las parcelas y reduciendo el frente mínimo a 11,75 metros, manteniendo la tipología edificatoria de viviendas unifamiliares pareadas conseguiríamos el objetivo propuesto.

Estos datos que les he dado, es el informe encargado por el Ayuntamiento a esta empresa que he mencionado. Coincidió con la propuesta básicamente hecha por este grupo municipal.

Este informe se nos hace llegar cuando ya se ha negociado con los promotores y se nos plantea que la propuesta es de dos millones de euros. Por tanto, tal y como he dicho al comienzo de mi intervención, no podemos apoyar este punto en base al coste excesivo que se va a abonar a los promotores y a la falta de transparencia a lo largo de todo este proceso. Informar no es participar, y a la imposibilidad de haber conformado dentro de la comisión un grupo negociador consensuado por todas las partes.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Antes de seguir quiero aclarar a todos los que nos escuchan y a usted también. Se ha generado durante meses una comisión información informativa de las Marías a la que ha asistido a todas ellas tanto el Arquitecto Municipal como el Secretario Municipal. El Arquitecto municipal que daba la visión técnica a las propuestas que íbamos recibiendo de cada uno de los grupos, del nuestro, del suyo y de los otros dos grupos. Una comisión que nos iba dando instrucciones y tal cual nos íbamos reuniendo con la propiedad. La propiedad nos dio esas instrucciones, se reunían con el Equipo de Gobierno y como mucho el secretario y arquitecto, no más. Pero hasta ese punto que yo me he reunido con la propiedad para hablarles de su propuesta, un millón doscientos mil. Tengo que decirle que el valor de ese suelo y de esas hectáreas el precio de mercado a día de hoy, estaríamos rondando



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)**

.....

SECRETARIA GENERAL

incluso los once millones de euros, y su grupo pretendía una oferta de un millón doscientos mil. Aún así, me reuní y la propuse, ya saben cuál fue la respuesta. Dos millones de euros con esas hectáreas, ha quedado más que hablado en las sucesivas comisiones que hemos ido teniendo. Entonces venir a hablarnos ahora de que le parecen excesivas, yo le digo que no lo que nos parece excesivo es haber planteado el millón doscientos, y aún así lo hicimos.

Eso dejarlo claro, y de verdad, remitirnos a los informes técnicos, la comisión informativa de las Marías ha estado en todo momento informada por el arquitecto municipal, están las actas de esas comisiones y hemos estado en todo momento siguiendo los criterios pactados por todos mayoritariamente. ¿Qué hubiera sido ideal por unanimidad? Si, pero por lo menos fue por mayoría, mayoritariamente.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista el Sr. Díaz Bidart”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Otra vez traemos aquí uno de los proyectos que más, digamos, movida ha traído durante el último año. La modificación de aquellos comentarios de la M1, M2 Y M3, había aguas sucias, hasta el día de hoy en el que gracias a las denuncias, gracias a la sociedad civil y al trabajo realizado, se ha conseguido que se proteja un entorno y que Torrelotones al final vaya a tener un parque y unas hectáreas para que sea del disfrute del conjunto de vecinos y vecinas de Torrelotones.

Eso es lo que hoy tenemos hoy aquí al final, ese espacio la M18, M19, parte de la M16, etc. parte, la mitad de la M1,M2 y M3, todo eso ha sido conseguido por la presión y por algunas gestiones que ha hecho este grupo municipal. Que en aquel pleno, que tanto subrayaba el Sr. Díaz, ya había una moción anteriormente del Partido Socialista para conseguir unas mejoras y un aumento en la M1,ya

estaba en ese escrito, que fue apoyado por el Equipo de Gobierno y no por los demás grupos, el aumentar la M1, M2 y M3 como eje fundamental.

Evidentemente se ha conseguido muchas cosas, muchas cosas y eso es lo que este grupo valora. Se han conseguido muchas cosas pero no todas las que se buscaban, aquí todos nos hemos dejado pelos en la gatera ¿se dice, no? ... Me he equivocado, bueno, da igual, pero desde nuestro nosotros vamos a esperar a escuchar todas las intervenciones antes de proceder a informar sobre nuestro voto. Queremos escuchar todas las intervenciones de todos los grupos y a raíz de ahí, terminaremos de informar de cuál va a ser nuestro voto sobre este tema.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias a usted.

Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. del Olmo."

Por el Sr. Concejál del Grupo Municipal Partido Popular, don Rodolfo del Olmo López:

"Muy buenas tardes, bueno, buenas noches ya.

Primero es agradecerla presencia de los héroes que todavía permanecen vivos en esta sala, y ya casi como decía aquel conferenciante, que por favor los que abandonen la sala que no hagan ruido para no despertar a los que sigan dentro ¿no?, pero bueno, vamos a hablar del punto. NO he elegido yo el orden, es el número 13 del Orden del Día.

Bueno, lo primero que quiero es manifestar que en la comisión informativa especial de las Marías, el Grupo del Partido Popular, sus representantes apoyamos, apoyamos la suscripción del protocolo con los promotores porque de alguna manera permitía preservar unas zonas de especial interés medioambiental y paisajístico, y creíamos que de esa manera estábamos recogiendo un sentir muy generalizado de los ciudadanos de este municipio.

Pero ello no puede ocultar el hecho de que efectivamente el coste de esta preservación de once hectáreas, pues es de dos millones de euros. Dos millones de euros que quizás es la inversión más importante que se vaya a hacer en esta Legislatura. De hecho dos millones de euros es el remanente de tesorería que todavía queda de la hucha, o de la huchita, no lo sé. Entonces, yo creo que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

tenemos que ser muy conscientes de que estamos comprando once hectáreas a los promotores de las Marías a cambio de un abono de dos millones de euros.

En esa reunión, en esa comisión informativa especial efectivamente como ya se ha reiterado aquí, el proceso negociador fue muy largo, muy complejo y se tocaron muchas teclas desde modificaciones de edificabilidad hasta la posibilidad de abonar una parte con edificabilidad en otro área de reparto que no era las propias Marías.

Bueno, al final se alcanzó un acuerdo, nosotros lo apoyamos y a mí la única duda que me queda es que allí se explicó y se manifestó claramente, que esos dos millones de euros a abonar a lo largo de cuatro ejercicios, sería mediante la compensación, aunque técnicamente no es así, pero en principio era la compensación contra los ingresos que iba a generar al Ayuntamiento el desarrollo de las Marías.

Bueno, yo lo que me gustaría es que se especificara ahora mismo cuál es la deuda que tienen los promotores de las Marías con el municipio de Torrelozón como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento y cuáles son los ingresos que se prevén de aquí al final del ejercicio para saber si efectivamente al aprobar estos 500 mil euros para este ejercicio, se van a generar los quinientos mil euros que de alguna manera reequilibraba y reponía el remanente de tesorería contra el cual se va a financiar esta partida

Si efectivamente es así, el Partido Popular no tiene ningún inconveniente en apoyar la propuesta del crédito extraordinario para atender este compromiso. Si no es así, pues nosotros nos veremos en la obligación de abstenernos, a su vez que manifestaremos pues nuestra sorpresa por no poder hacer frente al compromiso que de alguna manera se manifestó en la comisión especial.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal de urbanismo.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Voy a hacer una reflexión muy, muy, voy a intentar que breve.

Vamos a ver, en relación a las formas yo creo que en este caso, es como muchas veces con el grupo Actua, ¿no? uno hace exactamente lo que el Grupo Actua pide, y cuando llega al final, dice ihombre, no! si es que no estaba pidiendo eso, estaba pidiendo eso y por dos, y eso lo pide en negociaciones, ino, hombre, no!, ya hemos llegado a un acuerdo por dos millones, pero ya que hemos llegado a ese acuerdo, vamos a apretarles un poquito más, y un millón doscientos. Como si la gente regalara 800 mil euros así como porque si.

Nosotros hemos hecho todo este proceso con toda la transparencia posible con los grupos municipales. Primero hicimos un estudio para determinar cuáles eran esas zonas que más allá de cada uno de los miembros más o menos informados de los partidos políticos existían, pues que hubiera una persona capacitada para ello, que nos dijeran cuáles eran las prioridades. Ese estudio, como todos los estudios, como todos los proyectos que se realizan están a su disposición desde el momento que se redactan, y ustedes estuvieron informados que se redactara, porque está en la página web hace muchísimo tiempo también que ese estudio se estaba redactando y se había redactado y se había pagado.

Ese estudio se llevó a la mesa de negociación, se le pidieron a los técnicos que se realizasen diversas propuestas para ver cómo se podía realizar el cambio en el planeamiento y a partir de ahí, entramos en una negociación para intentar reducir las pretensiones de los propietarios de suelo en relación al precio de los cambios en planeamiento.

Y en este sentido yo creo que tiene toda la razón el portavoz del Partido Popular y yo creo que tenemos que ser muy transparentes en esto, y como dijimos en su momento lo de, esto de salvar las Marías, nosotros estamos salvando las Marías pero comprándolas, es decir, estamos invirtiendo dos millones de euros, dos millones de euros del presupuesto municipal para comprar suelo a los promotores de las Marías.

En relación con el valor ambiental de las Marías, yo creo que ninguno tenemos ninguna duda, pero ni en la manzana 1, ni en la 2, ni en la 3, ni en la 14,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

ni en la 15, es un monte preservado, monte preservado ¿de acuerdo? con un valor ambiental alto, muy alto ¿vale?, pero tenemos un pequeño problema y es que es suelo urbano, por tanto si nosotros queremos comprar el monte preservado de alto valor ambiental, tenemos que pagar en la 1, en la 2 y 3, en la 14, en la 15, en la 18, en la 19 y en todas las manzanas de las Marías. El problema es saber hasta dónde se quiere pagar. Nosotros hemos negociado, creemos que razonablemente bien ¿vale? y hemos conseguido lo que hemos conseguido por dos millones de euros, no dejan de ser dos millones de euros y eso yo creo que hay que tenerlo claro, es decir, estamos salvando las Marías, no estamos comprando parte de las Marías ¿vale? y por tanto lo estamos haciendo con el presupuesto municipal que se detrae de otras inversiones y se detrae de otro tipo de gastos y eso también hay que decirlo con total claridad, porque esto vestirse de salvador de un suelo urbano, sin asumir que esos genera costes, pues tiene sus problemas.

Nosotros dijimos en su momento que estaríamos encantados y yo seguiría encantado de salvar todas las Marías, si para mí mucho mejor que no se construya ni una sola casa allí, porque considero que nunca se debería haber declarado suelo urbano, pero lo está. Nos enfrentamos a esa realidad y la intentamos gestionar.

Creemos que de forma razonable, creemos que en el punto de las formas, bueno pues no coincido para nada con el SR. Díaz. Se ha llevado de forma absolutamente pulcra todo lo que son las convocatorias, todos los documentos que se han remitido, cada uno de los documentos iba además visto por el Secretario y visto por el Arquitecto, se han negociado con ellos, claro lo que pasa es que no pueden ustedes pedirnos es que nos vayamos a sentar con unos promotores a negociar cuatro grupos políticos diferentes. Y que dentro de esos cuatro grupos políticos además vayan con asesores y que esos grupos políticos además cambie de posición después de haber acordado una posición. NO, o sea, seamos un poco serios, nosotros somos del equipo de gobierno, para bien o para mal, ustedes nos dan un mandato y ese mandato fue incluso, como ustedes bien decían, por una moción del partido, no sé si era del Partido Popular esa moción, o de Actua, no sé

de quién era, pero desde luego apoyada por el Partido Popular, por tanto estamos aquí porque el Partido Popular nos ha traído hasta aquí, y por tanto, en ese sentido nosotros tenemos claro ese mandato y lo hemos llevado hasta el final y hemos cumplido con el acuerdo que se acordó en este pleno y lo hemos hecho de la forma, en principio más razonable desde el punto de vista de los intereses públicos, asumiendo que nos vamos a gastar dos millones de euros en las Marías. Que los señores de filas van a dejar de pagar por la promoción inmobiliaria que están realizando dos millones de euros a este Ayuntamiento, eso es obvio y eso tampoco hay que ocultarlo. De hecho hay que informar claramente a los ciudadanos de que eso lo vamos a hacer así y nosotros creemos que es razonable, lo hacemos en cuatro años y lo hacemos fundamentalmente contra ingresos que ellos van a realizar en el Ayuntamiento.

El problema de lo que nos pide el Sr. del Olmo, pues agradecemos, agradecemos el apoyo que realizaron en la comisión, porque después de todo este viaje, nos encontramos con la sorpresa en la comisión de que el único partido que apoyó salvaguardar las Marías fue el Partido Popular, porque el PSOE y ACTUA se abstuvieron. Llegamos a un punto en el que nosotros parece que estamos en un libro de Kafka, es decir llegamos al final del camino y tenemos el apoyo del Partido Popular. Pues bien, aquí estamos con el apoyo del Partido Popular.

Vamos a ver qué pasa, luego tendremos que traer el planning, tendremos que hacer un montón de cosas, si pero ahora mismo estamos con el apoyo del Partido Popular, tendremos que hacer un montón de cosas. Si, pero ahora mismo estamos con el apoyo del Partido Popular, si, si, le digo al Secretario General del Partido, no, con el de urbanismo no, con dos millones de euros gastados, si, si, claro, con el de Urbanismo y con otras muchas cosas, ahora, en fin me voy a callar.

Estamos aquí con eso, le decía al Sr. del Olmo, el problema de esto es que tenemos que aprobar la modificación del Plan Especial para que esos quinientos mil euros se puedan dar contra prestación antes de fin de año. ¿De acuerdo?, es decir para que se puedan llegar a compensar y esos derechos estén reconocidos y por tanto nosotros podamos compensar esa deuda, tenemos que tener aprobado el plan especial, la modificación del plan especial antes de fin de año y vamos a ir muy justos ¿vale? Hemos metido toda la velocidad del mundo a todos los procedimientos para que en el mes de julio ya esté aquí esa modificación, y



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

tenemos que contar con el informe de la Comunidad de Madrid y en principio es previsible que así sea, pero puede darse el caso de que no lo sea, yo tampoco quiero engañar a nadie, es decir, puede ser efectivamente que no lleguemos a fin de año con la modificación del Plan Especial aprobado, y en ese caso, evidentemente pues habría que ver cuál es la posición, pero no se podría compensar esa deuda contra los derechos reconocidos de estas parcelas que son las que tenemos que comprar, es decir, que tiene que estar el derecho, tenemos que tener las parcelas en nuestra posesión para poder compensar ¿vale? sino desde un punto de vista de intervención, no sé si me estoy equivocando, no sería posible hacerlo, ¿vale? en cualquier caso no sería posible hacerlo ¿vale? en cualquier caso intentaremos hacerlo, y las previsiones que incluso se superen esos 500 mil euros, pero como le digo, no es fácil o por lo menos no es seguro que lleguemos a esa posición.

Nada más, muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Respondiendo a la pregunta que ha hecho el Sr. del Olmo, sin tener el dato aquí exacto de la deuda que mantiene la entidad Filas con el Ayuntamiento a día de hoy y como, y el planteamiento de los pagos, mañana si les podemos dar el dato, si nos lo hubieran dicho esta al medio día, si lo hubiéramos sacado. Si no recuerdo mal, tenían un impago del IBI del año 2012, entorno a los doscientos y pico y mil euros que ya están en ejecutiva y han pedido aplazamiento del impuesto de construcciones y de las licencias urbanísticas. Está solicitado el aplazamiento y autorizado por Tesorería, pero de la deuda actualmente en ejecutiva, es el IBI y calculamos que era en torno a los doscientos y pico mil euros. Mañana les damos la cifra exacta.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actua el SR. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Si, gracias.

Bien, es cierto que se hizo un estudio de prioridades por parte, como he dicho, de la empresa Ezquiaga, el que he comentado antes. ¿Qué ocurre? que usted, y recordará, no sé si recordará, yo intentaré comentarle para que haga memoria, usted nos convoca a una reunión con los promotores y yo esa misma mañana, nos convoca para por la tarde y yo esa misma mañana le llamo a usted y le digo, ¿pero cómo nos convoca para una reunión si no tenemos consensuada una propuesta a llevar a los promotores? ¿Cómo vamos a discutir, porque nosotros teníamos otra propuesta basada en el informe de la Empresa Ezquiaga, que no nos había llegado. Le podía haber preguntado yo, si tengo que estar preguntando a todos, todo lo que tal, pues evidentemente. Estamos en una comisión, esa información, bueno, que nos llegue, no nos llegó o nos llegó a última hora y yo le dije a usted por teléfono ¿no podemos reunirnos con los promotores? Porque no tenemos una postura consensuada entre todos, qué vamos a defender cada uno la nuestra? Y usted, bueno si es a las siete, que esperen hora y pico, una hora fuera, hasta que hablemos nosotros previamente. Digo, bueno, vale, por lo menos algo mejor que ir cada uno sin saber qué y que nos viesen los promotores que cada uno defendíamos una cuestión.

¿Qué ocurre? que no estuvimos una hora, el promotor, el representante de los promotores estuvo esperando, si no llegó a las dos horas, cerca estuvo, por qué, porque estábamos viendo distintas opciones. Nosotros planteábamos basándonos en el estudio éste que hizo esta empresa, esa propuesta, sencillamente. Que al final no pudo ser 1 200 que decíamos nosotros, pues no, pero yo creo que la negociación no ha sido transparente, hemos tenido que ir sonsacándole a usted información, porque es que la M21 resulta que no era tal, hasta que es a, pues si, es que después esta otra, ah claro, pues sí, es decir tenemos que ir detrás cuando usted no nos ha facilitado toda la información, por eso decimos que no ha sido transparente.

A la hora de ir a negociar con ellos, evidentemente no vamos a ir los cuatro grupos y más, si no hemos consensuado, que podíamos ir ¿por qué no? siempre y cuando, siempre y cuando tuviésemos consensuada una única propuesta. Pero ¿qué ocurre?, que es que ni tan siquiera tenemos esa propuesta consensuada, sino que los promotores, bueno pues dos millones. Ah, ¿pero eso? Evidentemente



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

estaba prácticamente cerrada y ahí la negociación, el poder de negociación se había, estaba ya muy limitado.

Nosotros si, se va a salvaguardar una zona importante, hemos peleado, yo creo que todos, hemos intentando el consenso, o la facilidad o el diálogo creo que no ha sido todo lo fluido que podía haber sido y lo ideal que hubiese deseado, hubiese sido deseable, aún así nosotros nos vamos a abstener. NO vamos a decir que no, bueno básicamente es eso.

Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias

Por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“nosotros, después de analizarlo internamente dentro del grupo municipal y al analizarlo también con nuestras reuniones que tenemos con la agrupación, vamos a decidir abstenernos el día de hoy, para no, no vamos a votar en contra. Evidentemente, probablemente los siguientes presupuestos pues irá.

Nosotros nos vamos abstenir y hay esto. Luego vamos a ver la votación.

Venga, gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Por el Partido Popular tiene la palabra el SR. del Olmo”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Rodolfo del Olmo López:

“Muchas gracias.

Bueno nosotros después de haber escuchado las explicaciones del Sr. Fernández y bueno entendiendo que las cifras que parece que en este ejercicio pueden ser compensadas con el IBI del año anterior, que son doscientos y pico mil euros que podrán pagarnos con la disposición de los quinientos mil euros de protocolo, más los ICIOS de este ejercicio si efectivamente se producen, que no, perdón las licencias de primera ocupación de las viviendas que se puedan llegar a entregar ¿no? el resto está condicionado a una aprobación de la modificación de las viviendas que se puedan llegar a entregar ¿no? el resto está condicionado a una aprobación de la modificación del Plan Especial, que eso ya veremos el año que viene cómo queda y qué es lo que ocurre.

Bueno, si ya este año suscitan algunas dudas en cuanto a la capacidad que tienen de poder compensar al Ayuntamiento, no compensar sino abonar al Ayuntamiento lo que se adeuda por IBI y por otros conceptos, mucho más dudas quedan en cuanto a los próximos ejercicios 2014 y 2015 y 2016, dado que los recursos que se puedan generar derivan de una actividad que en este momento está padeciendo una profundísima crisis, que no hay ninguna expectativa razonable de que vaya a solucionarse de manera positiva y forma rápida en los próximos ejercicios y que posiblemente esos ingresos que iba a generar al Ayuntamiento, generaran un horizonte bastante más allá del ejercicio, de los tres próximos ejercicios.

En cualquier caso nosotros nos vamos a abstener y si queremos dejar constancia de que el hecho cierto es que estamos comprometiendo un montón de dinero de este Ayuntamiento en un ejercicio voluntarista de recuperación medioambiental, que aunque es muy querido por los vecinos, los vecinos tienen que ser conscientes del elevadísimo coste que este capítulo tiene para el municipio de Torrelodones.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“tiene la palabra el Concejal de Urbanismo el SR. Santiago Fernández.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)**

.....

SECRETARIA GENERAL

“En serio, parece que estamos en un libro de Kafka. O sea ¿nos vamos a abstener todos los grupos ante esta propuesta? Porque claro, ustedes dicen de forma reiterada que nosotros somos minoría y efectivamente somos una minoría. Ustedes son diez, nosotros somos nueve, ustedes son uno, uno. Y nosotros los nueve, vamos a sacar adelante esta propuesta que en principio ha sido reivindicada y acordada con el Partido Socialista Obrero Español, con quien inicialmente se acordó el corredor verde, con Actua que también se acordó o al menos hasta donde llegamos o hasta donde la capacidad de acuerdo que tenemos con Actua, pudimos llegar a un límite más o menos acordado de lo que es esa zona, pero claro, nosotros ahora mismo nos abstenemos, que es lo que yo creo que nos pide el cuerpo o a los nueve concejales que estamos aquí, la manzana 18 y 19, la 1, la 2, 3, la 14 y la 15, siguen siendo urbanas, sin posibilidad alguna de volver a retomar las negociaciones.

Entonces claro, nos cae a nosotros también y luego el urbanismo, voy con el PP. La verdad es que realmente es kafkiano, o sea, una decisión tan relevante para el futuro de Torrelotones que efectivamente implica dos millones de euros en pago, nos la dejan ustedes sobre la espalda en la medida de que no quieren asumir ninguna responsabilidad y la asumimos nosotros, así es, porque así es como no lo están dejando, nosotros asumimos la responsabilidad de tener que pagar cuatro millones de euros a estos señores y por lo menos este año quinientos mil, porque si se aprueba esta modificación presupuestaria, perdón, dos, discúlpeme. Y así es, yo creo sinceramente yo les solicitaría un poco de responsabilidad, y que no nos, en fin, pero es lo que hay.

En relación a las formas, yo señor Díaz, en absoluto eso fue así. Hemos mantenido con los promotores reuniones, no sé cuántas, pero muchas, muchas con el SR. Magdaleno que ha estado aquí en muchas ocasiones, les hemos transmitido sus propuestas, las nuestras. No sé qué es lo que pasó en esa reunión, porque ni me acuerdo ni me importa, hemos transmitido cincuenta veces sus propuestas, las nuestras, hemos negociado los límites, hemos negociado la capacidad que tenemos

de pagarles y cómo, hemos negociado el volumen de la inversión y lo hemos negociado después de reunirnos con ustedes, yo no se cuántas reuniones de las Marías hemos llegado a tener, pero si no han sido diez, habrán sido ocho, y si no han sido ocho, han sido doce. Con ustedes, en cada una de esas reuniones, y en cada una de esas reuniones se les informaba de los avances y de los no avances ¿Cómo que no hay transparencia? Total, otra cosa es que usted no esté en las negociaciones, ¡qué le vamos a hacer! en ningún caso van a estar. En cualquier caso, después de la lealtad que usted demuestra en las negociaciones, es imposible, ¿cómo demonios vamos a llegar a un acuerdo si ustedes cuando llegamos al acuerdo de dos millones, dicen un millón doscientos? Es que es imposible. Pero lo que si tenemos que tener claro y no perder de vista es lo fundamental en esta historia, y es que inicialmente parecía que había un acuerdo en que había unas determinadas zonas de Torrelodones de las Marías que había que salvaguardar y que el precio que habíamos alcanzado para salvaguardar esas zonas, era más que razonable teniendo presente que cada una de las parcelas de las Marías, se puede valorar en doscientos mil euros y que nosotros nos vamos a quedar con cerca de ochenta por dos millones, que hay que decirlo y que todavía hoy nos diga el SR. Díaz que es que hemos negociado mal y que encima había que sacarles otros seiscientos mil, y el Partido Socialista se abstenga, yo sinceramente, en fin, no se qué hacemos, si votamos a favor o no a favor, eso ya.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Pues en este punto antes de votar, el Equipo de Gobierno va a tomar un receso, porque vamos a pensarnos el voto, muy sinceramente. Vamos a hacer un receso de diez minutos y volvemos. Bueno, un poco más y así se toman un bocadillo o algo, pues de, son las diez, pues a las diez y media. Diez y veinte y retomamos.”

Siendo las veintidós horas por la Sra. Alcaldesa se suspende la sesión que se reanuda siendo las veintidós horas y treinta minutos

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Bueno retomamos, pues nos habíamos quedado que era en al votación del punto trece, expediente de modificación de crédito 3002, mediante créditos



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

extraordinarios financiados con remanente de Tesorería para gastos generales. De la impresión que hemos tenido de la discusión y el debate, parece que todos los grupos tienen intención de abstenerse. Por tanto si que pediría una aclaración del voto a los grupos, si los grupos van a abstenerse el Equipo de Gobierno no va a votar a favor este punto. Si no hay una mayoría absoluta en este punto en concreto, el Equipo de Gobierno no lo va a votar a favor. Entonces si que pediríamos una ronda de aclaración a los portavoces, que nos digan cuál va a ser su sentido del voto y en aras a esto, saber la votación definitiva.

Comienzo por el Portavoz del Grupo Municipal Actua. Simplemente qué voto, no hay que volver al debate que habíamos tenido. Qué piensan ustedes votar cada uno de los grupos y en función de esto, el Equipo de Gobierno votará.

Entonces ya les aclaro que si no hay mayoría absoluta el Equipo de Gobierno también se abstendrá.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Actua el SR. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, dos palabras. Nosotros hace meses en comisión informativa (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: Sr. Díaz, ya hemos tenido el debate, ahora el tema del sentido del voto”) dos palabras, treinta segundos son, treinta segundos contados.

Nosotros hace meses, yo creo cuando se llevó la propuesta a la mesa si nos manifestamos que era un coste excesivo, que no compartíamos esa cantidad de dinero y así lo manifestábamos, no hemos cambiado de opinión. NO decimos no, sino que nos abstenemos como en la última comisión, pero vamos, si dijimos que no. Gracias.

Perdón, y el sentido del voto, si mantenemos la abstención.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“¿Por el Grupo Municipal Socialista?”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Nosotros, yo quiero aclarar tres conceptos. Primero le hemos visto poco entusiasmo al Equipo de Gobierno con la actuación que ha habido y nos ha demostrado lo que habíamos vistos desde el principio, poco entusiasmo en la defensa de las Marías, pese a hablar del Monte a preservar.

Al final gobernar es también tomar decisiones, y el tomar decisiones es asumir determinadas cuestiones y eso es también estar en el Equipo de Gobierno, para lo bueno y para lo malo.

También a nosotros nos hubiera gustado que las alegaciones, para demostrar que hay un cambio de gobierno, no se trajera en julio como van a traer el proyecto, todos los, o sea el proyecto han dicho que iban a traer el cambio del PERI al pleno iba a venir en el mes de julio y a nosotros nos hubiera gustado que por primera vez, que por primera vez los vecinos no tuvieran que hacer las alegaciones, si quisieran hacer alegaciones en agosto. Una señal de transparencia es que se haga en otro momento, siempre se ha planteado en el mes de julio este proceso de alegaciones. Y por primera vez podría haber una oportunidad, y esto es lo que piensa, pensamos en nuestro grupo (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “Sr. Bidart, vamos a) y hasta aquí puedo leer. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“no, pero el sentido del voto.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“NO voy a decir cuál es mi voto, hasta que vaya a votar.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Por el Partido Popular el Sr., perdón, Sr. Laorden”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)**

.....

SECRETARIA GENERAL

“El Partido Popular se va a abstener. Si ya ha manifestado su opinión, no se va a someter a ningún tipo de chantaje o condicionamiento. NO es habitual en el mundo político que cuando alguien ha manifestado cuál es su forma de pensar, pues su forma de pensar es la que es y es la que vamos a mantener.

Si ustedes quieren retirar el tema del Orden del Día, si se quieren abstener, si quieren votar a favor es una cuestión que corresponde a su grupo. Y como ha dicho bien el portavoz del PSOE, gobernar es tomar decisiones que consideren mejor para el pueblo de Torrelotones.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Por tanto, procedemos a votar.

Votos a favor del punto número 13º Expediente de modificación de crédito 3002 mediante créditos extraordinarios financiados con remanente de Tesorería para gastos generales. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Veinte. Muchísimas gracias al Grupo Socialista.”

Finalizado el debate de este asunto, el pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por uno voto a favor y veinte abstenciones, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante créditos extraordinarios financiados con remanente de tesorería para gastos generales, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

ALTAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
1700	60000	Inversiones en terrenos (proy.MAMB-37)	500.000,00 €
		TOTAL	500.000,00 €

2º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

14º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MBA-2013001 MEDIANTE BAJAS POR ANULACIÓN.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2013.
- 2) Informe de Intervención de fecha 6 de junio de 2013.
- 3) Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 6 de junio de 2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA PARA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MBA-2013001 MEDIANTE BAJAS POR ANULACIÓN.

1º.- De conformidad a lo dispuesto en los artículos 49, 50 y 51 del Real Decreto 500/1990 se propone la aprobación inicial de la modificación “BAJAS POR ANULACIÓN” en las siguientes aplicaciones de gastos con financiación afectada, anulándose el correspondiente crédito en las previsiones del presupuesto de ingresos:

INGRESOS

91300	Préstamos recibidos a largo plazo	250.000,00 €
TOTAL		250.000,00 €

GASTOS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
1500	63201	Inversión reposición edificios (proy.2013-2-AGURB-2)	125.000,00 €
1550	63100	Inv.reposición vías públicas (proy.2013-2-VPUB-10)	125.000,00 €
TOTAL			250.000,00 €

2º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En Torrelozón a 6 de junio de 2013. El Concejal de Hacienda. Fdo.: Luis Ángel Collado Cueto.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Expone y propone el punto el Concejal de Hacienda el Sr. Collado.”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Si, muy breve porque es muy tarde.

En este punto o en esta modificación lo que hacemos simplemente es retirar aquellos dos proyectos que iban a ser financiados mediante una operación de endeudamiento por importe de 250 mil euros. Uno es el de inversión y reposición de edificios de la antigua Casa de la Juventud del Parque JH que se va a tramitar a través del Plan Prisma, y el otro es el inversión en reposición de vías públicas para las aceras de la Berzosilla que ya se aprobó en una de las modificaciones anteriormente votadas por ese importe de 125 mil euros que lo que van a hacer es complementar las cuantías que hay en la partida hasta completar los 219.371 euros que tiene el coste del proyecto presentado.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actua el SR. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, muchas gracias.

El Grupo Municipal Actua siempre ha estado de acuerdo en llevar a cabo el acerado hasta la Berzosilla, máxime, tal y como dijimos en el pleno del mes pasado, tras la decisión unilateral tomada por el Equipo de Gobierno de aislar a esta zona del municipio al retirar el transporte público.

Este grupo municipal ha manifestado públicamente su disconformidad con esta actuación, es más, este grupo municipal ha hecho llegar a los convecinos de esta zona la propuesta que ha presentado por registro al Equipo de Gobierno y que hicimos mención en el pasado pleno.

La propuesta presentada al Equipo de Gobierno y por registro todavía no ha tenido ningún tipo de respuesta por parte del Equipo de Gobierno de Vecinos por Torreledones.

Nosotros continuamos defendiendo esta propuesta y estamos a la espera de su contestación. En esencia, esta propuesta del Grupo Municipal Actua consiste en la implantación de una acera para peatones compartida con las bicicletas para llevar a cabo en dos fases.

En una primera fase esta actuación sería, no hasta la pasarela de la vía de servicio tal y como nos propone en la actualidad Vecinos por Torreledones, sino medio kilómetro más allá de este punto, es decir, desde la Avenida de la Dehesa, en el polideportivo, hasta la entrada de la Avenida de la Berzosilla discurriendo a largo de la vía de servicio de la A 6.

La segunda fase consistiría en realizar esta acera compartida con ciclistas a lo largo de la Avenida de la Berzosilla, ya en el interior de esta urbanización por la Calle Almez hasta su unión con la Avenida de Asturias.

Ustedes ya han creado un punto negro en Torreledones tal y como les he dicho anteriormente como es el cruce de la vía de servicio del carril bici en el puente Outarelo, el puente del Polideportivo.

En este punto nosotros ya le dijimos que si al carril bici, pero no así. Ahora otros grupos nos van dando la razón. Ahí, es cierto, y creemos que no primó la seguridad, nosotros cuando le dimos el apoyo para el carril bici, entendíamos que debía de primar la seguridad. Creemos que la actuación que han llevado ustedes de forma unilateral no prima la seguridad, sino que hay un riesgo cierto a la hora de cruzar la vía de servicio porque los coches aceleran al incorporarse a la vía, a la rotonda.

Con la actuación que pretende llevar a cabo de realizar el acerado por la vía de servicio dirección Villalba desde el puente Outarelo hasta la pasarela, van a crear otro punto negro. Ustedes van a invitar a jóvenes y no tan jóvenes a arriesgarse a recorrer por la vía de servicio medio kilómetro, poniendo en riesgo cierto su seguridad.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Lo que proponemos nosotros con nuestra propuesta para, fundamentalmente para hacer énfasis en la seguridad, es avanzar medio kilómetro más. Para ello, si con lo que se ha aprobado en el punto anterior no es suficiente, estos 125 mil euros, nosotros proponemos que se mantengan para llegar hasta ese punto. Dado que si un joven o no joven, para llegar hasta el acerado de la pasarela se va a poder arriesgar a ir por vía de servicio hasta llegar a esa zona, porque, si, no me se explicar yo. Vamos a ver, la propuesta que hay ahora es hasta la vía de servicio, hasta la pasarela, vía de servicio hasta la pasarela, entonces alguien que desde la Berzosilla que quiere acceder a ese acerado, tiene que justo a la derecha que es un camino de mucha pendiente muy dificultoso. Qué decimos nosotros, que se amplíe en medio kilómetro más para llegar hasta la calle Avenida de la Berzosilla que es mucho más accesible para toda la gente que vive allí.

Entonces nosotros no vamos a invitar a nadie, ni jóvenes, ni no tan jóvenes, ni con bici, ni sin bici, a que se arriesga por la dificultad de acceso por interior hasta llegar a la pasarela, sino que le facilitamos ese camino.

Por tanto, invitamos a que no circulen por vía de servicio sin acera. No sé si me he explicado o no ¿sí? Entonces para llegar a conseguir eso qué decimos. Manténgase esta partida de 125 mil euros para llegar ahí. Que sobra, que se destine pues a lo que se considere que se destine el sobrante, pero no invitemos a que alguien asuma riesgos y circule por la vía de servicio sin estar habilitado para ello. ¿Qué no deben hacerlo?, de acuerdo, pero que un chaval o cualquiera por la cercanía y por la facilidad, puede dar lugar a ese punto.

Por lo tanto, si pediríamos al resto de los grupos mantener esta partida presupuestaria para que unida a la que se ha aprobado anteriormente, se acometa la actuación que proponemos y que acabamos de exponer primando la seguridad, no como ha ocurrido con el carril bici.

Y referente a la Casa de la Juventud, la Corporación de este Ayuntamiento de la anterior legislatura aprobó la rehabilitación integral de este edificio a través del Plan Prisma por un importe de 400 mil euros. Actúa, en ese momento apoyó

esta inversión dado que eran de las pocas actuaciones referentes a los jóvenes que se acometía en la anterior legislatura por el Partido Popular.

Actualmente nosotros somos flexibles y entendemos dada la situación económica que atraviesa el país y por ende nuestro municipio, que una inversión de este calibre se puede minorar y destinar parte de este dinero a la rehabilitación de la casa de la juventud, opción que nosotros apoyamos.

Sin embargo no podemos renunciar a la parte del dinero comprometido en los presupuestos de este año, es decir, 125 mil euros para actuaciones bien en este espacio, bien en los alrededores al mismo.

En definitiva, tal y como manifestamos en el pleno celebrado el mes pasado, creemos que se debe mantener esta partida presupuestaria comprometida con este grupo municipal en los presupuestos del 2013, y consensuar la partida a destinar del Plan Prisma para la conservación de la Casa de la Juventud.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Lo primero, por ser coherentes con el resto de los plenos y, nosotros como no confiamos en la Comunidad de Madrid que vaya a hacer sus inversiones en el Parque JH, porque seguimos pensando que primero va a pagar los sueldos y el gasto ordinario de la mayoría de los Ayuntamientos, no confiamos en este momento, queremos que se mantenga esta partida hasta que definitivamente empiece el proyecto del Parque JH. Si no, nos vamos a encontrar en un momento dado sin tener la posibilidad de hacer la inversión.

Nosotros creemos que por lógica tienen que destinar la mayoría del presupuesto de inversiones y esta vez que puede ir a gasto corriente lo van a destinar al, el Partido Popular gobierna menos en el 7% de la Comunidad Madrid, en el 93%, con lo cual tienen muchísimos Ayuntamientos que están en una



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

situación difícil y van a tener que dar dinero a esos Ayuntamientos que están en situación difícil.

Seguimos con nuestros argumentos, seguimos pensando que esa situación, que por lo tanto tenemos que tener dinero por si en algún momento tuviéramos que arreglar la Casa de la Juventud nosotros.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra, Sr. Laorden”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Lo que estamos votando hoy en día no produce ningún efecto ni ninguna disfunción dentro del Ayuntamiento, es una mera eliminación de partidas que no se han hecho uso de ellas todavía, y por tanto el votar en contra de ello no genera ninguna distorsión, como digo, ni disfunción a la normal marcha del Ayuntamiento.

Nosotros vamos a votar también en contra. Compartimos el planteamiento que hacía el Partido Socialista que en la situación actual de carencia de medios económicos va a haber, es cierto, una disputa por los distintos Ayuntamientos para hacer uso del Plan Prisma.

Nosotros antes de dar de baja de nuestros presupuestos a la Casa de la Juventud, como elemento conceptual, preferimos que se de alta en el Plan Prisma. Una vez que lo hayamos visto dentro del Plan Prisma, pues podremos hablar sobre la posible baja, porque si damos la baja y no aparece en el Plan Prisma, nos encontraremos que algo que hemos ido pidiendo todos los grupos políticos, que es la rehabilitación de la Casa de la Juventud, no hay una partida específica que contemple ese compromiso que el Pleno tiene que tener con la Casa de la Juventud.

Actúa introduce una nueva visión sobre la Berzosilla que es imposible analizar en base a las conversaciones que, o en base al planteamiento que hace usted. Lo que pasa que lo que es cierto, que como no perjudicamos al Ayuntamiento, pues estamos dispuestos a escuchar lo que están diciendo ustedes en esa nueva visión o ampliación de la inversión en la Berzosilla. La tendríamos que analizar, no es que le digamos que vayamos a apoyar lo que usted está proponiendo, pero lo que es cierto es que una vez escuchado y dado que no generamos ningún perjuicio al funcionamiento del Ayuntamiento, votaremos en contra de este expediente.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal de, el Concejal de Urbanismo el Sr. Fernández.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Si, gracias Sra. Alcaldesa.

Parece ser que se va a rechazar esta modificación, que no sé que consecuencias tendrá, intervención tendrá que decir. Pero yo simplemente por entrar muy brevemente ya en el fondo, en relación a la Berzosilla como decía, nosotros hacemos una acera de, habíamos propuesto una acera de 125 mil euros, nos gastamos 229 mil, llegamos hasta la pasarela y usted nos dice que estamos generando un punto negro, no. Estamos resolviendo el punto negro que existe actualmente para comunicarse entre la Berzosilla, o entre una parte de la Berzosilla, Peñaenebro y el Pueblo, no estamos generando ningún punto negro, estamos evitando que los chavales de la Berzosilla y de Peñaenebro se jueguen la vida. Uste dice, claro si ustedes hicieran una acera hasta la Berzosa seguro que reducíamos y eliminábamos todos los puntos negros, si, pero no tenemos fondos y hagamos paso a paso y no nos vamos a parar porque usted siempre cuando avanzamos en un proyecto, siempre, pues como acaba de pasar con las Marías ¿no?, si es que no, si es que usted envidar al doble y envidar siempre a órdago. Pues nosotros no somos de órdago, nosotros vamos paso a paso, vamos a hacer una acera que no va a contar con su apoyo, porque usted no ha apoyado, Actúa no ha apoyado la acera de la Berzosilla, y yo creo que esas cosas se pueden decir, o



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

no se pueden decir, ¿usted ha votado a favor de la acera de la Berzosilla? no, ¿verdad?, han votado todos los grupos menos Actúa. Actúa no ha apoyado la acera de la Berzosilla porque considera que hay que hacer dos kilómetros más, hombre, por favor, por lo menos hagamos los cinco primeros, antes de empezar con los siete! Hagamos los cinco, ni siquiera eso. Bueno, pues nosotros consideramos que hay que dar pasos y ese paso que es muy importante es construir esa primera fase de la acera de la Berzosilla. ¿Qué hay que hacer una segunda fase?, hagámosla el año que viene, pero no neguemos la primera, sobre todo que no tenemos fondo para ello, yo es que hay una cuestión ahí de concepto que no acabo de entenderlo, es como lo de las Marías, no aprobamos lo de las Marías porque creemos que hay más, ya pero aprueben por lo menos el mínimo, para que luego si se puede avanzar más, sumemos, pero si no avanza uno, diez no va a llegar nunca a veinte, se quedará en cero, que es como nos hemos estado a punto de quedar como consecuencia de la actitud de determinados grupos.

YO también quería reconocer al Partido Socialista de forma explícita su compromiso con el tema de las Marías, creo que, creo que efectivamente es evidente, que en un momento decisivo ha apostado por la conservación de las Marías y en ese sentido me parece importante.

Y en relación con el tema de la Casa de la Juventud que decía también el Sr. Laorden, la casa JH, perdón, decirle simplemente que es que ya está dado de alta en el Prisma, es decir, no tenemos que hacer nada para que esté dado de alta en el Prisma, ya lo está. Otra cosa es que yo tengo la sensación de que la Dirección General no quiera acometer un proyecto de esa magnitud con esa inversión por metro cuadrado, que casi nos permitiría hacer dos edificios nuevos.

Pero en cualquier caso ya está dado de alta, otra cosa es que se ponga dentro de la lista de prioridades de la Dirección General, que será más bien una decisión de la Dirección General con toda la presión que podamos hacer desde aquí. Nosotros vamos a seguir intentando reducir el presupuesto de ese proyecto, pero tenemos muy pocas opciones, porque ya nos han dicho que tiene que cumplir

todos los códigos técnicos, etc.etc. y que de 400 mil a lo mejor podemos pasar a 375 mil, pero el proyecto va a seguir siendo una inversión brutal para mantener un edificio que tiene poco uso, incluso como Casa de la Juventud.

Pero bueno, independientemente de eso, como está, está, es decir, va a seguir estando, con lo cual, si quieren ustedes votar en contra, no voten porque no está en el Prisma, porque la casa está ya dada de alta en el Prisma por el anterior Equipo de Gobierno, y por lo tanto el proyecto sigue ahí, independientemente de lo que nosotros hagamos, lo que no podemos hacer, digan ustedes lo que digan, es invertir 125 euros, si no damos de baja en el Prisma ese proyecto y eso es absolutamente innegable, es decir, no podemos evidentemente pedir a la Comunidad que invierta en un edificio en el que nosotros estamos invirtiendo 125 mil euros, porque además deberíamos darlo de baja para quitar esa parte del proyecto que nosotros estamos realizando, obviamente. Con lo cual desde un punto de vista administrativo es inviable y eso es así.

Con lo cual, pues nada más.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actua, Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si usted evidentemente puede hacer demagogia y así lo hacen, Sr. Fernández. Nosotros lo hemos dicho por activa, por pasiva, hoy, hace un mes, lo hemos escrito, todo lo dicho por activa y por pasiva. Evidentemente estamos a favor de comunicar a la gente de la Berzosilla, máxime, cuando ustedes tomaron la decisión unilateral de eliminar el transporte a la Berzosilla, punto uno.

Punto dos, si nosotros qué decimos, vamos un poco más a más, es decir, no todo evidentemente, no vamos a llegar hasta el final de la vía de servicio, no, decimos medio kilómetro, no dos como ha dicho usted, medio kilómetro. ¿Por qué? porque un chaval en bicicleta va a decir por vía interna tengo que hacer todo lo que tengo que hacer, me la voy a jugar, me la voy a jugar, con lo que son los chavales, me voy a arriesgar que no va a pasar nada, y voy a llegar hasta la acera que me han puesto bonita y además ciclable.

Entonces, ¿qué no es punto negro? Yo creo que es posible, nosotros creemos que se está, se puede estar invitando a determinada gente a que asuma



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

un riesgo. ¿Podemos evitarlo? Evitémoslo, primando la seguridad, no es que queramos hacer la gran obra, no señor, no señor Fernández, estamos diciendo medio kilómetro más, hay estos 125 mil euros, que a lo mejor ni hace falta utilizarlos, a lo mejor con lo que se ha aprobado ya atrás, en el punto anterior, es suficiente. Estamos diciendo, sólo estamos diciendo que medio kilómetro más para evitar posibles riesgos. Seguridad, primamos la seguridad y estamos a favor del acerado, se lo podré decir más alto pero no más claro.

Referente a la casa, al JH, a la Casa de la Juventud, evidentemente nosotros hemos apostado, apostamos y seguiremos apostando por la Casa de la Juventud del JH. Hasta que no se de de baja, lo hablamos en el Pleno anterior, hasta que no se de de baja, evidentemente, no se puede dar de alta.

Digamos qué parte de los 400 mil euros destinados del Plan Prisma a la Casa de la Juventud, se da de baja, hablábamos de 200 mil euros, nosotros decimos, de acuerdo esos 200 mil euros, los otros están liberado para hacer los proyectos que se consideren oportunos, consensuados o no. Entiendo yo que se debería consensuar. Esos 200 mil euros o lo que se considere oportuno y mantener esta partida para posibles problemas o para dar al Parque JH a los jóvenes otras alternativas en esa zona, es decir, invertir en jóvenes. Estamos diciendo invertir en jóvenes, ustedes parecen que no, que se niegan a, evidentemente ya dijimos en su momento que estar en Torreforum, los jóvenes van allí, están, van allí pero no están. Usted no verá un joven a las seis de la tarde un miércoles o a las siete o a las ocho, que se dirija a Torreforum, es que no lo hay, irán los viernes cuando las Asociaciones Juveniles hace un evento. Perfecto, y no lo negamos. Pero, ¿dónde están lo jóvenes?, tendrán que estar en una zona habilitada, trabajada y demás, es decir, estamos dando recursos a los jóvenes.

Básicamente es eso, gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Pues nada, nosotros ya hemos dicho lo que, nuestra posición en torno al acerado. Nosotros queremos que se haga el acerado, creemos que es una solución y no voy a intervenir. Si luego hacen falta 300 metros, pues que se haga otro año. Ahora mismo lo que se necesita es eso.

Y Rubén, nosotros nos hemos comprometido y habíamos dicho hasta una distancia, y se ha conseguido. Inicialmente se iba a hacer la mitad, y ahora se va a hacer completo hasta el sitio, porque se ha conseguido más presupuesto. Yo ahí, si te digo, puedes, podemos pedir que llegue hasta la Berzosa, que hagamos hasta la Berzosa y tengamos que hacer expropiaciones, pues sería hasta bonito, incluso, pero yo creo que hasta donde hemos ido es el reto histórico que habían pedido muchos de los vecinos y vecinas de ese entorno cuando en el año 95 se quedaron sin la posibilidad de retorno al municipio.

Y eso es una de las cuestiones que nosotros hemos venido defendiendo desde hace mucho y hemos intentado que fueran en los diferentes presupuestos. Y nada, esperemos que salga adelante.

Lo otro, estamos de acuerdo con vosotros, en lo otro estamos absolutamente de acuerdo con vosotros, mientras, yo no confío en el Partido Popular en este momento en la Comunidad, porque creo que tiene otras prioridades y en esas prioridades no va a estar Torreldones en ese momento. Ojala me equivoque, ojala me equivoque y entonces me lo puedan decir los señores del Partido Popular, pero por ahora mantengo mi poca credibilidad a estas posiciones.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Perdón, tiene la palabra por el Partido Popular el Sr. Laorden.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Si, en primer lugar porque lo hablaba con la Alcaldesa, porque que yo creo que es así, en este momento el proyecto de la Berzosilla ya está aprobado, lo hemos aprobado en un punto del Orden del Día, y que puede ser perfectamente tramitado, ejecutado, etc.etc. lo único que mantenemos ahora es la duplicidad del proyecto de la Berzosilla por decirlo de alguna manera, con la obligación de endeudarnos, que también por decirlo de alguna manera puede ser ejecutada o no por el Equipo de Gobierno. Por lo tanto yo creo que no perjudica en nada al desarrollo del proyecto de la Berzosilla para que quede claro el que se vote en contra de este tema.

Yo lo que pasa que al Sr. Fernández le diría que gobernar en minoría es buscar consensos y aquí todos los grupos están diciendo, o han entendido que todos los grupos piden que este punto no se vote a favor. Y claro, es muy complicado hablar con usted cuando cada vez que le dicen que no doce concejales a nueve, empieza a atacar, a uno, a dos o a las concejales que sean, hay que acostumbrarse que cuando alguien propone una idea, que yo no se si comparto o no comparto, cuando esa idea no produce ningún perjuicio al Ayuntamiento, el empezar en discusiones absurdas sobre si esto es correcto o no correcto, empiezan a ser discusiones kafkianas. Fíjense les está pidiendo el PSOE que se vote en contra, si acaba de reconocerles o acaba de reconocer usted el compromiso, el esfuerzo que ha hecho el Partido Socialista votando él solo Las Marías y ahora dice que quiere que se retire o que se vote en contra el proyecto este y siguen ustedes insistiendo, es que no tienen límite, si les acaba de decir en un momento determinado hacerles un favor importante, pues hagan caso, no nos hagan caso al resto de los once concejales, hagan caso al concejal del PSOE y acepten que no pasa nada porque esto se vote en contra, con independencia del pequeño tirón de orejas que crea usted que se le está dando y que no es en este caso, o no hay ninguna intención de darles ningún tirón de orejas.

Yo lo que les digo desde un punto de vista del Partido Popular, que la forma de actuar sería dar de baja en el proyecto PRISMA los 400 mil euros que es

una mejora integral que no afecta en este momento la Comunidad de Madrid, dar de alta en el proyecto Prisma el nuevo proyecto que sería una rehabilitación y no una mejora integral y una vez que tengamos claro que este Ayuntamiento tenga el compromiso de llevar a cabo la rehabilitación de la Casa de la Juventud, en ese momento dar de baja la partida presupuestaria que tenemos en este momento para la rehabilitación de la Casa de la Juventud. Es un tema de tiempos, nada más, y de modos y de formas, y yo creo que esto es un debate que empieza a ser a veces absurdo, kafkiano, cuando todos los grupos les estamos pidiendo lo mismo, y como digo, hagan al menos caso al Partido Socialista que acaban de hacerles un gran favor, votando él solo y asumiendo él solo, como lo han dicho ustedes, reconocer el compromiso con las Marías y mire, para reconocer el compromiso bastaba con su voto y ustedes no han querido votar a favor de las Marías y han dejado que sea el PSOE el que tenga que votar. Pues háganle el favor de que al menos en una cosa que es de segundo nivel, pues podamos todos estar de acuerdo.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Cierro yo.

Para, yo es ya estoy como en el día de la marmota o con la película atrapada en el tiempo con el tema de la Casa del JH. Vamos a ver, en reunión mantenida con la Dirección General, que ya van tres con este tema y con Arpegio en concreto, además ya la semana pasada, cerrando un tema de la Casa de la Cultura, volvimos a hablar de este tema. Hay un problema fundamental, evidentemente hay que mantener o hay que respetar el código técnico de edificación. Cuando se habla de rehabilitación de un edificio de las características de la Casa del JH, que no hay quien lo coja desde el punto de vista técnico, es muy complicado desgranar un proyecto y reducir los costes, aún así se está estudiando con la Dirección General y con los técnicos de Arpegio el proyecto más favorable económicamente para este Ayuntamiento. Evidentemente cuando lo tengamos se tendrá que dar de baja el que hay actualmente que la propia comunidad ve disparatado y se dará de alta el nuevo. Pero estamos viendo este tema con Arpegio, y evidentemente yo ahí entiendo que el Partido Socialista diga que no se fía mucho con el tema de la Comunidad, pero yo aquí tengo, yo no tengo por qué poner en duda lo que a mí se me va informando, que hasta la fecha



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

cada vez que íbamos a la Dirección General, se van cumpliendo las cosas, por lo tanto en esa parte yo no voy a ser tan negativa.

Por tanto respecto al tema de la casa JH insistirlo, que estamos pendiente de la valoración técnica de los técnicos de la oficina de Arpegio para poder valorar qué consideran ellos que podría ser el coste. Lo que no van a hacer en ningún caso es autorizar, fraccionar la financiación de una edificación, o la hacen ellos o la hacemos nosotros, lo han dejado meridianamente claro y evidentemente por la situación económica actual, mejor que vaya contra nuestra cuenta Prisma, que bien está ahí.

Eso dejarlo claro y además, les confirmo, la última reunión fue el lunes pasado y en esta se nos dejó clarísimo. Por tanto, en cuanto los técnicos de Arpegio tengan algo que decirnos, junto con el arquitecto que está valorando el proyecto desde aquí, que ya lo hizo en su día y que lo está adaptando, pues ya lo traeremos aquí a pleno, se les informará a ustedes, se dará de baja el que hay y se dará de alta el nuevo.

Sin más, procedemos a votar este punto catorce.”

Finalizado el debate de este asunto, el pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor y doce votos en contra, desestima los acuerdos propuestos por el Concejal Delegado de Hacienda en la propuesta anteriormente transcrita.

**AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS
UNIVERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS
GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL
VECINOS, INFORMÁTICA.**

**15º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ACTUA SOBRE “LA RED CIUDADANA
DE APOYO A LA QUERRELLA ARGENTINA CONTRA LOS CRÍMENES DEL
FRANQUISMO”.**

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Actua, es el siguiente:

“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo Municipal ACTÚA por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el ánimo de que sea debatida en la sesión del Pleno:

“La RED CIUDADANA DE APOYO A LA QUERRELLA ARGENTINA CONTRA LOS CRÍMENES DEL FRANQUISMO, al amparo de la legislación vigente, solicita la tramitación de la presente moción ante el Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En julio de 1936 la sublevación militar encabezada por Franco, derrocó el Gobierno legítimo de la República e instauró un régimen totalitario basado en la persecución y aniquilación física de los defensores de la libertad, de la justicia social y de los derechos de las personas.

Dicho régimen dictatorial, fue mantenido por el ejército, la oligarquía y la Iglesia católica apostólica y romana, durante los siguientes cuarenta años mediante la represión generalizada de cualquier oposición, utilizando para ello la tortura sistemática, los asesinatos en cunetas y “paseos”, las condenas a muerte o a largas penas de prisión sentenciadas por jueces adictos al régimen y dispuestos a aplicar sus leyes fascistas en la más absoluta indefensión de las personas detenidas.

Tras la muerte de Franco, ante el empuje de la lucha popular y la presión internacional, se produjo un cambio de régimen que aseguró la impunidad del franquismo.

Pero treinta y cinco años después de aquella “transición”, una jueza argentina lleva adelante una causa contra el franquismo y sus protagonistas vivos, por delitos de genocidio y lesa humanidad, delitos que ni prescriben ni pueden ser amnistiados por ningún tipo de “ley de punto final”. Aun siendo desde instancias internacionales, esta querrella empieza a resquebrajar el muro de impunidad del franquismo, contra el que tantas personas y organizaciones de recuperación de la



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)**

.....

SECRETARIA GENERAL

memoria histórica venimos combatiendo. Resulta, por lo tanto, un hecho de especial relevancia en la lucha por la Justicia, por la Verdad y por la Reparación de los daños causados a las cientos de miles de víctimas del franquismo.

Por todo lo expuesto,

La Red Ciudadana de apoyo a la Querella Argentina contra los crímenes del franquismo, conformada por Organizaciones como la Asociación Foro por la Memoria, Asociación de Expresos sociales del franquismo, Comisiones Obreras (CC.OO.), Confederación General del Trabajo (C.G.T.), Sindicato de Estudiantes, ATTAC, Ecologistas en Acción, Plataforma Vasca para la Querella contra los crímenes del Franquismo, entre otras,

Presenta para su aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN

1. El Ayuntamiento de Torrelotones condena la sublevación militar-fascista dirigida por el General Francisco Franco Bahamonde en julio de 1936, contra el régimen republicano legítimamente constituido en el año 1931. Igualmente condenamos el régimen dictatorial posterior que durante cuarenta años reprimió a sangre y fuego todo vestigio de disidencia y lucha por la libertad, la justicia social y los derechos de las personas.

2. En esta línea de compromiso, el Ayuntamiento de Torrelotones manifiesta su apoyo y adhesión a la Querella 4591-10, del Juzgado Nº 1 de Buenos Aires, República Argentina, que lleva adelante la magistrada María Servini de Cubría por delitos de genocidio y lesa humanidad contra los responsables de la conculcación de los derechos humanos durante el Franquismo. Animamos a la ciudadanía a apoyar la Querella contra los crímenes del franquismo, bien personándose como querellantes quienes fueron directamente represaliados durante el régimen franquista o sean parientes de quienes lo fueron, o bien manifestando su denuncia de la Dictadura y su adhesión a la Querella contra sus crímenes y criminales.

Lo que declara el Plenario del Ayuntamiento de Torrelotones, a 20 de Mayo de 2013

Fdo.: Rubén Díaz López. Portavoz Grupo Municipal Actua.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta la moción el portavoz del Grupo Municipal Actua el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“En julio de 1936 la sublevación militar encabezada por Franco, derrocó el Gobierno legítimo de la República e instauró un régimen totalitario basado en la persecución y aniquilación física de los defensores de la libertad, de la justicia social y de los derechos de las personas.

Dicho régimen dictatorial, fue mantenido por el ejército, la oligarquía y la Iglesia católica apostólica y romana, durante los siguientes cuarenta años mediante la represión generalizada de cualquier oposición, utilizando para ello la tortura sistemática, los asesinatos en cunetas y paseos, las condenas a muerte o a largas penas de prisión sentenciadas por jueces adictos al régimen y dispuestos a aplicar sus leyes fascistas en la más absoluta indefensión de las personas detenidas.

Tras la muerte de Franco, ante el empuje de la lucha popular y la presión internacional, se produjo un cambio de régimen que aseguró la impunidad del franquismo.

Pero treinta y cinco años después de aquella transición, una jueza argentina lleva adelante una causa contra el franquismo y sus protagonistas vivos, por delitos de genocidio y lesa humanidad, delitos que ni prescriben ni pueden ser amnistiados por ningún tipo de “ley de punto final”. Aun siendo desde instancias internacionales, esta querella empieza a resquebrajar el muro de impunidad del franquismo, contra el que tantas personas y organizaciones de recuperación de la memoria histórica venimos combatiendo. Resulta, por lo tanto, un hecho de especial relevancia en la lucha por la Justicia, por la Verdad y por la Reparación de los daños causados a las cientos de miles de víctimas del franquismo.

Por lo expuesto,

La Red Ciudadana de apoyo a la Querella Argentina contra los crímenes del franquismo, conformada por Organizaciones como la Asociación Foro por la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Memoria, Asociación de Expresos sociales del franquismo, Comisiones Obreras Confederación General del Trabajo (C.G.T.), Sindicato de Estudiantes, ATTAC, Ecologistas en Acción, Plataforma Vasca para la Querrela contra los crímenes del Franquismo, entre otras,

Presenta para su aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN

1º.- El Ayuntamiento de Torreloz condena la sublevación militar-fascista dirigida por el General Francisco Franco Bahamonte en julio de 1936, contra el régimen republicano legítimamente constituido en el año 1931. Igualmente condenamos el régimen dictatorial posterior que durante cuarenta años reprimió a sangre y fuego todo vestigio de disidencia y lucha por la libertad, la justicia social y los derechos de las personas.

2º.- En esta línea de compromiso, el Ayuntamiento de Torreloz manifiesta su apoyo y adhesión a la Querrela 4591-10, del Juzgado Nº 1 de Buenos Aires, República Argentina, que lleva adelante la magistrada María Servini de Cubría por delitos de genocidio y lesa humanidad contra los responsables de la conculcación de los derechos humanos durante el Franquismo. Animamos a la ciudadanía a apoyar la Querrela contra los crímenes del franquismo, bien personándose como querellantes quienes fueron directamente represaliados durante el régimen franquista o sean parientes de quienes lo fueron, o bien manifestando su denuncia de la Dictadura y su adhesión a la Querrela contra sus crímenes y criminales.

Eso es. Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“En esta moción, muchas gracias primero Sra. Alcaldesa. Nosotros en el fondo de la cuestión estamos de acuerdo, aunque tenemos dudas por, de derecho procesal por cómo se están sucediendo las declaraciones de los presos, eso si lo queríamos, digo de los familiares, al no hacerse en dependencias judiciales, podría llegar al anulamiento de todo el procedimiento a nivel jurídico.

Eso si lo quería reseñar como elemento esto. Evidentemente no nos vamos a oponer a la moción, pero si queremos decir que la estrategia jurídica seguida y la jueza que está llevando a cabo el caso, tampoco nos da muchas garantías que a lo mejor estoy haciendo esto para que luego se anule el juicio. Los que sean argentinos, lo saben perfectamente quién es esta jueza. Esta jueza es familiar de algún miembro del gobierno de Videla.

Pero bueno, esto, hasta aquí, no esto, no vamos a estar, evidentemente, vamos a estar por, evidentemente, la ley de amnistía se tendría que anular en España, pero eso, son los acuerdos de la transición y de la generación de mis mayores, cosas que a lo mejor las nuevas generaciones de todos los partidos, a lo mejor no estábamos ni de acuerdo con este acuerdo de esa de amnistía. Pero independientemente creemos que ese es el paso principal para poder anular y poder juzgar a todo el mundo por los crímenes correspondientes.

De todas maneras nosotros vamos a votar a favor porque creemos en los principios, en el fondo y las formas no nos van a dejar, no nos van anular los principios que tenemos.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a usted.

Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Laorden”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“nosotros vamos a votar en contra y voy a intentar explicar un poco el tema, porque es un tema técnico de una cierta complejidad.

En el ámbito penal, tienen ustedes que ser conscientes que el conocimiento de las causas por delitos y faltas, el punto de conexión siempre es el territorio, o sea normalmente los estados conocen en el ámbito penal dentro de su territorio.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por lo tanto hay una primera afirmación que se puede hacer que es que el Estado Español no aceptará la jurisdicción de una jueza argentina para que enjuicie hechos que acaecieron en España.

Ese punto de conexión puede verse roto, en algunos supuestos pues por supuestos de nacionalidad, por supuestos de interés general en defensa de la Corona, en defensa de la seguridad jurídica, y puede verse roto también por un principio general que es el principio de justicia universal que es el que está actuando en este momento la jueza argentina, es un principio de justicia universal que lo que pretende es ser solidarios y defender posibles derechos humanos. Lo que pasa es que no es tan sencillo como ustedes lo plantean, hay convenios internacionales, hay que cumplir con los convenios internacionales, hay que cumplir con los convenios internacionales, se han creado tribunales penales de ámbito internacional, en algunos casos tribunales específicos como para el caso de la antigua exyugoslavia y Ruanda y donde hay que cumplir una serie de requisitos que en este caso no se dan.

Pero me extraña lo que dice, también decir que los jueces españoles han sido jueces muy activos en la aplicación del principio de justicia universal, hemos tenido causas relacionada contra el estado chileno, contra el estado argentino, contra el estado marroquí, contra Guatemala, contra Israel, contra el Salvador e incluso contra Estados Unidos.

En el año 2009 su partido, el partido socialista, ante una situación que genera problemas de soberanía nacional y problemas de ámbito exterior, limitó el principio de justicia universal. Fueron ustedes, los socialistas, los que limitan el alcance de este principio, exigen una mayor justificación para que pueda ser esgrimido esto ante Tribunales, porque lo que puede pasar es que tengan un juez que esté actuando contra todos los estados del mundo.

Esto es un tema de una cierta complejidad y votaron a favor tanto el Partido Socialista como el Partido Popular y votaron en contra Izquierda Unida. Por lo tanto yo entiendo que la gente de proviene o que tiene una proximidad o

simpatía por Izquierda Unida, mantenga una posición de ésta, pero no la entiendo en el Partido Socialista cuando lo que estamos haciendo aquí es cuestionar la decisión que toma el Estado Español de no aceptar una jurisdicción que además jurídicamente tiene razón en no aceptar esa jurisdicción. Estamos dando un paso cualitativo, aquí nos hemos encontrado que se discute de sanidad, que se discute de educación e invadimos el ámbito competencial de otras administraciones públicas. Pero hoy pretenden ustedes que demos un paso adicional que correspondiéndole la política exterior de España al Gobierno de España y diciendo el Gobierno de España que no acepta la jurisdicción de una jueza argentina para juzgar hechos acaecidos en España en un estado de derecho que ofrece suficientes garantías, que no estamos en un país bananero, estamos en un estado de derecho, en un estado que defiende el principio de justicia, y que en este caso piden ustedes que vayamos contra lo que el gobierno de España dice y que apoyemos, miren esto es, con perdón de la expresión al margen de la importancia que pueda tener el fondo, un pequeño disparate que produciría situaciones impensables si todo el mundo actuase de esta manera.

Por lo tanto, yo lo que les diría es que sea serios cuando hacen planteamientos de esta naturaleza, que no es un tema sencillo, que es un tema de discusión y un tema de debate permanente y un tema, no olviden nunca, que en un estado de derecho como el español, el llegar a la conclusión de que nos pueden enjuiciar en Argentina es un poquito llamativo, cuando como bien ha dicho usted tenemos nuestras propias leyes y no somos un estado que seamos dudosos en defensa de derechos humanos y en defensa de la justicia, incluso en defensa del principio de justicia universal, que como les dije en su momento, hemos sido muy activos.

Para acabar, decirles que la propia juez que está tramitando el tema, ella archivó la querrela y ha sido la cámara federal la que le ha dicho en un momento determinado continúe con la querrela, es decir, la misma juez es consciente que se está metiendo en un pequeño berenjenal y los españoles o el Estado Español no va a aceptar su soberanía.

Por lo tanto, vuelvo a insistir, votar para apoyar algo que el Estado Español no acepta la soberanía de una jueza argentina, es cuando menos llamativa. Nosotros votaremos en contra.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Equipo de Gobierno el Sr. Santamaría.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Muchas gracias.

Nosotros nos vamos abstener en esta moción, no porque no estemos a favor del fondo, que le puedo asegurar que los nueve concejales de este grupo pensamos que efectivamente hay que perseguir cualquier crimen sea de una dictadura o sea de lo que sea, sino simplemente porque consideramos que éste no es el foro adecuado.

Si que, lo que le quería comentar al portavoz del Partido Popular es que ha habido 52 ayuntamientos gobernados por el Partido Popular que se han abstenido en esta moción, precisamente para que pueda salir. Entonces lo digo para que esta lección que nos ha dado, pues se la de a sus compañeros de partido de otros municipios.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actua el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Si, como acreditan casos como los seguidos contra la dictaduras argentinas y chilenas, la actuación de tribunales extranjeros es un arma poderosa en manos de los pueblos para combatir la falta de justicia en el propio país. Se convierte entre otros factores en una denuncia internacional contra la impunidad. Garantiza que las víctimas puedan declarar ante un juez, permite llevar adelante las

investigaciones judiciales que son negadas en el territorio en que se cometió el crimen. Posibilita que los responsables sean llamados a prestar declaración, en todo caso, que existiendo indicios sólidos de su participación criminal, se dicte prisión contra los mismos, librándose al efecto órdenes internacionales de detención, dado que el único lugar del mundo en que gozan de impunidad, es aquel en el que perpetraron el delito.

La querrela argentina constituye un sólido eslabón en la larga lucha por conseguir, verdad, justicia y reparación. Para su éxito es condición necesaria que sea promovida y apoyada por un vasto movimiento social. Y ha relatado anteriormente el apoyo que tiene esta moción, además del apoyo institucional de más de treinta ayuntamientos, como el de Rivas Vaciamadrid, San Fernando de Henares, o recientemente el de Pamplona y demás de 5000 testimonios de apoyo a la querrela.

El objetivo es acabar con la impunidad de los crímenes franquistas y ya que hoy por hoy esto es imposible en España, que se haga todo visible a nivel internacional.

A continuación y para finalizar, narraré algunos episodios de matanzas y desapariciones durante y después de la Guerra Civil, torturas y ejecuciones en los años 70. Trabajo esclavo bajo el franquismo y la dura historia de los niños robados. Estos son algunos de los ejemplos, testimonios, por los que la magistrada tendrá que decidir sobre la imputación y orden de detención internacional de nueve personas.

Marcona Puig Antich, es la hermana de Salvador Puig Antich, quien murió ejecutado a garrote vil el día 2 de marzo de 1.934 en la cárcel modelo de Barcelona. Pedro Fausto Canales, el padre de Fausto de 29 años y seis de sus compañeros, fueron asesinados en agosto de 1936 por un grupo de Falangistas. En octubre de 2003 se describió el pozo fosa donde habían arrojado los siete cadáveres, comprobando que los restos no existían porque se había exhumado oficialmente el 1 de marzo de 1959, los cuerpos se trasladaron al Valle de los Caídos. Hilda Farfante Gayo, su madre maestra y directora de las Escuelas graduadas de Cangas del Narcea, fue detenida el 9 de 1.936 y a partir de entonces no se sabe más de ella.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

El padre de Hilda, maestro también, va en busca de su esposa y también desaparece. El abuelo paterno pone a salvo a las tres hijas paternas que serían recogidas por tres familias distintas y nunca más vuelven a vivir juntas.

Ya para finalizar, María Remedios Palomo Casado, su abuelo alcalde republicano del Arenal, en la provincia de Ávila, fue detenido, encarcelado, condenado a muerte y ejecutado el 20 de diciembre de 1936. Su tía abuela fue igualmente detenida y condenada a 20 años de cárcel. Los padres de su abuelo fueron detenidos y asesinados el 1 de noviembre de 1936. El hermano de su abuelo también fue asesinado en febrero de 1937. Para finalizar, señalar, que esta causa no sólo afecta a los familiares y víctimas, sino que es responsabilidad de todos, de toda la sociedad civil en defensa de un sistema democrático.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“si, en un primer lugar pues víctimas hay muchas, a nivel familiar pues cada uno puede tener, nosotros a nivel también, de un reciente, uno de nuestros militantes más antiguos, Ángel Ventura, pues su padre fue fusilado y durante diez años le estuvieron haciendo a su madre ir a Ávila, cuando estaba fusilado en el cementerio de aquí y tenía que ir continuamente. Estas cosas que existen es la realidad de un país, un entorno y de sufrimiento de muchas personas.

Si, digo, nosotros vamos a apoyar por el fondo de la cuestión, porque las formas creemos que va a ayudar a la anulación del juicio y tratar de cargarse otros, creemos que hay algo más retorcido detrás de ello.

Pero bueno, no voy a entrar en una discusión porque esa es mucho más técnica y nos llevaría media hora o cuarenta minutos la discusión y no es el momento, porque ya son las once y veinte de la noche.

Vamos a votar a favor y estamos, evidentemente, porque se juzguen los crímenes franquistas y el golpe de Estado que se dio en España en el año 36.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Popular el Sr. Laorden”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si ratificarnos. Le diría al Sr. de Actua que la jurisdicción universal está suficientemente garantizada con la actuación de la jueza argentina, el hecho de que se apoye o no apoye no va incidir en su criterio y en la independencia que tiene como poder judicial.

Decirle al Sr. del PSOE que yo creo que usted lo que quiere es reabrir un debate sobre memoria histórica, porque claro es absurdo decir que procesalmente ve que esto no tiene contenido y reabrir un debate que está ya muy superado por la sociedad española actual.

Nosotros votaremos en contra de la moción.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias

Por el Equipo de Gobierno no hay intervenciones, cierra, procedemos por lo tanto a votar.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por dos votos a favor, diez votos en contra y nueve abstenciones, desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal Actua en la moción anteriormente transcrita.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

AREA DE URBANISMO COMPRESIVA DE LOS SERVICIOS DE URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA.

16º.- PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL PAISAJE PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO EN LAS PARCELAS 4.2 Y 4.3 DEL PLAN PARCIAL DEL AHS DE TORRELOZÓN: APROBACIÓN DEFINITIVA.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, comprensiva de los Servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Medio Ambiente y Movilidad Urbana, en sesión celebrada 12 de junio de 2013.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

1) Acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2007.

2) Se ha publicado anuncio en el BOCM nº 226 correspondiente al día 26 de diciembre de 2013 y en el diario La Razón el día 3 de diciembre de 2007.

3) Durante el plazo concedido para la presentación de alegaciones, no se han formulado.

4) Se ha emitido informe por los Servicios Técnicos y por Secretaría el día 7 de junio de 2013.

5) Por el Concejal Delegado de Urbanismo se ha formulado propuesta de acuerdos el día 7 de junio de 2013.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Presenta la propuesta el Concejal de Urbanismo el SR. Fernández.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Siendo breve, dada la hora, bueno decir que esto que hemos hablado ya con bastante profundidad tanto en la comisión como esta mañana en una reunión específica, es la aprobación definitiva de un plan especial que aprobó inicialmente la anterior Corporación que iba destinado fundamentalmente a la creación de un centro deportivo, en ese caso para tenis en el AHS, nosotros consideramos, el Equipo de Gobierno y a partir de los estudios y de las propuestas que se han realizado previamente por parte de otros, a gentes el Club de Baloncesto e incluso de los estudios que existen en el Plan Rector de que existe una necesidad de la creación de un pabellón deportivo en el AHS en este caso, y por tanto lo que estamos haciendo es dar los pasos necesarios para que sea posible la creación de ese gran centro deportivo en el que exista una instalación municipal fundamentalmente destinada a la creación de un pabellón deportivo.

En cualquier caso, en este caso lo que estamos haciendo es aprobar un plan especial de protección del paisaje que ya está aprobado inicialmente y cuenta con todos los parabienes de la Comunidad, se han hecho unos pequeños retoques que no alteran en absoluto lo que es el contenido básico del plan y que consiste fundamentalmente en flexibilizar la propuesta que inicialmente se hizo para la creación del centro deportivo de tenis de López Maeso. Dado que ese plan no se va a realizar y que el Ayuntamiento ya no va a estar implicado en esa empresa, lo que se ha hecho es permitir que se pueda llegar a licitar la creación de ese centro deportivo y por tanto dotar de unas ciertas condiciones de flexibilidad a la localización de los ejercicios.

El plan afecta a dos parcelas, una municipal que es en la que se pretende licitar próximamente ese gran centro deportivo, y otra propiedad del centro comercial que les autoriza con esta modificación a crear equipamientos deportivos al aire libre, cosa que en el caso de no aprobarse este plan, no sería posible.

En cualquier caso, e incluso si no pudiéramos construir ese centro deportivo en esa parcela municipal, creemos que es interesante para el municipio globalmente que sea posible construir, evidentemente sujeto a licencia, esas instalaciones deportivas al aire libre en esta parcela por parte del centro comercial y por tanto por eso creemos necesario que se apruebe esta modificación del plan,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

bueno esta modificación no, perdón, esta aprobación definitiva, dado que ha sido previamente aprobado y por tanto por eso lo traemos a pleno.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actua, Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, muchas gracias.

El objetivo del punto que se trae a pleno, que trae a pleno el Equipo de Gobierno, es habilitar los mecanismos necesarios para la construcción de un pabellón polideportivo en el AHS, que afectaría básicamente como ha dicho el Concejal de Urbanismo, a una parcela privada del Centro Comercial.

Nosotros estamos a favor y así lo llevábamos en nuestro programa electoral, al igual que creo que el resto de los partidos, en hacer, realizar un pabellón deportivo y vinculado fundamentalmente al Mundial 2014.

Nosotros desde nuestro grupo municipal nos hacemos una pregunta y es qué supone aprobar o no este plan especial de protección del paisaje que nos presentan aquí hoy en este pleno. Entonces nos contestamos, creo que también lo ha hecho de alguna manera el concejal de urbanismo, entonces si este punto no se aprueba el Ayuntamiento entendemos que tiene la misma potestad de construir o licitar la construcción de un centro deportivo en la parcela municipal denominada 4.2.. Por tanto, se apruebe o no se apruebe este punto, se puede llevar a cabo en la construcción de este pabellón que todos estamos por la labor.

Si se decide, en cambio si se decide aprobar este punto, habilitamos, damos valor a la parcela privada del Centro Comercial, la denominada 4.3., la cual carece de, en la actualidad carece de valor o muy poco valor, entonces, porque no

podría, tendría que hacer un Plan Especial y entonces no podría hacer el uso deportivo que dando la aprobación daría lugar a ello.

Por tanto lo aprobamos en beneficio del Centro Comercial. No lo acabamos de entender del todo, no sabemos si hay algún acuerdo específico con el Centro Comercial o algún acuerdo particular.

Nosotros, este grupo municipal ya en plenos pasados, cuando se trató la firma de los convenios por las partes obligadas a realizar el paso subterráneo bajo la A-6, manifestó que dado que el Ayuntamiento va a aportar una parte de dinero, a la que no está obligada, además de correr con los riesgos, posibles riesgos al alza que puedan surgir en el transcurso de la misma, pedía al Equipo de Gobierno que exigiese en la negociación la contraprestación de algunas parcelas del AHS.

Nuestro voto lo condicionamos a que exijan como primera contrapartida a la participación, me explico, como primera contrapartida la participación no obligada por parte del Ayuntamiento, de la construcción del túnel, la cesión de esta parcela, condicionando la firma de los citados convenios a esta premisa.

Es decir, nosotros vamos a asumir unos riesgos importantes, vamos a aportar un dinero que no procede que aportemos, que no tenemos obligación. Entonces nosotros qué dijimos, bueno, dénos alguna contraprestación, negocien alguna parcela, esta parcela ahora mismo para el centro comercial tiene muy poco valor, aprobando esta partida, le estamos dando valor. Nos resulta un poco difícil, no lo acabamos de entender muy bien, tanto, bueno, esperaremos un poco a escuchar al resto de los grupos para decidir nuestro voto.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Buenas.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Como usted bien ha dicho en todos los programas electorales venía la construcción de un nuevo pabellón. La cuestión, una de las primeras cuestiones es quién va a querer invertir en este momento con la situación económica que estamos. Primero, uno de los argumentos a favor es que van a tener incentivos fiscales por el Mundial de Baloncesto, ese es el diferencial sustancial a dentro de dos años, a dentro de tres. Ese es el primer punto.

El segundo tengo las mismas dudas que tiene usted, y lo dije el otro día al preguntar en la comisión. En la comisión pregunté qué si gracias a esto al final el Centro Comercial iba a poner el dinero para el túnel. Lo pregunté, y si se acuerda usted en la comisión Sr. Díaz. Ahí es dónde están también mis dudas, evidentemente yo se por los incentivos fiscales que tiene el Mundial de Baloncesto 2014, que va a ser el elemento que nos puede ayudar a construir este polideportivo a lo mejor, en este momento.

Y eso es lo que nos tiene también a nosotros con el corazón partido, vamos a ver cuál es la respuesta del resto de los grupos, cuál es lo que nos indica el Equipo de Gobierno y sobre todo si en este momento el, tanto los compromisos que tiene el Casino como también los compromisos de Alcampo y del Centro Comercial se llevan a cabo, el túnel no nos saldría un euro, también gracias a una parte proporcional del IVA que no tendríamos que pagar.

Esto está sobre la mesa. ¿Evidentemente que nosotros queremos un nuevo polideportivo en el AHS? Si, y a nosotros nos gustaría y lo decimos aquí, que fuera de gestión pública, pero con la normativa, con la normativa actual que no permite contratación de nuevos funcionarios que no permite ningún tipo, este tipo de estructura de gasto corriente, no podemos hacer otra cosa que haya una gestión indirecta ¿no? del polideportivo tal como está.

Y eso nos entristece porque al final las leyes van contra los argumentos de que lo público puede ser eficiente, y nosotros estamos convencidos de que en este caso de que en este caso podría ser perfectamente eficiente.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Partido Popular el Sr. Laorden”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Vamos a ver, yo creo que estamos de acuerdo que en la medida de lo posible que agilicemos la tramitación y el cambio de esta, o aprobemos este plan especial, es un paso importante para acometer las obras que se quieren hacer en Torrelodones.

NO obstante, debo decir que tengo dudas de legalidad de lo que estamos presentado hoy a este Pleno. Si me permiten recordar un poco la historia de este convenio, es un convenio especial, tiene su origen en un convenio marco entre el Ayuntamiento de Torrelodones y Lopez Maeso suscrito el 24 de abril del año 2006, es decir hace ya siete años. La aprobación inicial se realizó el 16 de noviembre del 2007 y el informe técnico proponiendo la aprobación definitiva se realizó el 18 de noviembre del 2009. Estamos en el año 2013, han pasado cuatro años, dos años gobernando ustedes y venimos ahora a aprobar rápidamente el proyecto.

Y el elemento sustancial que estamos discutiendo hoy en día, es que hay un principio general, que es que cualquier modificación sobre el planeamiento que afecte a lo inicialmente aprobado, en principio debe ser objeto de los mismos trámites, o debe ser objeto de trámites similares a lo que implicó la aprobación inicial.

Esto entenderán todos ustedes que tiene una importancia enorme, importancia en el sentido que si tuviésemos que reiniciar en este momento los trámites nos encontraríamos con un problema de tiempo. Un problema de tiempo que en cierta medida viene como consecuencia de que en estos dos años esto no se ha traído al pleno. O sea si esto hubiésemos traído al pleno hace un año, nos encontraríamos en mejor situación.

También digo una cosa, la última palabra sobre si se ha producido o no una modificación en el proyecto inicial, en el plan especial aprobado de forma inicial, la tiene la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid perfectamente, entiendo,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que de oficio, puede entrar a supervisar y ver si lo que nosotros estamos llamado no modificaciones sustanciales, son modificaciones sustanciales o no.

Cuando yo veo el informe que nos presentan ustedes y leo lo que dice el arquitecto, el arquitecto lo que dice al permanecer lo esencial de la ordenación, que fue objeto de los informes sectoriales favorables, no se considera necesario la petición de nuevos informes. Y en una búsqueda de una economía procesal de no repetir procesos, parece correcto. Pero dice, y a salvo de informe jurídico mejor fundado, tampoco parece obligado desde el punto de vista legal en función de las modificaciones no sustanciales introducidas, el sometimiento del expediente a un nuevo periodo de información pública.

Estas modificaciones sustanciales, no sustanciales, es un concepto jurídico indeterminado que hay que concretar, yo no veo suficiente motivación para decir que las modificaciones no sustanciales son como son, y cuando leo el informe del Secretario, el Secretario dice se presenta ahora para aprobación definitiva documento al cual se incorpora correcciones redactadas por el Arquitecto Municipal, es decir, se acepta que hay correcciones y a continuación dice, las modificaciones introducidas, es decir, se acepta que hay modificaciones, en este momento no se entienden sustanciales, por lo cual no procede la repetición de los trámites ya realizados.

Estamos ante una situación que yo no se si son afirmaciones voluntaristas porque no veo ninguna motivación que me explique por qué debo entender que estas modificaciones no sustanciales o que haga entender a la Comunidad de Madrid, de que estas modificaciones no son sustanciales.

Yo por ello les diría que esto es muy sencillo, si al final hablamos con la Comunidad de Madrid y en el plazo de un mes nos dicen si estas modificaciones son sustanciales o no, vamos con transparencia a la Comunidad de Madrid, y le explicamos, oiga lo que estamos haciendo es esto, y si de verdad no son modificaciones no sustanciales, dentro de un mes tendremos las seguridad jurídica de que lo que estamos aprobando es correcto. Porque vuelvo a insistir, hay dos

tipos de elementos que afectan a la tramitación del planeamiento urbanístico, unos son informes, yo no se si alguno de los informes que se emitieron que aquí han caducado, yo no se si tienen fecha de caducidad los informes medioambientales, no se si hubo informes medioambientales o no, y si nos podemos encontrar con informes que en su momento jurídicamente eran válidos y que hoy no lo son, no lo tengo analizado y yo creo que tampoco ustedes sabrían contestarme ahora, si esto es así o no.

Y por otro lado hay otro aspecto que es la información pública, porque pudieran ser que los informes fuesen válidos, pero a mí me parece razonable que los vecinos puedan opinar por las modificaciones que se han producido, porque a lo mejor no alegaron en un momento determinado y pudieran alegar hoy, porque considerasen que se cambia sustancialmente el tema.

No es lo mismo hacer una pista de tenis que hacer un pabellón deportivo, no es lo mismo el flujo de personas que irán a esa pista de tenis, que el flujo de personas que irán a ese pabellón deportivo. No se si los informes que se hicieron en su día, son informes suficientes para justificar el tráfico de vehículos que se puede producir allí, las medidas de seguridad que se tengan que tomar.

Vuelvo a insistir, no soy experto en la materia, pero lo que si tengo claro que cuando hablamos de modificaciones y correcciones no basta con el acto voluntarista de decir que no son sustanciales, cuando hay un organismo superior que es la Comunidad de Madrid, que fue la que aprobó el proyecto inicial con unas condiciones que hoy son cambiadas.

Desde nuestro punto de vista el retirar el tema y les digo también, que si quieren ayuda les damos ayuda, no en el sentido que piensa el Sr. Gómez, González Santamaría, de que si vamos nosotros resolverán, no, no, lo que pasa es que no es lo mismo ir nueve que ir veintiuno planteando lo mismo los veintiuno. Y esto es muy sencillo de entender Sr. Santamaría y a lo mejor conseguiré que algún día, entienda usted, que veintiuno sumamos más que nueve. Y no pasa nada por esperar un mes, no pasa nada por acercarnos a la Comunidad de Madrid y tener la garantía jurídica de que esto es así. A mi no me gustaría encontrarme con una impugnación por nulidad, no me gustaría encontrarme que el concurso pueda ser recurrido en algún momento determinado, porque no tenemos cien por cien la seguridad jurídica de que estas modificaciones son o no sustanciales.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Vuelvo a insistir, los informes técnicos hoy en día no motivan adecuadamente las conclusiones que se manifiestan en estos informes. NO hay ni jurisprudencia, no hay ni doctrina, no hay nada que nos permita defender el por qué de estas modificaciones si son sustanciales o no son sustanciales.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo el Sr. Fernández.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, voy a ir por partes. En relación con la apreciación de Actua y en parte de la apreciación del Partido Socialista, en relación con el paso inferior, decirles que ni en Centro Comercial ni Alcampo tienen obligación alguna de sufragar ninguna cantidad en relación con el paso inferior, le corresponde a la Junta de Compensación del AHS en la cual no están integradas ni el Centro Comercial ni Alcampo.

Por tanto las aportaciones que puedan llegar a realizar son aportaciones voluntarias, no obligadas por el planeamiento. Como saben ustedes porque les he informado, estamos a punto de firmar el Convenio con Alcampo y Corio, que es el propietario del Centro Comercial y en ese sentido no tenemos ninguna duda porque más bien las dilaciones han venido por parte del Ayuntamiento que eso volverá a buen puerto y se supone que si no es en esta semana será la semana que viene, pero en cualquier caso no conviene mezclar las cosas, el hecho de que exista un centro comercial no nos da derecho al Ayuntamiento a ir exigiéndoles cosas que no les corresponden. Nosotros hemos solicitado, porque les interesa que aporten a la construcción del paso inferior, y evidentemente sus intereses tendrán porque aportan, pero una cosa es so y otra cosa es que nosotros les podamos llegar a

exigir, es que creo que hay veces que no sé qué papel le otorgar usted a la Administración, le pueda exigir a la empresa privada que nos ceda una parcela porque además les vamos a construir un paso inferior, pero, pero, pero, vamos a ver, cómo nos va ceder una parcela una entidad que no tiene ninguna obligación para construir un paso inferior. Nosotros podemos intentar negociar la idea de que colaboren que es lo que van a hacer, pero no les podemos exigir que nos cedan una parcela, ni podemos condicionar las decisiones que vamos a tomar en relación con el determinado planeamiento urbanístico a esa colaboración, que como les digo, no es obligada. El planeamiento ya exige a los promotores un montón de obligaciones, para algunos seguros que insuficientes, pero son las que están establecidas en la Ley, nosotros no nos podemos sobrepasar eso y exigir cosas que no están previstas en la Ley, nosotros no hacemos negociaciones que no están previstas y en ese sentido, bueno, pues nos sujetamos a ellas.

En relación con ello, no tenemos ninguna voluntad tampoco de fastidiar al centro comercial, si el centro comercial puede poner en valor, esos que a ustedes les parece una anatema, pero si el centro comercial puede poner en valor una parcela que tiene y que nosotros, en cualquier caso, estaríamos obligado a aprobar un plan parcial que ellos, un plan especial de protección del paisaje sobre esa misma parcela que ellos presentase, pues, evidentemente porque las decisiones en planeamiento no son arbitrarias sino que son absolutamente regladas, pues no entendemos cuál es la razón por la cual nosotros vamos a ir en contra del centro comercial, casi por definición, por lo tanto, yo separaría por completo lo que son esos ámbitos de actuación, se supone que pronto vamos a poder firmar ese convenio tanto con Corio como con Alcampo y, evidentemente también se supone para el Ayuntamiento de Torreldones globalmente es interesante que exista una instalación deportiva municipal dentro del AHS por encima del resto de las consideraciones, lo llevamos en todos los programas electorales y yo creo que decían ustedes hace poco que las decisiones se demuestran por el voto, totalmente de acuerdo con ustedes, pues de eso se trata, de ir votando aquellas cosas que queremos que salgan adelante, y no ir las bloqueando una por una y con detenimiento.

Nos decía el Sr. Laorden en segundo lugar, que habíamos traído esto con dos años de retraso, y cuando lo traemos nos dice que es que entonces tiene usted dudas y que tenemos que pasar a la Comunidad de Madrid. Bueno, pues nosotros



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

consideramos que no, no dudo que su interpretación como muchas de las que usted hace cargadas de documentos jurídicos a la que está usted muy acostumbrados a desarrollar, pues tengan, pues seguro que su posible interpretación favorable, pero nosotros nos guiamos como siempre les hemos dicho, por los informes de los Habilitados Nacionales, el Arquitecto Municipal que nos dicen en todo momento, nos dicen en todo momento que las modificaciones que se introducen dentro de ese planeamiento que nosotros aprobamos hoy definitivamente, no son sustanciales. A usted le pueden parecer poco razonables o menos razonables, evidentemente nosotros nos fiamos y traemos los informes que son precisos para aprobar este planeamiento y consideramos en base a los informes jurídicos y en base al informe del arquitecto municipal, que son modificaciones no sustanciales, porque realmente no altera en nada lo que se va a hacer en esta, o lo que se puede llegar a hacer o lo que el planeamiento habilita hacer dentro de estas parcelas, porque realmente lo que se hace es modificar el área de movimiento de los edificios, usted dice que eran pistas de tenis, no, era un centro deportivo lo que se construía ahí, dedicado, íntegramente, de alto rendimiento dedicado íntegramente al tenis, pero no era para nada una pista de tenis, sino que se trataba, evidentemente de un centro deportivo que es exactamente lo mismo que se va a hacer actualmente y por tanto nosotros en base a los informes, como les digo, de legalidad que son los únicos que tenemos que pedir en este plan especial, y en este momento de la tramitación del mismo pues consideramos que no son sustanciales en la medida en que los servicios jurídicos y los servicios técnicos municipales así nos lo dicen. Nuestra intención es conseguir, que yo entiendo que pueda haber unos ciertos intereses en que esto no sea así, nuestra intención es conseguir que esto se desarrolle y se desarrolle con toda las garantías de legalidad que consideramos que tienen, en la medida en que efectivamente eso es así.

Luego decirle que a la Comunidad de Madrid uno no va a con un papelito ¿qué le parece a usted, esto es sustancial o no sustancial? Si uno hace una

consulta de ese tipo se va a hacer una consulta con todo lo que ello conlleva en dilación de tiempos y no estamos en esas, estamos partiendo, evidentemente, de los informes jurídicos y técnicos que han realizado los servicios técnicos municipales y los servicios jurídicos municipales que son los quienes están habilitados para ello, aunque usted tenga o presente siempre muchas dudas en relación a su competencia y capacidad en relación a los expedientes.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Actua tiene la palabra su portavoz, Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Básicamente reiterarme en los argumentos esgrimidos anteriormente. Creo que el Centro Comercial está muy interesado en que se ejecute el paso inferior, por eso aporta un dinero. Nosotros estamos por la labor de poner dinero, asumir riesgos y creemos que debemos tener una contraprestación. Creo que le estamos dando un valor a una parcela privada que no tiene valor, entonces creemos que bueno, que se puede sentar a negociar en ese sentido, esta es una de las parcelas que podemos pedir o poner sobre la mesa para negociación, como contraprestación, al igual que los Llanos, vamos a poner un dinero importante, vamos a asumir riesgos importantes, todos queremos el paso pero claro, las cosas yo creo que hay que intentar, pues eso, que todos salgamos ganando.

Nada más, muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

¿no? Por el Partido Popular tiene la palabra el portavoz, el Sr. Laorden.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Mire SR. Fernández, todo lo que son conceptos jurídicos indeterminados tienen siempre un componente de inseguridad jurídica porque hay que concretar ese concepto jurídico indeterminado y darle forma.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

YO por eso le digo que tengo dudas de legalidad, no digo que cuestione los informes de los servicios técnicos, sino que digo que tengo dudas de legalidad, y digo otra cosa, hemos tardado dos años en traer este proyecto o este, la aprobación definitiva de este plan especial al pleno ¿qué problema hay por esperar un mes después de dos años esperando y contrastar con la Comunidad de Madrid que esa afirmación de que no hay modificaciones sustanciales es una afirmación que es real porque fíjese cuando se lee el informe y dice el arquitecto dice "dicho plan de ordenación respeta la ordenación aprobada anteriormente, pero impone sobre aquellos parámetros más abstractos y más propias de un instrumento de planeamiento de desarrollo para permitir implantar proyectos deportivos diferentes", que hay una modificación porque son diferentes, respecto del programa funcional anterior, que a través de un proyecto de carácter más arquitectónico se pormenorizaba en exceso, es que no sé hasta donde llega el límite de este nuevo proyecto deportivo que se puede hacer y hasta dónde llega el límite de este nuevo proyecto deportivo que se puede hacer y hasta dónde ese criterio de modificación sustancial o no, se ve afectado.

Vuelvo a lo mismo, lo que le estamos pidiendo nosotros es seguridad jurídica en la actuación del Ayuntamiento y la seguridad jurídica no se pierde o no es pagar mucho por esperar un mes para obtener esa confirmación de seguridad jurídica. La seguridad jurídica daría predictibilidad, daría previsibilidad a todo lo que viene después y esperar un mes para hacer eso después de dos años esperando me parece que no es pedirle mucho.

Yo soy consciente que al final ustedes serán capaces de poner en marcha toda su capacidad de comunicación y acabar diciendo que todos los que estamos aquí no queremos que se haga el polideportivo en el AHS, ya estamos acostumbrados a sufrir y aguantar este tipo de afirmaciones, este tipo de campañas que son campañas que no dejan de falsear la realidad, pero no nos van a convencer. Lo que estamos pidiendo es algo muy sencillo, acérquese usted a la Comunidad de Madrid, cierre en un mes con la Comunidad de Madrid, dote de

seguridad plena a lo que están diciendo en este momento los servicios técnicos y, vuelvo a insistir, no es duda sobre lo que dicen los servicios técnicos, es que cualquier concepto jurídico indeterminado produce siempre inseguridad jurídica, y esa inseguridad jurídica la marca siempre los tribunales o en nuestro caso, salvo que yo me equivoque y que el Secretario me puede decir si es así o no es así, la Comunidad de Madrid con independencia de que lo aprobemos cuando lo depositemos en el Registro de Planes Especiales podrá de oficio revisar si esto es correcto o no es correcto, si esa revisión se puede producir, si es así, que yo lo se que es así, qué problema hay en antes de proceder a esa revisión, hablar.

Le vuelvo a insistir, después de dos años habiendo no traído la aprobación definitiva no puede usted someter a este pleno al estrés de decirle que en un mes o que en una semana que tenemos que tomar la decisión. Usted ha tenido dos años, dos años para plantearse esto, dos años para decidir cuándo hacían la aprobación definitiva y ahora pretende que lo aprobemos de golpe y corriendo y cuando le decimos que puede haber inseguridad jurídica nos dice que estamos poniendo pegas, nos hemos enterado hace una semana cuando usted nos planteaba esto.

Con respecto al PSOE si decirle una cosa, el hecho de que haya o no beneficios fiscales no va a depender de esto o va a depender de esto ni va a depender, yo dudo que al final consigamos beneficios fiscales para este proyecto específico, a mí lo que me da la sensación que está planeado para no beneficios fiscales, está planeado en una gestión indirecta, si tuviésemos beneficios fiscales nos salía gratis el pabellón a nosotros. La parcela es nuestra, si hubiésemos tenido alguien que nos apoyase o esponsorizase al amparo de los beneficios fiscales que establece el Mundo Basket 2014, podríamos tener una gestión directa del pabellón y además habiéndonoslo pagado el consorcio que administra en este momento, sin ningún género de dudas, sin ningún género de dudas.

Bueno, pero vuelvo a lo mismo, lo que si le quiero decir Sr. Fernández, no pasa nada por esperar un mes, ya es repetitivo y permanentemente que cada vez que se le pida a usted algo que tiene una cierta lógica, la respuesta es no, no, no, pues no pasa nada por esperar un mes y dentro de un mes seremos conscientes si lo que estamos planteando es correcto o no es correcto, y en ese momento todos estaremos con usted.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo el Sr. Fernández.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Si, yo decirle que efectivamente los conceptos jurídicos indeterminados son indeterminados y los tiene que interpretar el órgano competente para interpretarlos y en este caso el órgano competente para interpretarlos, y eso no hace falta que se lo diga a usted, porque usted es un experto en derecho, es el secretario y el arquitecto municipal, que han interpretado que son modificaciones no sustanciales. ¿Qué cabe otra interpretación? Seguro. Nosotros traemos aquí esta modificación con la interpretación de los que tiene que interpretarla, me dice usted, vaya usted a la comunidad y en un mes se lo han resuelto ¿de dónde se saca usted que la Comunidad en un mes resuelva algo o el Ministerio? Pero ¿de dónde se saca usted eso? En ningún caso, primero para nosotros hacer esa consulta tendríamos que hacer una consulta oficial, tendríamos que mandar el expediente entero y por supuesto en un mes la Comunidad de Madrid ni siquiera, vamos, en fin, como todos tenemos la experiencia que tenemos y usted seguro que también, sabe perfectamente que eso no es así, que el expediente quedaría bloqueado y no sabemos el tiempo que pudiera llegar a estar y sobre todo no vemos ninguna razón para ello, es decir, yo no dudo que usted haga las cosas en función de su criterio, no le estoy diciendo que lo haga para bloquearlo, yo lo que le digo es que nosotros estamos haciendo las cosas en función de las competencias que nos atribuye la legalidad y en función también de los informes de aquellas personas que están, que tienen la competencia para ello, que son el arquitecto y el secretario municipal. Si ustedes quieren que mandemos el expediente a la Comunidad de Madrid, pues evidentemente estaremos retrasando, es la consecuencia de ese acto, no es que ustedes lo estén buscando, pero si nosotros mandamos a la Comunidad de Madrid este expediente, como usted sabe bien, como tenemos ahora mismo la experiencia

de la modificación puntual que ya hemos mandado, mínimo seis meses a un año hasta que podamos llegar a tener resuelto el expediente. Ustedes eso lo saben también como nosotros y si no váyanse ustedes a la experiencia de cualquier expediente administrativo en relación con urbanismo de la legislatura pasada. Quiero decir yo creo que también cuando somos transparentes seámoslo en todo, no digamos las cosas usted va a hablar una reunión con el Director General, además nosotros no hacemos ese tipo de cosas, vamos a una comida con el Director General y le preguntamos, no, o sea si nosotros hacemos las cosas tendemos que mandar el informe, tendremos que mandar el expediente, tendremos que esperar la remisión del correspondiente informe y nosotros, como les digo, tenemos, pues la certeza que nos dan los informes que tenemos que son los de, aquellos que están o que tienen la competencia para ello que son el secretario y el arquitecto municipal, que son los que tienen competencia para decidir si esa modificación es sustancial o no, ¿qué puede haber otras interpretaciones? Seguro, nosotros nos fiamos del secretario municipal, nos fiamos del arquitecto municipal y no tenemos ninguna duda de legalidad. Simplemente que seguro que un juez en algún momento puede llegar a decir que es lo contrario, pues con eso como con cualquier expediente que tenemos sobre la mesa todas las mañanas, pero nosotros consideramos que tenemos la suficiente certeza al contar con los informes jurídicos y de los servicios técnicos como para llevar este expediente adelante.

Y nada más, muchas gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor y doce abstenciones, acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente el Plan Especial Plan Especial de protección del paisaje para implantación de un centro deportivo en las parcelas 4.2 y 4.3 del Plan Parcial del Área Homogénea Sur.

2º.- Dar cuenta de este acuerdo, remitiendo un ejemplar diligenciado del Plan Especial, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, para que procedan a inscribir, el presente Plan Especial, en el Registro de Ordenación Urbanística en aplicación de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

3º.- Una vez cumplido el trámite anterior, se procederá a publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Planeamiento.

4º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos.

AREA SOCIAL, ECONOMIA Y DESARROLLO LOCAL QUE COMPRENDE LOS SERVICIOS DE: ACCIÓN SOCIAL Y SANIDAD, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO Y COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CONSUMO

17º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa Social, Economía y Desarrollo Local, comprensiva de los Servicios de Acción Social y Sanidad, Promoción Empresarial, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico y Empleo, Promoción Turística, Consumo, Comunicación, Participación e Innovación Tecnológica, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, mediante escrito nº 7.327/13 de Registro de Entrada, es el siguiente:

“El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el *Art. 50.2 del ROF*, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el ánimo de que sea debatida en la sesión del Pleno del día 17 de junio de 2013. Visto todo lo anterior, y a la luz de los *Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF*, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 1969, se celebra durante el mes de junio en la mayoría de los países del mundo un evento reivindicativo, de lucha histórica y de celebración lúdico cultural, conocido ya como Día del Orgullo. El origen de esta celebración se encuentra en Nueva York, cuando un grupo de lesbianas, gays y transexuales decidieron manifestarse para revelarse contra las humillaciones, hostigamientos y discriminaciones sufridas en su vida cotidiana. Con su salida por las calles reclamaban su derecho a la dignidad y no discriminación, dando origen a lo que se considera el movimiento lésbico, gay, transexual y bisexual actual.

En la última década España ha vivido un cambio social y legislativo histórico que ha permitido situarnos a la vanguardia de Europa en la ampliación y aplicación de derechos que reconocen la dignidad e igualdad y que reparan históricas discriminaciones hacia lesbianas, gays, transexuales y bisexuales por el simple hecho de serlo.

A pesar de los grandes avances realizados en los últimos años en nuestro país a favor de la igualdad y la dignidad de las personas LGTB (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales), a pesar del aumento de la visibilidad social de la personas pertenecientes a minorías sexuales y a pesar de la instauración de un Día Mundial Contra la Homofobia, Transfobia, Lesbofobia y Bifobia en pro de la sensibilización del tejido social, siguen existiendo numerosos obstáculos que dificultan que la igualdad legal se transforme en una igualdad efectiva y real que permita el "libre desarrollo de la personalidad" de dichas personas, objetivo éste que la Constitución encomienda a los poderes públicos, a los que corresponde "promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas", así como "remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud" (arts. 9.2 y 10.1 CE).

Esto sucede así en numerosos espacios de la vida pero especialmente, en el ámbito educativo. El sistema educativo, que debería garantizar la protección y la igualdad de todos y cada uno de las y los menores que por él pasan, no está respondiendo a este imperativo legal en lo que a las y los jóvenes LGTB se refiere.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone el siguiente ACUERDO;

SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una MOCIÓN en los siguientes términos declarativos:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

1. Presentar un plan de sensibilización, prevención y erradicación del acoso escolar homofóbico, transfóbico, lesbofóbico y bifóbico, por tanto, del riesgo de suicidio por esta causa. Plan que ha de ir dirigido al alumnado, pero también al profesorado, al personal no docente y, por supuesto, a las familias.
2. Impulsar medidas conducentes a lograr el efectivo respeto en el sistema educativo de la diversidad afectivo-sexual, así como la aceptación de las diferencias, que permita superar los comportamientos sexistas.
3. Establecer programas de formación en atención a la diversidad afectivo-sexual para las/los profesionales educativos.

Atentamente. Juan D. Bidart. Grupo Municipal Socialista”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Por cuestión de orden, simplemente una consulta al Secretario, si pasamos de media noche al día siguiente ¿no pasa nada, no?, vale, vale, es que me ha entrado la duda, perdón, presenta la moción el portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz BIDart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Porque son las doce menos diez, voy a leer simplemente los acuerdos y el resto de la moción, lo que proponemos al pleno de la Corporación.

Presentar un plan de sensibilización, prevención y erradicación del acoso escolar homofóbico, transfóbico, lesbofóbico y bifóbico, por tanto, del riesgo de suicidio por esta causa. Plan que ha de ir dirigido al alumnado, pero también al profesorado, al personal no docente y, por supuesto, a las familias.

Impulsar medidas conducentes a lograr el efectivo respeto en el sistema educativo de la diversidad afectivo-sexual, así como las aceptaciones de las diferencias, que permita superar los comportamientos sexistas.

Establecer programas de formación en atención a la diversidad afectivo-sexual para las y los profesionales educativos.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actua Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“si, nosotros apoyaremos la moción, todo lo que sea reconocer los derechos individuales, civiles, de cualquier persona, evidentemente los apoyaremos.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Laorden”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Yo entiendo que se está usted dirigiendo al Pleno de la Corporación para que el Pleno de la Corporación haga esto, o sea no está dirigiendo en este caso a la Comunidad de Madrid, o sea, no estamos invadiendo competencias, sino que se lo está pidiendo al pleno de la Corporación.

Pero yo creo que nos está pidiendo que asumamos una función impropia del Ayuntamiento, pero no nos vamos a oponer a ella y por lo tanto nos vamos a abstener y dejamos que el Equipo de Gobierno decida si quiere ejecutar estos planes o no los quiere ejecutar.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias, tiene la palabra la Concejal de Servicios Sociales la Sra. Fernández.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Concejala de Desarrollo Local y Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito:

“Pues el Equipo de Gobierno también se va a abstener porque si que entendemos que muchas de las cosas que se solicitan aquí, unas ya se están haciendo y otras sobrepasan con mucho nuestras competencias.

Lo que si estamos dispuestos es a, de todos modos yo le traía aquí información de los planes que ya se hacen, porque es que muchas de las cosas que plantean se están haciendo, a lo mejor sería cuestión de ampliarlas y de mejorarlas, pero se están haciendo.

Y sobre todo yo pediría que tuviéramos una visión un poco más amplia de las cosas y habláramos de la discriminación en general, o sea, no solamente centrados, porque hay discriminaciones por sexo, por religión, por raza, por aspecto físico, por tantísimas cosas, que si vamos intentando hacer un plan de sensibilización para cada una de las maldades del ser humano, pues no haríamos otra cosa en la vida.

Entonces, bueno quizá es a lo mejor darle un poco más de espacio y luego recordar que nosotros, como no son competencias nuestras, nosotros desde servicios sociales proponemos tanto a los Centros Escolares como al Instituto y a los Centro Concertados los programas que tenemos, luego son ellos los que deciden los que piden.

Por supuesto, en cuanto a formación para docentes y para personal no docente pero también de centros educativos y las familias, lo mismo les digo, los vamos a incluir en la escuela de padres y los vamos a ofertar y ya les contaremos con qué éxito.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Bueno, pero creo que a lo mejor es interesante que por lo menos todos los concejales sepan de los planes previstos por servicios sociales, cuántos recibió, o

sea cuántos quisieron acogerse a los programas, que los programas al Ayuntamiento los propone, como nos ocurre con otras concejalías, que lo proponemos a los consejos escolares, luego cada centro toma o no toma el programa, pero si que me parece que a lo mejor es interesante, cinco minutos más nos va dar igual a esta hora”

Por la Sra. Concejala de Desarrollo Local y Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito:

“Pues el programa de educación afectiva-sexual, que es el que engloba gran parte de lo que se pedía en la moción, uno de los bloques es la identidad sexual y el rol del género, se trabajan los conceptos de identidad sexual, la orientación sexual y los roles de género, el análisis crítico de los roles de género, la igualdad entre géneros, la heterosexualidad, homosexualidad y bisexualidad y muchas cosas más.

En el año 2011, 2012, lo solicitó el Instituto Diego Velázquez para el grupo de PCPI, o sea que el taller lo recibieron 19 alumnos, sin embargo ya en el año 2012-2013, lo pidieron para los siete grupos de 3 ESO, entonces el curso lo recibieron 192 alumnos, pero fuera de este centro nadie más, no tenemos posibilidad ni acceso a los alumnos fuera de los talleres escolares.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Simplemente hemos recibido algunos estudios y a mí lo que más me ha sorprendido de estos estudios es que los resultados son bastante demoledores ¿no?, el 82% sufre este acoso sin demandar ningún tipo de ayuda, digo cuando sufren acoso este colectivo, ni del profesorado ni de las familias, el 43% alcanza una ideación del suicidio, el 35% lo planifica y el 17% ha intentado acabar con su vida una o varias ocasiones.

Esto me hace pensar que si es necesario en las aulas hacer este tipo de gestiones. Esos datos son varios estudios que les puedo dar los nombres, son



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

cuatro estudios de la Comunidad de Madrid, del Gobierno Central y de varios Ayuntamientos, por eso presentábamos hoy esta moción aquí, porque creemos que al final esto puede solucionarlo.

Muchas gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Segundo turno, segundo turno, pues entonces procedemos a votar el punto número 17”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por dos votos a favor y diecinueve abstenciones, aprueba los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE en la moción anteriormente transcrita.

VIARIOS

18º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

No se formularon.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

19º.- DACIÓN DE CUENTA DEL CAMBIO DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO URBANÍSTICO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2013.

El pleno queda enterado del nombramiento de doña María Sagrario Cillero Díaz como representante del Consejo Urbanístico Municipal, en sustitución de doña Carmen Torrez Sainz de Santamaría.

20º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS HASTA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2013: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria hasta el día 10 de junio de 2013.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

21º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Como el único grupo que ha presentado en tiempo y forma ruegos y preguntas ha sido el Partido Socialista, la pregunta que le hago ¿lo contestamos por escrito?, ¿lo dejamos para el pleno de julio?”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Le pedimos, por favor, que nos lo manden por escrito. La última vez que pasó no nos lo mandaron por escrito. Lo digo que, y que no esperemos un mes. Esperamos a que nos lo hagan por la hora que es, pero háganlo, porque la última vez no lo hicieron.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchísimas gracias, perdón (Por el Sr. Concejale del Grupo Municipal Partido Popular, don Francisco Julián Carou Martín:” aunque no lo hemos presentado por urgencia, queríamos hacer una pregunta para que, nos la pueden contestar por escrito o en el pleno siguiente, ¿la entrego por escrito como la



**AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)**

.....

SECRETARIA GENERAL

tenemos aquí se la hacemos entrega? ¿vale?") será contestada para el pleno siguiente, la meto en el acta para el pleno siguiente.

Se levanta la sesión, buenas noches."

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las cero horas, de lo que como Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas

Fdo.: Fernando A. Giner Briz